



**Logroño**

**ACTA DEL PLENO**

Fecha: 04/07/2024

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR  
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO  
EL DIA 4 DE JULIO DE 2024**



### CONSTITUCIÓN

<b>Fecha:</b>	4 de Julio de 2024
<b>Lugar:</b>	Salón de Plenos
<b>Hora de Comienzo:</b>	10:00
<b>Hora de Terminación:</b>	14:28
<b>Carácter:</b>	Ordinaria
<b>Convocatoria:</b>	Primera

#### ASISTEN:

- D. Conrado Escobar Las Heras, El Alcalde .
- D<sup>a</sup>. María Leonor González Menorca, Presidenta del Pleno.
- D. Miguel Angel Sáinz García, Concejala.
- D. Javier Martínez Mancho, Concejala.
- D. Iñigo Alfredo López Araquistain Oserin, Concejala.
- D. Jesús López Alonso, Concejala.
- D<sup>a</sup>. Rosa María Fernández Sáiz, Concejala.
- D. Kilian Cruz Dunne, Concejala.
- D<sup>a</sup>. María Marrodán Funes, Concejala.
- D<sup>a</sup>. María Carmen Urquía Almazán, Concejala.
- D<sup>a</sup>. Beatriz Nalda Ariza, Concejala.
- D. Alvaro Foncea Román, Concejala.
- D<sup>a</sup>. María Jiménez Alonso, Concejala.



D<sup>a</sup>. Patricia González Lacarra López, Concejala.

D<sup>a</sup>. Amaya Castro Sánchez, Concejala.

D. Rubén Antoñanzas Blanco, Concejaj.

D. Eva María Loza Marín, Concejaj.

D<sup>a</sup>. María Celia Sanz Ezquerro, Concejala.

D. Félix Francisco Iglesias Del Valle, Concejaj.

D<sup>a</sup>. Patricia Sáinz Campo, Concejala.

D. Angel Andrés Royo, Concejaj.

D<sup>a</sup>. Laura Arrieta Pérez, Concejala.

D. Iván Reinares López, Concejaj.

D. Angel Medina Martínez, Secretario General del Pleno.

D. Esther Espinosa Martínez, Concejaj.

D<sup>a</sup>. Laura Rivas Pérez, Concejala.

D<sup>a</sup>. Laura Lázaro Trapero, Concejala.

D. Luis Alonso Fernández, Concejaj.

Actúa como Secretario General del Pleno, D. Angel Medina Martínez



### ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL/LA PLENO EL DÍA 04/07/2024 A LAS 10:00 HORAS

#### APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación del acta de la sesión anterior

#### PARTE RESOLUTIVA

2. Dar cuenta del Acuerdo de Delegación de Funciones de la Junta de Gobierno en el Alcalde para la solicitud de todo tipo de subvenciones.
3. Expediente de modificación presupuestaria por Suplementos de Crédito 5/2024
4. 071.3 Expte 027/2024. Aprobación inicial de la modificación disposición adicional tercera de la Ordenanza de protección del Medio Ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones de Logroño
5. 123/Aprobación definitiva Bases Reguladoras para la concesión de ayudas económicas para personas mayores de 85 años
6. REC 2024/10- Reconocimiento Extrajudicial de Crédito por obligación indebidamente adquirida actividad ciclo las Uvas de la Risa, de Andrés Manuel Berlanga Sancho, programación diciembre CCR.
7. Reconocimiento Extrajudicial de créditos 2024/09 Facturas de los servicios postales meses de diciembre (Lote II) y febrero (Lote I)
8. 010.RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 2024/08. FACTURA 29 SEPTIEMBRE 2023 POR LA REDACCIÓN, DISEÑO, DIFUSIÓN, EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE 43.000 EJEMPLARES DE LA CRÓNICA ILUSTRADA DE LA FLOR DE LIS.
9. 123/ Reconocimiento Extrajudicial de crédito facturas de Servicios de Dinamización Comunitaria S.L.U.Continuidad A.T. Soledad no Deseada.

#### MOCIONES



10. Moción presentada por el Grupo Municipal Vox sobre la situación urbanística del sector Ramblasque.
11. Moción presentada por el Grupo Municipal Vox para la realización de una campaña de concienciación sobre la necesidad de protección de menores en la red.
12. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto PR+/EV para la constitución de grupo de trabajo para analizar el coste de competencias impropias y obtener financiación real.
13. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto UP/IU para la creación del programa "Logrobono" salud mental.
14. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la adopción de acuerdo municipal contra los discursos de odio.
15. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la creación de nueva línea de beca para ayudas de comedor escolar para el curso 2024-2025

### PREGUNTAS

16. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Mixto UP/IU sobre la limitación del consumo de alcohol en la calle Laurel y zonas aledañas.
17. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre medidas para atraer turismo de calidad y alternativas de ocio joven
18. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre la previsión de comienzo de las obras del centro joven de Cascajos

### RUEGOS

19. Ruego presentado por el Grupo Municipal Vox en relación a la proyección de partidos de la Eurocopa en los que participe la selección española.



**Logroño**

**ACTA DEL PLENO**

Fecha: 04/07/2024

**ACUERDOS ADOPTADOS**



## APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

### 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar el acta de la sesión anterior, correspondiente al 6 de junio de 2024, de carácter ordinario.

## PARTE RESOLUTIVA

### 2.- DAR CUENTA DEL ACUERDO DE DELEGACIÓN DE FUNCIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO EN EL ALCALDE PARA LA SOLICITUD DE TODO TIPO DE SUBVENCIONES.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1.-El Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 29 de mayo de 2024 por el que se aprueba la delegación de funciones de la Junta de Gobierno Local en el Alcalde para la solicitud de todo tipo de subvenciones, cuyo texto literal es el siguiente:

*“La Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta:*

*Lo establecido en el artículo 127.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, de 16 de Diciembre correspondiendo a la Junta de Gobierno Local entre otras atribuciones, la de delegar en los miembros de la misma algunas de las funciones que le son atribuidas por la precitada norma, por razones de eficacia y celeridad, adopta el siguiente*

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.** *Delegar el Alcalde Presidente, las funciones necesarias para la solicitud de todo tipo de subvenciones a otras Administraciones o entidades, cualquiera que sea su cuantía, y dictar todos aquellos actos que sean precisos para la ejecución de esta delegación.*

**SEGUNDO.** *De las subvenciones solicitadas, concedidas y del estado de ejecución de las mismas, se dará puntualmente cuenta a la Junta de Gobierno Local.*



**TERCERO.** *En los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite al Alcalde Presidente el ejercicio de las atribuciones aquí delegadas, estas se ejercerán por los Tenientes de Alcalde en el orden establecido en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de junio de 2023.*

**CUARTO.** *La presente delegación surtirá efecto desde el momento de la adopción del presente acuerdo, sin perjuicio de la preceptiva publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y en la web municipal.*

**QUINTO.** *Las resoluciones dictadas en el ejercicio de las funciones delegadas en el presente acuerdo indicarán expresamente dicha circunstancia mediante la mención del acuerdo y de su fecha.*

**SEXTO.** *De esta delegación se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre”.*

2.- Lo establecido en el expositivo sexto del anterior acuerdo en el que se indica dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Adopta el siguiente acuerdo:

Darse por enterado del Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 29 de mayo de 2024 por el que se aprueba la delegación de funciones de la Junta de Gobierno Local en el Alcalde para la solicitud de todo tipo de subvenciones.

### **3.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO 5/2024**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de junio de 2024, por el que aprueba el Proyecto de Modificación Presupuestaria a través del expediente de Suplementos de Crédito nº 5/2024 por importe de 370.000,00 euros, que recoge gastos incluidos en el expediente de Suplementos de Crédito nº 5/2024, que no cuentan con la debida cobertura crediticia.



2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación la constituye las Bajas por Anulación.
3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2024.
4. El informe del Interventor General, de fecha 24 de junio, formulado en el ejercicio de las funciones de control financiero permanente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 27 de junio de 2024.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Suplementos de Crédito nº 5/2024 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2024, por importe de 370.000,00 euros.

### **ESTADO DE GASTOS**

Suplementos de Crédito	370.000,00
<b>TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO</b>	<b>370.000,00</b>

### **FINANCIACIÓN**

Bajas por Anulación	370.000,00
<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>	<b>370.000,00</b>

Segundo: Exponer públicamente dicho expediente por el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.

Tercero: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.



### **4.- 071.3 EXPTE 027/2024. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA DE LA ORDENANZA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE CONTRA LA EMISIÓN DE RUIDOS Y VIBRACIONES DE LOGROÑO**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Ordenanza municipal de protección del medio ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones en la ciudad de Logroño (Boletín Oficial de La Rioja, nº 157, de 18 de diciembre de 2009).
2. La citada ordenanza tiene por objeto regular el ejercicio de las competencias que en materia de la protección del medio ambiente correspondan al Ayuntamiento, en orden a la protección de las personas y los bienes contra las agresiones derivadas de la contaminación acústica.
3. El Acuerdo de Pleno de 4 de diciembre de 2014 por el que se aprueba la Instrucción Técnica sobre aplicación de la Disposición Adicional Tercera de la Ordenanza de Protección del Medio Ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones en la ciudad de Logroño. En cuyo dispositivo primero de dicho Acuerdo se aprobó lo que sigue: *“Se entienden como establecimientos en los que los artículos 20.2 párrafo tercero y 22.4 de la Ordenanza de Protección del Medio Ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones de la ciudad de Logroño no son de aplicación, según su Disposición Adicional Tercera, aquellos que cuenten con acceso de público desde las calles del Centro Histórico a las que se refería el apartado C del artículo 2.2.38 de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal de Logroño con anterioridad a su modificación aprobada con fecha 14 de marzo de 2014 (B.O.R. nº38 de fecha 26 de marzo de 2014) y que son los siguientes:*
  - *Laurel.*
  - *Travesía de Laurel.*
  - *Albornoz.*
  - *San Agustín.*
  - *San Juan.*
  - *Travesía de San Juan.*



4. En el proyecto de modificación de la Ordenanza municipal de protección del medio ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones en la ciudad de Logroño, se modifica la disposición adicional tercera.
5. El artículo 133.4, párrafo segundo de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que se podrá prescindir del trámite de consulta pública previa cuando la propuesta normativa no tenga un impacto significativo en la actividad económica, no imponga obligaciones relevantes a los destinatarios o regule aspectos parciales de una materia. En el presente caso, al concurrir lo señalado en el citado artículo, no procede realizar el trámite de consulta pública previa.
6. La Instrucción emitida por el Concejal delegado de Medio Ambiente y Bienestar Animal, de 3 de junio de 2024, en la que propone modificación de la Disposición Adicional Tercera de la Ordenanza de Protección del Medio Ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones. En concreto, el Concejal señala en su escrito que el motivo por el que se propone al órgano competente, Pleno, modificar la Ordenanza señalada es el que sigue:

*“en base a la enorme sensibilidad que suscita en este momento la contaminación acústica en Logroño y el gran número de quejas de la ciudadanía, y en especial la residente en el Centro Histórico de Logroño que le llegan a este Equipo de Gobierno fruto en parte por el consumo de bebidas en la calle una vez se ha cumplido el horario de cierre de la mayoría de los locales de hostelería de esta zona”.*

*A la vista de lo anterior, propone que se modifique la Disposición Adicional tercera.*

*(...)*

*Esperando que esta modificación palíe las molestias que los ciudadanos que residen en el Centro Histórico de Logroño soportan”.*

7. El Informe Técnico emitido por el Jefe de Sección de Control y Disciplina Medioambiental, de 19 de junio de 2024, vista la Instrucción del Concejal citada en el expositivo anterior, propone la modificación de la Disposición Adicional Tercera de la Ordenanza de Protección del Medio Ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones en el siguiente sentido *“En relación con la Disposición Adicional Tercera de la Ordenanza de protección del medio ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones en la ciudad de Logroño (B.O.R. nº 157, de 18-12-09), que dice lo siguiente:*

*“Los artículos 20.2 párrafo 3º y 22.4 no serán de aplicación, en los establecimientos con acceso de público desde las calles del Centro Histórico a las que se refiere el apartado C del artículo 2.2.38. de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal de Logroño”.*



*Teniendo en cuenta la Instrucción Técnica sobre la aplicación de dicha Disposición Adicional Tercera, aprobada por acuerdo de Pleno nº 04-12-2014/O/006, de fecha 4 de diciembre de 2014. A la vista del informe del Concejal Delegado de Medio Ambiente y Bienestar Animal de fecha 3 de junio de 2024, en el que se insta a la Sección de Control y Disciplina Medioambiental, para que de modo inmediato proceda a la modificación de esta Disposición Adicional Tercera, de forma que refleje la prohibición de consumir bebidas de cualquier tipo en la vía pública, desde las 00,00 a las 08,00 h, salvo en el caso de locales con terraza y con horario y autorización para ello.*

*Asimismo, teniendo en cuenta que en dicho informe también se insta para definir con claridad en la modificación, las calles que comprende el Centro Histórico, se prepare toda la documentación necesaria para llevarla para su aprobación al Pleno Municipal del mes de Julio de 2024 y se apoye en todo lo que pueda necesitar para ello, en la estructura de la Dirección General de Medio Ambiente.*

*Se propone modificar el contenido de la referida Disposición Adicional Tercera de la Ordenanza de protección del medio ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones en la ciudad de Logroño (B.O.R. nº 157, de 18-12-09), de forma que su nuevo contenido sea el siguiente:*

*“Los artículos 20.2 párrafo 3º y 22.4 no serán de aplicación, en la franja horaria comprendida entre las 08,00 y las 24,00 h, en los establecimientos con acceso de público desde las calles Laurel, Travesía de Laurel, Albornoz, San Agustín, San Juan y Travesía de San Juan, respetándose en todo caso las autorizaciones de ocupación del dominio público para terrazas de veladores, concedidas a dichos establecimientos”.*

8. El informe jurídico emitido por la Técnico de Administración General de Medio Ambiente, de 21 de junio de 2024, en el que concluye en el siguiente sentido *“iniciar el procedimiento contemplado en el artículo 49 de la LRBRL y que proceda por el Pleno de este Ayuntamiento a la modificación de la Disposición de la Ordenanza de Protección del Medio Ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones. Que queda redactada como sigue **“Los artículos 20.2 párrafo 3º y 22.4 no serán de aplicación, en la franja horaria comprendida entre las 08:00 horas de la mañana y las 24:00 horas, en los establecimientos con acceso de público desde las calles Laurel, Travesía de Laurel, Albornoz, San Agustín, San Juan y Travesía de San Juan, respetándose en todo caso las autorizaciones de ocupación del dominio público para terrazas de veladores, concedidas a dichos establecimientos”.***
9. El informe jurídico emitido por la Jefa de Asesoría Jurídica, de 21 de junio de 2024, de carácter previo y preceptivo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 82.1.a) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Logroño en el que señala *“En la justificación de la*



*modificación, entendemos, salvo opinión mejor fundada en derecho, que concurren razones de interés público.*

*La competencia para otorgar la aprobación de la modificación de la Ordenanza es de carácter municipal, derivada de la potestad reglamentaria que tienen las entidades locales dentro del marco establecido por las leyes, reglamentos y demás disposiciones generales.*

*Visto el contenido del expediente que se va a someter a aprobación, entendemos que atiende de forma más que suficiente a los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad y seguridad jurídica, transparencia y eficiencia.*

*En cuanto se refiere al principio de proporcionalidad entendemos que recoge aquellas cargas o restricciones estrictamente necesarias para cumplir las razones de interés público a través de la modificación de la D.A.*

*Expuesto lo anterior, se informa favorablemente la modificación propuesta.”*

10. La propuesta de Acuerdo emitida al efecto por la la Técnico de Administración General de Medio Ambiente.
11. Los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 55 y siguientes del Real Decreto 781/1996 de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, y artículo 151 de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de Administración Local de La Rioja.
12. La aprobación del proyecto de modificación normativa por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 26 de junio de 2024.
- 13.- El dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 27 de junio de 2024.

Adopta el siguiente acuerdo:

- 1).- Aprobar, con carácter inicial, la Modificación de la Disposición Adicional Tercera de la Ordenanza municipal de protección del medio ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones en la ciudad de Logroño, con el texto señalado en el Anexo al presente Acuerdo.



- 2).- Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de 30 días, mediante publicación de un anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja y en el Tablón de Edictos de la Corporación, para que cualquier interesado pueda presentar cuantas alegaciones y sugerencias considere oportunas, que de producirse deberán ser resueltas por el Pleno de la Corporación.
- 3).- En el caso que no fuera presentada ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.
- 4).- La entrada en vigor se producirá una vez transcurridos 15 días desde la publicación de su texto modificado en el Boletín Oficial de la Rioja, en atención al artículo 151 de la Ley 1/2003 de Administración Local de La Rioja, que se realizará una vez aprobada definitivamente, quedando derogada automáticamente cualquier otra norma municipal en esta materia que se oponga a la misma.

### ANEXO I

#### DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA

Los artículos 20.2 párrafo 3º y 22.4 no serán de aplicación, en la franja horaria comprendida entre las 08:00 horas de la mañana y las 24:00 horas, en los establecimientos con acceso de público desde las calles Laurel, Travesía de Laurel, Albornoz, San Agustín, San Juan y Travesía de San Juan, respetándose en todo caso las autorizaciones de ocupación del dominio público para terrazas de veladores, concedidas a dichos establecimientos.

#### **5.- 123/APROBACIÓN DEFINITIVA BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA PERSONAS MAYORES DE 85 AÑOS**

Este asunto se retira del orden del día por el Grupo Municipal de Gobierno.

#### **6.- REC 2024/10- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR OBLIGACIÓN INDEBIDAMENTE ADQUIRIDA ACTIVIDAD CICLO LAS UVAS DE LA RISA, DE ANDRÉS MANUEL BERLANGA SANCHO, PROGRAMACIÓN DICIEMBRE CCR.**



El Ayuntamiento Pleno, en virtud de las atribuciones conferidas en la legislación vigente y teniendo en cuenta:

1. En fecha 17 de noviembre de 2023, se aprobó por Resolución de Alcaldía la actividad del ciclo “Las uvas de la risa”, en ella se contempla la participación de Andrés Berlanga en el espectáculo “La historia del vino más absurda jamás contada” para el 8 de diciembre de 2023 y se aprueba el régimen de precios, 12 euros por entrada. Todas las entradas del evento fueron vendidas.
2. En fecha 30 de noviembre de 2023, de acuerdo con el informe emitido por la TAG de Comercio, Turismo y Promoción de la Ciudad, en el marco de las contrataciones artísticas del centro de la Cultura del Rioja para el programa de diciembre de 2023, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 432.00 226.99 y 338.00 226.99 del presupuesto de 2024, se propone contratar con Andrés Manuel Berlanga Sancho (NIF: 44364158X) la celebración del espectáculo “La historia del vino más absurda jamás contada” de D. Andrés Manuel Berlanga Sancho (NIF: 44364158X) por importe de 1.621,40 € Iva incluido (Base imponible: 1.340 € + 21% IVA: 281,40 €) y sujeto a un 7% de retención de IRPF.
3. Que, por el importe del contrato, según el acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 21062023/O/032 de 21 de junio de 2023, sobre delegación de competencias en materia de contratación, el órgano competente para su aprobación es el alcalde por Resolución, pero excepcionalmente, al tratarse de un expediente de tramitación anticipada y de acuerdo con las Bases de ejecución del presupuesto debía aprobarse por Junta de Gobierno Local.
4. Que, con motivo de la festividad del día de la Constitución, la celebración de la Junta de Gobierno Local se adelantó con carácter extraordinario al día 5 de diciembre de 2023.
5. Ante la imposibilidad de finalizar la tramitación del expediente para la Junta de Gobierno Local convocada en fecha 5 de diciembre de 2023, desde la Unidad de Comercio, Turismo y Promoción de la Ciudad se da traslado al Órgano de Contratación, de la necesidad de convocar una Junta de Gobierno Local de carácter extraordinario el día 7 de diciembre de 2023 con objeto de poder finalizar el expediente con la aprobación del gasto y adjudicación del contrato, antes de su celebración.
6. Finalmente, no se convocó la Junta de Gobierno Local extraordinaria solicitada y habida cuenta de que restaban escasos días para la celebración del evento, no fue posible completar en tiempo y en forma el necesario y adecuado procedimiento contractual al respecto, celebrándose efectivamente en la fecha prevista.



7. Que D. Andrés Manuel Berlanga Sancho (NIF: 44364158X) en su espectáculo “La historia del vino más absurda jamás contada” actuó de buena fe por orden de la Administración y sin ningún tipo de incidencia.
8. La factura presentada por Andrés Manuel Berlanga Sancho (NIF: 44364158X) que asciende a la cantidad total de 1.621,40 € IVA incluido (Base imponible: 1.340 € + 21% IVA: 281,40€, sujeto a un 7% de retención de IRPF), importe que, tras consultar el caché de los artistas a distintos promotores musicales y revisar las últimas licitaciones municipales, se considera ajustado a los precios de mercado:

FECHA	Nº FACTURA	BASE	IVA	TOTAL
11/12/23	23-0102	1.340,00 €	281,40 €	1.621,40 €

9. El informe emitido por la TAG Comercio, Turismo y Promoción de la Ciudad, en el que se propone que la obligación económica indebidamente contraída sea convalidada por el procedimiento de reconocimiento extrajudicial de crédito mediante acuerdo plenario, de conformidad con lo dispuesto la Base 40 de Ejecución del Presupuesto 2024 que dice que:

*“El expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos se tramitará con la finalidad de imputar al Presupuesto aquellos gastos derivados de obligaciones indebidamente comprometidas contraídas, en ejercicios anteriores o en el ejercicio en curso, incurriendo en vicios de nulidad.*

*Se consideran obligaciones indebidamente comprometidas las adquiridas de forma irregular por haberse generado con incumplimiento de la normativa de aplicación, en las que concurre alguna o varias de las situaciones siguientes en su tramitación:*

*En el presente caso sería el supuesto de: Contrataciones verbales en supuestos no amparados por la LCSP.*

*Cuando se trate de obligaciones económicas indebidamente adquiridas en ejercicios anteriores, el expediente podrá iniciarse:*

*c) Por la propia Unidad gestora del expediente.*

*2. El órgano competente para aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos será, en cualquiera de los casos, el Ayuntamiento Pleno.*



3. Con carácter previo a la aprobación del reconocimiento extrajudicial de créditos deberá tramitarse un expediente que permita obtener un título jurídico que habilite el nacimiento de la obligación para su posterior imputación al Presupuesto.

Este título jurídico podrá alcanzarse:

b) Con el Acuerdo Plenario que apruebe la liquidación de las prestaciones a través del reconocimiento extrajudicial de crédito.

4. La elección de uno de los títulos anteriores vendrá soportada en la emisión de los siguientes informes previos que deberán constar en el expediente:

b) Informe de la Asesoría Jurídica municipal pronunciándose sobre la procedencia de instar la revisión de oficio.”

c) Informe de la Intervención General formulado de acuerdo con las previsiones del artículo 28.2) del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, del régimen jurídico de Control interno del Sector Público.

10. El informe de Asesoría Jurídica de fecha 21 de marzo de 2024 que concluye:

*“A la vista de lo expuesto y con los antecedentes puestos de manifiesto, esta Asesoría, sin perjuicio de opinión que resulte mejor fundada en derecho, considera que deben prevalecer principios de la buena fe, el interés general en la prestación del servicio, en este caso de abono de la factura, para no perjudicar innecesariamente al adjudicatario del contrato (verbal) que sí atendió a las órdenes de esta administración y que se prestó con los precios determinados en su momento (es un contrato artístico).*

*Llegados a este punto han quedado acreditadas las prestaciones de las que se deriva la obligación, habiéndose llevado a cabo bajo orden y encargo de esta administración, por lo que se concluye la buena fe del proveedor*

*Ha quedado constancia que, de declararse la nulidad del abono, no cabe la restitución recíproca de las cosas recibidas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de CSP.*

*En consecuencia, entendemos que no es procedente instar la revisión de oficio.”*

11. Lo dispuesto en los artículos 123 de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local y 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, en relación con la Base 40 de las Ejecuciones del Presupuesto Municipal.



12. La Propuesta de Acuerdo del Ayuntamiento Pleno elaborada por la D.G. de Comercio, Turismo y Promoción de la ciudad cuya aprobación permitirá obtener el título jurídico habilitante que permita el nacimiento de la obligación para su aplicación al Presupuesto municipal.
13. El Informe obtenido del Sistema de Información Contable acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente de fecha 6 de mayo de 2024 (Nº Diario General de Operaciones 24/20296) con cargo a la aplicación presupuestaria 432.00 226.99.
14. El Informe del Interventor General formulado con fecha 17 de junio de 2024, de acuerdo con las previsiones del artículo 28.2 e) del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, de régimen jurídico del Control Interno del sector Público Local.
15. El dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de 27 de junio de 2024.

Adopta los siguientes acuerdos:

- Primero: Aprobar el expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito de la factura de Andrés Manuel Berlanga Sancho (NIF: 44364158X) por la actividad incluida en el ciclo las uvas de la risa con motivo de la programación celebrada en diciembre de 2023 en el Centro de la Cultura del Rioja previsto en la Base 40 del BEP-2024, al objeto de obtener título jurídico que habilite el nacimiento de la obligación para su posterior aplicación al Presupuesto.
- Segundo: Aprobar un gasto de 1.621,40 € con cargo a la aplicación presupuestaria 432.00 226.99 del ejercicio 2024.
- Tercero: Liquidar las cantidades derivadas de las prestaciones documentadas en la factura emitida por un importe de 1.621,40 €, correspondiente a la actividad celebrada en diciembre de 2023 en el Centro de Cultura del Rioja relacionada en el expositivo octavo del acuerdo, por considerar que existen razones de interés público que aconsejan no acudir a la vía de la revisión de oficio.
- Cuarto: Proceder al abono de la citada factura a la mayor brevedad posible.

### **7.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 2024/09 FACTURAS DE LOS SERVICIOS POSTALES MESES DE DICIEMBRE (LOTE II) Y FEBRERO (LOTE I)**



El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 30 de octubre de 2019 por el que se adjudicó el contrato para la prestación de servicios postales del Ayuntamiento de Logroño a la oferta integradora presentada por la mercantil SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. (A-83052407) en el precio total de 2.266.226,28 IVA incluido Base: 2.151.857,34.-€; IVA: 114.368,94.-€), todo ello con entera sujeción a la oferta formulada y a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que rigen la licitación.
2. Que con fecha 24 de febrero de 2023, se aprueba mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local la prórroga del precitado contrato, con efectos de 1 de marzo de 2023 hasta el 29 de febrero de 2024, por importe total de 1.133.113,14 € IVA incluido (Base: 1.075.928,67 €; IVA: 57.184,47 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 920.00 222.01.
3. Que, tal y como pone de manifiesto la D.G. del Conocimiento y Competencias Profesionales en su Informe de 21 de mayo de 2024 "...En el ejercicio 2022 y 2023, en el Lote I, referido a servicios de Distribución y entrega de cartas y tarjetas postales certificadas ordinarias y urgentes, de notificaciones administrativas fundamentalmente, se ha producido un incremento de envíos en cartas ordinarias y en cartas certificadas. Ese incremento de envíos asciende a un 20 por ciento más de envíos, motivados por la reducción de la presencia física del ciudadano en el Ayuntamiento, tras la pandemia, lo que implica que nos relacionemos más vía electrónica, telefónica o por correo, y por el incremento de notificaciones administrativas realizadas desde la Unidad de Tesorería, como consecuencia de la tramitación de expedientes administrativos. Debemos indicar que el gasto mensual de correo certificado no es constante, pueden existir mensualidades de gasto que ascienden a 29.000 o 38.000 euros, y otras de 107.000 euros, que, al estar dividido el ejercicio presupuestario en dos periodos, impide el abono de la mensualidad completa... En el presente caso, de los 85.603,31 euros, existe crédito de 26.062,94€ en el Lote I, 0,63€ en el Lote II y 5.364,55 en el Lote II, por lo cual existe una insuficiencia de crédito que asciende a 54.175,19 euros en términos globales en la aplicación presupuestaria 92000 22201. En lo que a éste informe respecta, debemos señalar que las facturas objeto de reconocimiento extrajudicial, se refieren en concreto a las mensualidades de febrero de 2024 del Lote I y de diciembre de 2023 del Lote II, producido en parte por fraccionar el crédito dentro de una misma anualidad presupuestaria, como consecuencia de la prórroga del contrato y por el incremento puntual de envíos en determinadas mensualidades.
4. Analizadas las facturas, la documentación contractual y los registros contables, las facturas anteriores, de conformidad con el criterio que viene manteniendo la Intervención General y con lo dispuesto en la Instrucción 1/2022, recogen obligaciones comprometidas sin consignación presupuestaria o siendo ésta insuficiente y por tratarse de prestaciones que excedían el objeto del contrato que las debía amparar y para el que no se ha tramitado la correspondiente modificación contractual lo que determina que debe iniciarse el oportuno Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito previsto en la Base 40 de las Bases



de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2024 (en adelante, BEP-2024) en los términos señalados en el Informe del Tribunal de Cuentas nº 1.415.

5. El Informe sobre el Reconocimiento Extrajudicial de Crédito de las facturas de SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. elaborado al efecto por la Directora General de Conocimiento y Competencias Profesionales con fecha 21 de mayo de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4 a) de la Base 40 de las BEP 2024.
6. El Informe de la Asesoría Jurídica municipal, de fecha 24 de mayo de 2024, en el que manifiesta que "...deben prevalecer principios de la buena fe, el interés general en la prestación del servicio, en este caso de abono de factura, para no perjudicar innecesariamente al adjudicatario del contrato que sí atendió a las órdenes de esta administración y que se prestó, aun sin crédito suficiente, dentro de un contrato administrativo en vigor y con los precios determinados en el mismo, si bien las prestaciones no estaban contempladas en el mismo, siendo de interés general su ejecución..." y concluye sobre la improcedencia de instar la revisión de oficio.
7. La elevación a definitivo del Acuerdo Plenario de fecha 11 de abril de 2024 por el que se aprobó el expediente de modificación presupuestaria por suplementos de crédito 1/2024.
8. Los certificados de existencia de crédito adecuados y suficientes emitidos por la Sección Gastos de la Intervención General, con fecha 30 de mayo de 2024, con cargo a la aplicación presupuestaria: Subprograma; 920.00 ADMINISTRACIÓN GENERAL; económico: 222.01 SERVICIOS POSTALES (Nº Diario General de Operaciones 24/24727 y 24/24729)
9. El Informe del Interventor General formulado, con fecha 17 de junio de 2024, de acuerdo con las previsiones del artículo 28.2 e) del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, de régimen jurídico del Control Interno del sector Público Local.
10. La propuesta de Acuerdo del Ayuntamiento Pleno al efecto formulada el D.G. de Contratación, Responsabilidad Social y Servicios Comunitarios, cuya aprobación permitirá obtener el título jurídico habilitante que permita el nacimiento de la obligación para su aplicación al Presupuesto municipal.
11. El Dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de fecha 27 de junio de 2024

Adopta los siguientes

### ACUERDOS:

**Primero:** Aprobar el Expediente de RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO nº. 09/2024, de conformidad con lo previsto en la Base 40 del BEP-2024, al objeto de



obtener título jurídico que habilite el nacimiento de la obligación para su posterior aplicación al Presupuesto.

**Segundo:** Aprobar un gasto total de 85.603,31 euros (780,81 euros correspondientes al Lote II y 84.822,50 euros correspondientes al Lote I) con cargo a la aplicación presupuestaria 920.00 222.01 del ejercicio 2024.

**Tercero:** Liquidar las cantidades derivadas de las prestaciones documentadas en las facturas emitidas por SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. (A-83052407), por un importe global de 85.603,31 euros, correspondientes a los servicios postales de diciembre 2023 (Lote II) y febrero 2024 (Lote I) por considerar que existen razones de interés público que aconsejan no acudir a la vía de la revisión de oficio.

**Cuarto:** Proceder al abono de las citadas facturas a la mayor brevedad posible.

### **8.- 010.RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 2024/08. FACTURA 29 SEPTIEMBRE 2023 POR LA REDACCIÓN,DISEÑO, DIFUSIÓN, EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE 43.000 EJEMPLARES DE LA CRÓNICA ILUSTRADA DE LA FLOR DE LIS.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. Que mediante sendas Resoluciones de Alcaldía, nros.: 04005/2021, de 03/05/2021 y 04669/2022, de 9 de Mayo de 2022, se contrata la redacción, diseño, edición y difusión de una crónica ilustrada, con motivo de la Conmemoración del V Centenario del Sitio de Logroño, con la Asociación de la Prensa de la Rioja, y la redacción, diseño y edición de una crónica ilustrada del voto de San Bernabé, con la misma Asociación, por sus respectivos importes de adjudicación, de 18.143,95€ (Base 14.995€ 21% I.V.A. 3.148,95€), y de 17.426,09 € (Base: 14.401,73 € IVA 21% 3.024,36 €).
2. Que ambos contratos se tramitaron como menores, al no presentar visos de unidad funcional, ni de fraccionamiento de su objeto, dado que, en apariencia, se referían a prestaciones que guardaban su propia identidad; en un caso la conmemoración del V Centenario, y en otro algo más puntual como es la crónica del voto de San Bernabé.
3. Que sin embargo, al proponerse por el Gabinete de Prensa municipal, competente en la materia, para la realización de esta tercera prestación, ahora sometida a reconocimiento extrajudicial, consistente en la redacción, diseño, edición, difusión y distribución por buzoneo de 43.000 ejemplares de la Crónica Ilustrada con motivo de la conmemoración del V Centenario de la entrega de las Flores de Lis para el Escudo de Logroño de manos del Rey Carlos V; se apreciaron signos evidentes de similitud con el primer contrato menor



celebrado, respecto del cual se daban visos de unidad funcional, aconteciendo un fraccionamiento claro del contrato. Por esta razón, la Dirección General de Alcaldía significó la incorrección de tramitar un nuevo contrato menor, realizándose no obstante las prestaciones sin el acogimiento formal rechazado. Prestaciones que, por otra parte, han sido cumplidas a satisfacción de esa administración municipal.

4. Que en el marco del procedimiento de imputación de facturas diseñado por la Instrucción de la Intervención General 1/2021, de fecha 20 de abril, la DG de Alcaldía propone el reconocimiento extrajudicial de la siguiente factura, correspondiente al concepto que se recoge:

<b>DATOS DE LA FACTURA</b>	
PROVEEDOR	ASOCIACIÓN DE LA PRENSA DE LA RIOJA
NIF	G-26054346
Nº FACTURA	136/2023
FECHA FACTURA	29/9/2023
Nº REGISTRO ADMINISTRATIVO	11479
CONCEPTO	Redacción, diseño, edición, difusión y distribución por buzoneo de 43.000 ejemplares de la Crónica Ilustrada con motivo de la conmemoración del V Centenario de la entrega de las Flores de Lis para el Escudo de Logroño de manos del Rey Carlos V.
IMPORTE TOTAL	18.143,95€

Por todo ello, deberá iniciarse el oportuno Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito previsto en la Base 40 de las de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2023 (en adelante, BEP-2023) cuya modificación fue aprobada por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 1 de julio de 2021 con la finalidad de recoger el procedimiento para aplicar al Presupuesto las “obligaciones indebidamente adquiridas”, tanto de ejercicios cerrados como del ejercicio corriente, en los términos señalados en el Informe del Tribunal de Cuentas nº 1.415/2020.

5. El Informe Memoria sobre el Reconocimiento Extrajudicial de Crédito, elaborado al efecto por la Jefa de Sección de Gestión Administrativa del Gabinete de Alcaldía, con fecha 13 de noviembre de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4 a) de la Base 40 de las BEP 2023.



6. El Informe de la Asesoría Jurídica municipal, de fecha 23 de noviembre de 2023, en el que manifiesta que no es procedente instar la revisión de oficio.
7. El certificado de existencia de crédito adecuado y suficiente emitido por la Sección Gastos de la Intervención General, con fecha 13 de marzo de 2024, con cargo a la aplicación presupuestaria: Subprograma; 925.10 COMUNICACIÓN A LOS CIUDADANOS; económico: 226.99 OTROS GASTOS DIVERSOS (Nº Diario General de Operaciones 24/23; 24/9132), por importe de **18.143,95 euros**.
8. El Informe del Interventor General formulado, con fecha 17 de junio de 2024, de acuerdo con las previsiones del artículo 28.2 e) del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, de régimen jurídico del Control Interno del sector Público Local.
9. La propuesta de Acuerdo del Ayuntamiento Pleno al efecto formulada por la Jefa de Sección de Gestión Administrativa del Gabinete de Alcaldía, cuya aprobación permitirá obtener el título jurídico habilitante que permita el nacimiento de la obligación para su aplicación al Presupuesto municipal.
10. El Dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de fecha 27 de junio de 2024.

Adopta los siguientes

### **ACUERDOS:**

**Primero:** Aprobar el Expediente de RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO 2024/08, de conformidad con lo previsto en la Base 40 del BEP-2023, al objeto de obtener título jurídico que habilite el nacimiento de la obligación para su posterior aplicación al Presupuesto.

**Segundo:** Aprobar un gasto de **18.143,95 euros** con cargo a la aplicación presupuestaria señalada en el Expositivo 7. del presente Acuerdo.

**Tercero:** Liquidar la cantidad derivada de las prestaciones documentadas en la factura emitida por ASOCIACIÓN DE LA PRENSA DE LA RIOJA (NIF: G-26054346), por un importe global de **18.143,95 euros**, correspondiente al servicio de Redacción, diseño, edición, difusión y distribución por buzoneo de 43.000 ejemplares de la Crónica Ilustrada con motivo de la conmemoración del V Centenario de la entrega de las Flores de Lis para el Escudo de Logroño de manos del Rey Carlos V., por considerar que existen razones de interés público que aconsejan no acudir a la vía de la revisión de oficio.

**Cuarto:** Proceder al abono de la citada factura a la mayor brevedad posible.



### **9.- 123/ RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO FACTURAS DE SERVICIOS DE DINAMIZACIÓN COMUNITARIA S.L.U.CONTINUIDAD A.T. SOLEDAD NO DESEADA.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 26 de enero de 2022 por el que se adjudica el contrato de Asistencia técnica para la Intervención con Soledad No Deseada a la empresa SERVICIOS DE DINAMIZACIÓN COMUNITARIA S.L.U. ENZIGZAG (C.I.F: B26450973).
2. El Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 18 de octubre de 2023 por el que se aprueba el expediente de contratación de la Asistencia Técnica para la intervención en soledad no deseada del Proyecto Logroño Acompaña.
3. El Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 28 de febrero de 2024 por el que se adjudica el contrato de Asistencia técnica para la intervención en Soledad No Deseada del Proyecto Logroño Acompaña a CRUZ ROJA ESPAÑOLA (NIF: Q2866001G)
4. La factura nº 026/2024, de fecha 4 de abril de 2024, presentadas por la empresa Servicios de Dinamización Comunitaria S.L.U. (C.I.F. B26450973) por un importe de 12.250,05 € (Base: 11.136,41 € IVA: 1.113,64 €), en concepto de continuidad Asistencia técnica para la intervención en Soledad No Deseada (desde 21 de febrero a 31 de marzo de 2024).
5. La obligación económica existente derivada de la operación devengada en el ejercicio 2024 y que se encuentra pendiente de pago e imputación presupuestaria con advertencia del órgano interventor de la inexistencia de crédito para hacer pago de la factura.
6. El encuadramiento de la falta de crédito existente en el reconocimiento extrajudicial de créditos para el pago de las facturas que se relacionan del Asistencia técnica para la intervención en Soledad No Deseada, CON21-2021/0093, adjudicado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de enero de 2022.



EMPRESA	NIF	Nº FACTURA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
SERVICIOS DE DINAMIZACIÓN COMUNITARIA S.L.U.	B26450973	026/2024	04/04/2024	Continuidad Asistencia técnica para la Intervención con Soledad No Deseada	12.250,05

7. Dado que la obligación económica referida se presume indebidamente adquirida y de acuerdo con lo dispuesto en la BASE 40 “RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO” de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2024, al objeto de imputar al Presupuesto el gasto derivado de obligaciones indebidamente comprometidas por haberse adquirido de forma irregular al haberse producido por incumplimiento de la normativa de aplicación al concurrir en la misma la situación que se señalan: “Prestaciones que excedan el plazo de duración del contrato o se correspondan con prórrogas no pactadas entre la Administración y el contratista”, se tramita el expediente oportuno que permita obtener un título jurídico que habilite el nacimiento de la obligación para su posterior imputación al Presupuesto a través de la aprobación de su liquidación.
8. El informe sobre el Reconocimiento Extrajudicial de crédito de las facturas correspondientes a la continuidad de la Asistencia Técnica para la Intervención en Soledad No Deseada por la empresa Servicios de Dinamización Comunitaria S.L.U., elaborado al efecto por la T.A.G. de Servicios Sociales con fecha 19 de abril de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en la Base 40 de las BEP 2024.
9. El informe de la Asesoría Jurídica municipal, de fecha 8 de mayo de 2024, en el que manifiesta que *han quedado acreditadas las prestaciones de las que se deriva la obligación, habiéndose llevado a cabo bajo orden y encargo de esta administración por lo que se concluye la buena fe del proveedor. Ha quedado constancia de que de declararse la nulidad del abono no cabe la restitución recíproca de las cosas recibidas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42.1 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y la improcedencia de instar la revisión de oficio.*



10. La propuesta de acuerdo del Ayuntamiento Pleno elaborada por la T.A.G. de Servicios Sociales cuya aprobación permitirá obtener el título jurídico habilitante que permita el nacimiento de la obligación para su aplicación al Presupuesto municipal.
11. El informe obtenido del Sistema de Información Contable acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente de fecha 29 de mayo de 2024 (Número Diario General de Operaciones 24/24569) con cargo a la aplicación presupuestaria: 231.00 227.99.
12. El informe del Interventor General formulado, con fecha 17 de junio de 2024, de acuerdo con las previsiones del artículo 28.2 e) del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, de régimen jurídico del Control Interno del sector Público Local.
13. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 27 de junio de 2024.

Adopta los siguientes Acuerdos :

Primero: Aprobar el Expediente de RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO de “Factura de Servicios de Dinamización Comunitaria S.L.U. correspondiente a la continuidad de la prestación de la Asistencia técnica para la intervención en Soledad No Deseada del 21 de febrero hasta 31 de marzo de 2024” previsto en la Base 40 del BEP-2024, al objeto de obtener título jurídico que habilite el nacimiento de la obligación para su posterior aplicación al Presupuesto.

Segundo: Aprobar un gasto de **12.250,05 €** con cargo a la aplicación presupuestaria 231.00 227.99 del ejercicio 2024.

Tercero: Liquidar las cantidades derivadas de las prestaciones documentadas en la factura emitida por un importe de **12.250,05 €** correspondiente a la continuidad de la prestación de la Asistencia técnica para la intervención en Soledad No Deseada en el periodo desde 21 de febrero hasta 31 de marzo de 2024, relacionada en el expositivo sexto del Acuerdo, por considerar que existen razones de interés público que aconsejan no acudir a la vía de la revisión de oficio.

Cuarto: Proceder al abono de la citada factura a la mayor brevedad posible.



## MOCIONES

### **10.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX SOBRE LA SITUACIÓN URBANÍSTICA DEL SECTOR RAMBLASQUE.**

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

### **11.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA LA REALIZACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE CONCIENCIACIÓN SOBRE LA NECESIDAD DE PROTECCIÓN DE MENORES EN LA RED.**

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno

### **12.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO PR+/EV PARA LA CONSTITUCIÓN DE GRUPO DE TRABAJO PARA ANALIZAR EL COSTE DE COMPETENCIAS IMPROIAS Y OBTENER FINANCIACIÓN REAL.**

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

### **13.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO UP/IU PARA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA "LOGROBONO" SALUD MENTAL.**

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

### **14.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA ADOPCIÓN DE ACUERDO MUNICIPAL CONTRA LOS DISCURSOS DE ODIO.**



El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 25 de junio de 2024, para la adopción de acuerdo municipal contra los discursos de odio.
2. Las enmienda de modificación y supresión presentada por el Grupo Municipal Popular, con fecha 2 de julio de 2024, para: 1. Sustitución del punto primero de la parte dispositiva: “1. Impulsar, con el mayor consenso posible, junto a las fuerzas políticas con representación municipal y las organizaciones de la sociedad civil, la adopción de un Acuerdo Municipal contra los Discursos de Odio, con el objetivo de erradicar la discriminación que sufren las minorías y colectivos vulnerables, y para remover todos los obstáculos que siguen impidiendo que estas personas puedan desarrollar sus proyectos vitales en condiciones de igualdad” por el siguiente texto: “1. Impulsar, con el mayor consenso posible junto a las fuerzas políticas con representación municipal y las organizaciones de la sociedad civil, la adopción de un Acuerdo Municipal contra los Discursos de Odios, con el objetivo de erradicar la discriminación que sufren las personas afectadas por este tipo de discursos y mostrar el apoyo y reconocimiento a aquellas entidades sociales que muestren sensibilidad frente a estos temas”.  
2. Supresión del punto cuatro de la parte resolutive: “Es un hecho que las familias del alumnado escolarizado en diferentes centros educativos de Logroño, las usuarias del lote asignado con el número III, deberán pagar 80 céntimos mas por menú y día. Un hecho atípico que perjudica a un número importante de alumnas y alumnos. Por lo que se insta al Ayuntamiento de Logroño a que asuma este sobrecoste, generando para ello una nueva línea de financiación (complementaria del punto 1):

La enmienda ha sido aceptada por el grupo proponente.

3. Las Juntas de Portavoces, celebradas con fechas 27 de junio y 4 de julio de 2024.

Adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la siguiente Moción, presentada por el Grupo Municipal Socialista para la adopción de acuerdo municipal contra los discursos de odio, incorporando las modificaciones presentadas en la enmienda del Grupo Municipal Popular:

### **Acuerdo Municipal contra los Discursos de Odio**

España es un país referente a nivel internacional respecto a las políticas igualitarias, la conquista y defensa de los derechos y libertades del colectivo LGTBI, la lucha contra el racismo y la xenofobia, y la protección de minorías y de los colectivos vulnerables.

Nuestro país es un referente mundial de los derechos civiles con la aprobación de leyes y medidas como la Ley de lengua de signos, la Ley de adaptación de la Convención de las personas con discapacidad, el Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración.



La Ley de Igualdad de Trato y No Discriminación, conocida como "Ley Zerolo", aprobada en 2022 y trabajada durante más de una década junto a los colectivos vulnerables, garantizó la protección frente a la discriminación por motivo de raza, etnia, sexo, religión, edad, discapacidad, enfermedad y cualquier otra condición personal o social, y tipificó por primera vez el antigitanismo como delito de odio.

Sin embargo, esta trayectoria intachable en el avance continuo de conquista de derechos de las personas racializadas, migrantes, LGTBI y demás colectivos y minorías vulnerables, está gravemente amenazada, desde que la ultraderecha irrumpió en las instituciones públicas, puesto que los discursos de odio se han expandido y las agresiones han ido en aumento.

Pero esta realidad constatada, no es una situación novedosa. Numerosos organismos nacionales e internacionales llevan años alertando del peligro que, para la calidad de las democracias, conlleva el aumento de los discursos de odio.

La Recomendación nº 15 de la Comisión Europea Contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI) del Consejo de Europa, relativa a la lucha contra el discurso de odio, ya recogía en 2016 la necesidad de adoptar un compromiso global y medidas concretas en este ámbito. Reconociendo la importancia esencial de la libertad de expresión y opinión, pero que no constituyen derechos ilimitados y que deben ejercerse de manera que no atenten contra los derechos y la libertad de los demás.

La historia europea nace de la obligación de recordar, vigilar y combatir el racismo y cualquier forma de discriminación basada en las condiciones individuales de las personas. Estas obligaciones deben ser asumidas por todos los países que conforman la Unión Europea y deben formar parte de la protección y promoción de los derechos humanos.

Esta resolución define el Discurso de Odio como “el fomento, promoción o instigación, en cualquiera de sus formas, del odio, la humillación o el menosprecio de una persona o grupo de personas, así como el acoso, descrédito, difusión de estereotipos negativos, estigmatización o amenaza con respecto a dicha persona o grupo de personas y la justificación de esas manifestaciones por razones de raza, color, ascendencia, origen nacional o étnico, edad, discapacidad, lengua, religión o creencias, sexo, género, identidad de género, orientación sexual y otras características o condición personales”.

El discurso de odio no es en sí mismo un delito de odio, pero resulta innegable que su proliferación, naturalización y blanqueamiento de estos discursos, ligados al aumento de la presencia de fuerzas de extrema derecha en la vida política y en las instituciones europeas y nacionales, ha conllevado un aumento creciente de este tipo de delitos.

No hay duda de que el aumento de los discursos de odio dirigidos hacia diversos colectivos y minorías, representa una seria amenaza para la convivencia pacífica y los derechos humanos en nuestra sociedad. Estos discursos no solo generan división y promueven la discriminación, sino que también pueden derivar en actos de violencia física y emocional.



No podemos ser indiferentes contra la injusticia, tenemos que actuar decididamente contra quienes atacan los derechos humanos y la diversidad, ser firmes a la hora de defender el derecho a la igualdad de trato y no discriminación, y a la igualdad real y efectiva de todas las personas que conviven en nuestra sociedad, tal y como expresa nuestro texto constitucional en sus artículos 9.2 y 14.

Tenemos que comprometernos con la erradicación de estos discursos y el aumento de la protección a las personas vulnerables frente a ellos y a toda forma de discriminación y reforzar a todas las personas y entidades de la sociedad civil que trabajan para garantizar una sociedad en la que ninguno de sus miembros pueda verse discriminado por el color de su piel, su origen racial o étnico, su orientación sexual, identidad sexual, expresión de género o características sexuales, su lugar de procedencia, discapacidad o edad. Una sociedad en la que no se discrimina y/o estigmatiza a su ciudadanía, es una sociedad mejor y más democrática.

España lleva años avanzando en la lucha contra los delitos e incidentes relacionados con el odio y la discriminación. Logroño lleva años trabajando mandato tras mandato, gobierno tras gobierno, en ser ejemplo de ciudad diversa y acogedora, con múltiples iniciativas, servicios, planes, programas y estrategias. Ahora es el momento de una forma firme y decidida cooperar institucionalmente contra el racismo, la xenofobia, la LGBTIfobia y otras formas de intolerancia.

Logroño no es ajena a estos riesgos para la democracia y la convivencia que garantice igualdad y derechos para todas las personas que desarrollan su vida o puntualmente se encuentran en nuestra ciudad. Y las fuerzas políticas que conformamos el Pleno municipal tenemos la responsabilidad de mostrar una posición contundente y que suponga un dique de contención democrática ante estos discursos. Desde las administraciones locales es posible y necesario impulsar compromisos y medidas, en relación con toda la sociedad logroñesa, para lograr que nuestra ciudad esté libre de discursos y delitos de odio.

Debemos sumar todos los esfuerzos en la lucha contra los discursos y delitos de odio, para que sea una tarea compartida por todos los sectores sociales y acabar con una lacra en aumento, en nuestra ciudad, en nuestro país, y en toda la Unión Europea.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente:

### **MOCIÓN**

El Pleno del Ayuntamiento de Logroño insta a la Junta de Gobierno Local que adopte las siguientes medidas:

1. Impulsar, con el mayor consenso posible junto a las fuerzas políticas con representación municipal y las organizaciones de la sociedad civil, la adopción de un Acuerdo Municipal contra los Discursos de Odios, con el objetivo de erradicar la discriminación que sufren las



personas afectadas por este tipo de discursos y mostrar el apoyo y reconocimiento a aquellas entidades sociales que muestren sensibilidad frente a estos temas”.

2. Introducir en la programación de ludotecas, centros jóvenes y el resto de las actividades municipales dirigidas o en las que participe población infantil y juvenil, el respeto a la diversidad y la promoción de la inclusión de las minorías y colectivos históricamente discriminados, eliminando los prejuicios y estereotipos que alimentan el discurso de odio como un eje transversal de este tipo de actividades.

Diseñar una campaña institucional de sensibilización anual dirigida a la sociedad en general, a fin de concienciar sobre las consecuencias negativas de los discursos de odio y de promover el respeto a la diversidad.

### **15.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA CREACIÓN DE NUEVA LÍNEA DE BECA PARA AYUDAS DE COMEDOR ESCOLAR PARA EL CURSO 2024-2025**

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

### **ASUNTOS TRAMITADOS POR URGENCIA**

### **20.- 123/ APROBACIÓN DEFINITIVA BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA PERSONAS MAYORES DE 85 AÑOS..**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo adoptado, en cumplimiento del artículo 127.1.a) de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local, por la Junta de Gobierno Local de 19 de abril de 2024 por el que se aprueba el Proyecto de Bases Reguladoras para la concesión de ayudas económicas para personas mayores de 85 años, cuyo contenido se anexaba.



2. El acuerdo de Pleno de fecha 2 de mayo de 2024 de aprobación inicial de las Bases reguladoras para la concesión de ayudas económicas para personas mayores de 85 años, publicado en el BOR nº88 de 7 de mayo de 2024.
3. Que, finalizado el plazo de exposición pública y audiencia a interesados por plazo de 30 días mediante su publicación en el BOR y en el Tablón de Edictos municipal, se han recibido las siguientes alegaciones: alegaciones del Grupo municipal socialista en el Ayuntamiento de Logroño, con fecha 19 de junio de 2024.
4. El informe-memoria de la Unidad de Servicios Sociales de fecha 25 de junio de 2024 contestando a las alegaciones recibidas.
5. El acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 26 de junio de 2024 por el que se desestiman las alegaciones recibidas y se aprueba el Proyecto de Bases Reguladoras para la concesión de ayudas económicas para personas mayores de 85 años manteniendo la redacción del Proyecto aprobado por la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de abril de 2024.
6. El artículo 123.1. d) de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases el Régimen Local en su redacción dada por la Ley 57/2003 de Medidas de Modernización del Gobierno Local, en cuanto a la competencia para la aprobación de las Bases Reguladoras de subvenciones.
7. La propuesta formulada al efecto por la TAG de Familia, Servicios Sociales y Discapacidad.
8. El dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de fecha 27 de junio de 2024.
9. El informe del Director General de Familia, Servicios Sociales y Discapacidad proponiendo la modificación de las bases en los puntos 4 y 5 del artículo 4 para mantener la coherencia con la enmienda aprobada por el Pleno del día 2 de mayo de 2024.
10. El dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de 4 de julio de 2024.

Adopta el siguiente ACUERDO:

Primero: Desestimar las alegaciones al Proyecto de Bases Reguladoras para la concesión de ayudas económicas para personas mayores de 85 años, aprobado por Junta de Gobierno Local de fecha 19 de abril de 2024.



Segundo: Aprobar la modificación de las bases en los puntos 4 y 5 del artículo 4 quedando redactados como sigue:

4. Certificado de alta en seguridad social en el sistema especial para empleados de hogar.
5. Copia del pago de las cuotas de alta de la persona contratada por parte del contratador en seguridad social en el sistema especial para empleados de hogar.

Tercero: Aprobar definitivamente las Bases Reguladoras para la concesión de ayudas económicas para personas mayores de 85 años, en los propios y exactos términos en los que fueron aprobados inicialmente, cuya redacción se adjunta.

Cuarto: Remitir al Boletín Oficial de La Rioja para su entrada en vigor, en los términos previstos en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local.

## **ANEXO**

### **BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA PERSONAS MAYORES DE 85 AÑOS**

#### **Artículo 1. Objeto de las Bases**

Las presentes Bases tienen por objeto regular, en régimen de concurrencia competitiva, el procedimiento de concesión de ayudas económicas para financiar los gastos derivados de la contratación de personal cuidador para personas mayores de 85 años, en el domicilio.

#### **Artículo 2. Requisitos a cumplir por los beneficiarios de las subvenciones**

El beneficiario deberá cumplir con los requisitos y las obligaciones contenidas en los artículos 13 y 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como las que se establecen en estas bases y en concreto:

1. Tener cumplidos 85 años o cumplirlos dentro del año de la convocatoria de las ayudas.



2. Estar empadronados en el municipio de Logroño, a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener esta condición durante todo el periodo de cobertura de la ayuda que se establezca en la convocatoria.

3. Tener contratada una persona para el cuidado de la persona mayor tanto en jornada completa como en jornadas hasta la fracción mínima de 20 horas semanales.

4. Aportar, junto con la solicitud, la documentación que se exige en las presentes bases reguladoras.

5. No ser deudor de la Hacienda Municipal con carácter previo a la propuesta de adjudicación provisional.

6. No podrán solicitar ayuda aquellas personas que reciban servicios y prestaciones adscritos al sistema riojano de dependencia a excepción de Teleasistencia.

### **Artículo 3. Convocatorias.**

El número de convocatorias será determinado por el Ayuntamiento de Logroño e indicarán la referencia a las Bases Reguladoras y el Diario Oficial en que estén publicadas, la disponibilidad presupuestaria consignada a este objeto y el plazo de presentación de solicitudes.

Cada convocatoria será aprobada por Junta de Gobierno Local siendo comunicada a la Base de Datos Nacional de Subvenciones y publicado el correspondiente extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja.

### **Artículo 4. Sistema de solicitud y documentación**

Los solicitantes deberán cumplimentar el impreso oficial dentro del plazo delimitado en cada convocatoria. El impreso oficial estará a disposición de los interesados en los lugares que se determinen en la convocatoria.

Solamente se tendrán en cuenta las circunstancias que concurran el día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes, excepto en los casos en los que la capacidad económica del solicitante hubiera experimentado un deterioro significativo en relación con la información que consta en la declaración del IRPF del año que se fije en la convocatoria. En este caso los interesados tendrán que manifestar esta circunstancia acreditando su nueva situación económica con la documentación acreditativa correspondiente.

Junto con el mencionado impreso, los solicitantes deberán aportar los siguientes documentos:



1. Copia del Documento Nacional de Identidad, NIE, o documento identificativo equivalente en vigor del solicitante y empleador.
2. Copia del Documento Nacional de Identidad, NIE, o documento identificativo equivalente en vigor de la persona contratada.
3. Copia del contrato de trabajo de la persona contratada.
4. Certificado de alta en seguridad social en el sistema especial para empleados de hogar.
5. Copia del pago de las cuotas de alta de la persona contratada por parte del contratador en seguridad social en el sistema especial para empleados de hogar.
6. Copia de las nóminas y del pago de estas por parte del contratador.
7. En el caso de que la persona solicitante tenga asignado un tutor y/o representante legal, se adjuntará el documento acreditativo de dicha representación, así como el Documento Nacional de Identidad, NIE, o documento identificativo equivalente en vigor.
8. Ficha de Alta a Terceros Modelo vigente en el momento de la solicitud.
9. Para la obtención de los datos económicos se deberá autorizar en la solicitud al Ayuntamiento de Logroño para obtener información obrante en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria sobre los datos fiscales o acceso a la información del INSS a los efectos de comprobar la situación económica del solicitante.
10. El Ayuntamiento se reserva la facultad de solicitar cualquier documento adicional que acredite situaciones excepcionales, así como cuantas funciones de inspección y control sean necesarias para el desarrollo y buen fin de las ayudas reguladas en estas bases.

### **Artículo 5. Criterios de otorgamiento de la ayuda**

La concesión de estas ayudas se resolverá a través de un procedimiento de concurrencia competitiva, siendo necesario el cumplimiento de los requisitos exigidos en las Bases reguladoras y estará supeditado a la existencia de crédito disponible en el momento de la concesión.

Las solicitudes se valorarán de acuerdo con:

- Tipo de Jornada
- Valoración Económica
- Situación Convivencial



En el caso de inexistencia de crédito presupuestario, se establecerá un orden de prelación entre las solicitudes. Se aplicará el siguiente baremo conforme lo especificado a continuación:

<b>Tipo de Jornada</b>	<b>Puntuación</b>
Jornada completa: 40 horas	4
Jornada de 39 a 30 horas	3
Jornada de 29 a 20 horas	2
<b>Valoración económica: renta per capita</b>	<b>Puntuación</b>
Hasta el 100% del IPREM	5
Entre el 101% del IPREM y el 200% del IPREM	3
Entre el 200,01% y el 250% del IPREM	2
Entre el 250,01% del IPREM en adelante	1

<b>Situación convivencial</b>	<b>Puntuación</b>
Vive solo	3
Vive con terceros	1

1. La renta familiar a los efectos de obtención de esta ayua, se obtendrá por agregación de las rentas del ejercicio exigido en la convocatoria de cada componente computable de la unidad familiar que obtengan ingresos de cualquier naturaleza.

2.A efectos del cómputo de la renta “per cápita” se tendrá en cuenta la que figure en los documentos aportados por la Agencia Estatal Tributaria, relativos al ejercicio que figure en la convocatoria dividido entre el número de miembros de la Unidad Familiar. Para dicho cálculo se sumará la base imponible general con la base imponible del ahorro, excluyéndose los saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales correspondientes a ejercicios anteriores al que se fije en la convocatoria, así como el saldo neto negativo de rendimientos de capital mobiliario que constituyen la renta de ahorro correspondiente a los tres últimos años anteriores al año que figure en la convocatoria. De este resultado se restará la cuota resultante de la autoliquidación.

3.En el caso de no haber efectuado Declaración de la Renta en el año exigido en la convocatoria se seguirá el siguiente procedimiento:



Se sumarán los rendimientos íntegros del trabajo, con los rendimientos de capital mobiliario y las ganancias patrimoniales sometidas a retención. De este resultado se restarán las retenciones por rendimientos del trabajo, por rendimientos de capital mobiliario y las practicadas a las ganancias patrimoniales. También se restarán los gastos deducibles de rendimientos del trabajo que comunique la AEAT en sus ficheros de datos. A esto se le sumarán las pensiones públicas exentas del año que figure en la convocatoria. Este resultado será dividido entre el número de miembros de la Unidad Familiar.

4. En los supuestos en que la solicitud sea formulada por personas que formen parte de unidades familiares de las cuales las Administraciones tributarias no dispongan datos, será el propio solicitante quien deba aportar información fehaciente sobre la situación económica de renta de su Unidad Familiar referente al ejercicio económico exigido en la convocatoria.

5. A efectos de estas bases, se consideran componentes de la unidad familiar: el solicitante, cónyuge o situación o personas a su cargo, siempre que convivan en el domicilio.

#### 6. Orden de prelación de las solicitudes

Entre los solicitantes que cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases se establecerá un orden de prelación comenzando la valoración por aquellas solicitudes cuyo Tipo de contrato sea Jornada Completa, a continuación aquellas solicitudes cuya Jornada quede comprendida entre 39 y 30 horas y por último aquellas solicitudes cuya Jornada quede comprendida entre 29 y 20 horas, teniendo en cuenta la puntuación obtenida según los criterios de valoración establecidos en las presentes bases. Obtendrán la ayuda aquella/as solicitantes que previa valoración por el órgano instructor, hayan obtenido mayor puntuación y hasta el límite definido por la cantidad consignada en la Convocatoria de estas ayudas, estableciendo con el resto que cumplan los requisitos una lista espera. En caso de empate en la puntuación obtenida tendrá prioridad el beneficiario que tenga la renta per cápita más baja. Si persiste el empate el que haya obtenido mayor puntuación en los criterios de baremación de situación convivencial. Si persiste el empate el que tenga mayor jornada contratada. Si se mantiene el empate se resolverán por sorteo.

#### **Artículo 6. Plazos y lugares de presentación**

El Ayuntamiento de Logroño en el lugar o mediante el procedimiento que se determine en la convocatoria, así como en cualquiera de los puntos habilitados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las



Administraciones Públicas, recogerán las solicitudes y la documentación especificada en las presentes Bases dentro de los plazos que se establezcan en la convocatoria y comprobará que los apartados de las instancias estén debidamente cumplimentados y que la documentación que se adjunta es correcta.

### **Artículo 7. Órgano instructor**

1.La instrucción del procedimiento será practicada por la Unidad de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Logroño.

2.La Unidad de Servicios Sociales, como instructora procederá a la tramitación de las solicitudes presentadas en tiempo y forma conforme a los criterios establecidos en el artículo 5 de las presentes bases.

3. Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se expondrán al público en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial los listados de solicitudes con documentación completa, solicitudes con falta de documentación y solicitudes excluidas, abriéndose un plazo de diez días hábiles a partir de la publicación en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial, para que las personas interesadas subsanen la falta de documentación y las deficiencias observadas con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su petición, de conformidad con lo previsto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, previa resolución que será dictada en los términos previstos de la citada norma.

4.En los supuestos de tramitación de solicitudes fuera del plazo establecido en la correspondiente convocatoria, el efecto que produciría el silencio administrativo, si transcurrieran los plazos preceptivos sin que se haya dictado la resolución correspondiente, sería desestimatorio de la solicitud.

### **Artículo 8. Concesión de la ayuda**

#### **8.1. Propuesta de Concesión Provisional**

1.La Comisión de Valoración que formulará la propuesta de concesión a la unidad instructora en base a los criterios de valoración que se fijan en las bases reguladoras estará constituida por tres miembros que se determinarán en la correspondiente convocatoria.

2.La función de la Comisión de Valoración, además de lo anteriormente citado, se concreta en la interpretación de las presentes Bases, resolviendo aquellas cuestiones o



circunstancias excepcionales, que puedan suscitarse a lo largo del proceso, sin perjuicio de los informes jurídicos o de otra índole que procedan.

3. Finalizado el plazo de subsanación referido en el artículo 7 de estas Bases, La Unidad de Servicios Sociales, a la vista del expediente y del informe de la Comisión de Valoración, formulará propuesta de Adjudicación Provisional debidamente motivada que contendrá la relación de solicitantes, con indicación de su puntuación y de las ayudas concedidas y denegadas, cuantía de estas, su finalidad y cuantos extremos sean convenientes para su adecuada aplicación.

### 8.2. Notificación de la Propuesta de Concesión provisional

1. La concesión se realizará a través de Acuerdo de la Junta de Gobierno Local.
2. Fase de alegaciones. De conformidad con el artículo 24 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, una vez publicada la Propuesta de Adjudicación Provisional, se establecerá un plazo de diez días hábiles para que los interesados realicen y presenten las alegaciones que estimen oportunas en el registro del Ayuntamiento de Logroño, o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16.4 de la ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Se podrá prescindir de este trámite, cuando no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta otros hechos, ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por los solicitantes. En este caso la propuesta de resolución formulada tendrá el carácter de definitiva.
3. Serán objeto de ayuda los beneficiarios que cumplan los requisitos exigidos en la Bases Regulatoras y en la presente convocatoria, supeditados a la existencia de crédito en el momento de la Resolución.

### 8.3 Notificación de la Propuesta de Concesión definitiva

1. Concluida la fase de alegaciones, la Propuesta de Adjudicación Definitiva, que contendrá la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de la ayuda y su cuantía, especificando su puntuación y los criterios de valoración seguidos para efectuarla, se aprobará por Junta de Gobierno Local. La resolución definitiva será notificada a los interesados de acuerdo con lo previsto en la convocatoria y con arreglo a lo dispuesto en la legislación vigente. La adjudicación definitiva se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Logroño. En la misma se detallarán los beneficiarios y cuantías de la ayuda, así como las solicitudes denegadas. El plazo máximo para resolver y notificar la resolución no podrá exceder de 6 meses contados a partir de la publicación de la convocatoria. El vencimiento de ese plazo sin haberse notificado la resolución legitimará a los interesados para entender desestimada por silencio administrativo la solicitud de concesión de la subvención.
2. De conformidad a la normativa vigente se podrá interponer potestativamente Recurso de Reposición ante el mismo órgano que la dicta, en el plazo de un mes, de conformidad con los



artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o ser impugnados directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses; ambos plazos se contarán a partir del día siguiente al de notificación de esta resolución.

### **Artículo 9. Cuantía y sistema de abono de las ayudas**

9.1. Las ayudas se destinarán para cubrir parte de los gastos derivados de la contratación de una persona cuidadora para el solicitante, de acuerdo con los requisitos del artículo 2.2 de estas bases, por lo que no cabrá darle destino diferente al expresamente señalado en estas bases.

9.2. Se establecerán en la convocatoria correspondiente las distintas cuantías dependiendo de la jornada de la persona contratada y de la situación económica y convivencial del beneficiario con arreglo a lo establecido en estas bases en el ejercicio de la convocatoria, siendo la fracción mínima el mes, con arreglo a lo establecido en las presentes bases.

9.3. En el supuesto de que las ayudas concedidas no se destinen a la finalidad prevista en estas bases, se procederá a la revocación de la ayuda debiendo reintegrar el beneficiario el importe satisfecho, así como los intereses correspondientes.

9.4. El Ayuntamiento de Logroño, ingresará en las cuentas bancarias de los beneficiarios, indicadas en la ficha de alta de terceros, el importe de la ayuda correspondiente.

### **Artículo 10. Justificación de la ayuda**

El abono de la ayuda se hará efectiva a cada uno de los beneficiarios, previa presentación del documento acreditativo del pago efectuado al cuidador, lo que exige al beneficiario el abono anticipado del coste de la contratación de la persona cuidadora.

Únicamente se abonarán por el Ayuntamiento de Logroño las contrataciones realizadas dentro del ejercicio presupuestario en vigor.

### **Artículo 11. Control y aplicación de las ayudas**

11.1.- Régimen de control



1. Podrá ser revocada la ayuda, procediendo en su caso el reintegro de esta cuando el beneficiario incurra en alguna de las conductas contempladas en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
2. La alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión podrá dar lugar a la revocación de la ayuda otorgada.
3. Estará incluida en la solicitud la autorización del tratamiento automatizado de los datos contenidos en la misma y, en su caso, el cruce de estos con otras Administraciones Públicas o entidades institucionales, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales.
4. El Ayuntamiento se reserva las facultades y cuantas funciones de inspección y control sean necesarias para el desarrollo y buen fin de las ayudas reguladas en estas Bases, incluido el ejercicio de las potestades administrativas a que haya lugar y la presentación de las acciones procesales que procedan. El régimen regulador de los posibles reintegros, sanciones y responsabilidades aplicables a los perceptores de las ayudas será el establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

### 11.2.- Obligaciones de los beneficiarios

1. Presentar de forma correcta, completa y veraz la documentación requerida en las presentes bases.
2. Dedicar el importe de la ayuda exclusivamente para el abono de los pagos derivados de la contratación de una persona cuidadora.
3. Los beneficiarios de estas ayudas vendrán obligados a comunicar a la Unidad de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Logroño la obtención de otras ayudas o subvenciones para el mismo fin procedentes de cualesquiera Administraciones o entidades públicas o privadas, con las que podrán ser compatibles.
4. Justificar la ayuda en los plazos habilitados al efecto en la convocatoria.

### **Artículo 12. Pérdida de la condición de beneficiario de la ayuda.**

1. Serán causas de la pérdida de la condición de beneficiario de la ayuda, las siguientes:
  - a) Que el beneficiario, deje de estar empadronado en el municipio de Logroño, durante el período de cobertura de la ayuda



b) La falsedad de la documentación aportada.

c) Por incompatibilidad sobrevenida de la ayuda.

d) Por renuncia de los propios interesados presentada en el Registro del Ayuntamiento y dirigida a la Unidad de Servicios Sociales

e) Cuando el Ayuntamiento en el ejercicio de su facultad inspectora, comprobara la existencia de error, falsedad, omisión u ocultación en la documentación aportada por la persona interesada, y esto conllevara la pérdida de condición de beneficiario.

2. En el caso de la pérdida de la condición de beneficiario deberá reintegrar el importe de la ayuda concedida.

### **Artículo 13. Compatibilidad**

Estas subvenciones podrán ser compatibles con otras subvenciones públicas concedidas desde otras Administraciones Públicas o desde otros entes públicos o privados, nacionales de la Unión Europea o de organismos internacionales, dentro de los límites establecidos en la normativa aplicable.

En ningún caso, la suma de las ayudas concedidas podrá superar el importe total de las nóminas del personal cuidador. Si se superara dicho importe, el Ayuntamiento de Logroño ajustará el importe de la Ayuda.

### **Artículo 14. Régimen sancionador**

Constituyen infracciones administrativas en materia de subvenciones las previstas en los artículos 56 (infracciones leves), 57 (infracciones graves) y 58 (infracciones muy graves) de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Las infracciones en materia de subvenciones se sancionarán mediante la imposición de sanciones pecuniarias, y cuando proceda, de sanciones no pecuniarias, según lo establecido en los artículos 59 y siguientes de la Ley General de Subvenciones.

La imposición de sanciones en materia de subvenciones se efectuará mediante expediente administrativo en el que, en todo caso, se dará audiencia al interesado antes de dictarse el acuerdo correspondiente y que será tramitado conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2025, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

### **Artículo 15. Normativa aplicable.**

1. La convocatoria de las subvenciones reguladas en las presentes bases se realizará mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local.



2.En todo lo no previsto en las presentes bases reguladoras será de aplicación las Bases de Ejecución del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el año en que se realice la convocatoria, la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Real Decreto 887/2006 de 21 de julio "Reglamento de la Ley General de Subvenciones".

3.Las presentes bases se publicarán en el Boletín Oficial de La Rioja y la publicidad de las correspondientes convocatorias se llevará a cabo así mismo a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones, art. 20.8 a) de la ley 38/2003 de 17 de noviembre.



### DELIBERACIÓN Y VOTOS

**Sra. Presidenta:** Buenos días. Buenos días, Sr. Alcalde, Sras. y Sres. Concejales, Sr. Secretario del Pleno, personal del Ayuntamiento que nos acompaña en esta sesión, medios de comunicación, Sras. y Sres.

Vamos a dar comienzo, a continuación, al desarrollo del Pleno del día de hoy, 4 de julio del 2024.

Antes de iniciar el Pleno guardaremos un minuto de silencio por el fallecimiento de D. Francisco Díaz Yubero. Y, sí que quiero expresar en nombre de la Corporación municipal nuestra tristeza, por este fallecimiento de, quien fue Concejel de este Ayuntamiento, como he dicho, D. Francisco Díaz Yubero.

La noticia del fallecimiento enseguida corrió el pasado viernes 28 de junio y el sentimiento de pérdida y dolor, pues la verdad que es grande. Su carrera política duró 10 años. Fueron unos años intensos, muy orgulloso, además él, de haber sido uno de los 32 antes. Y así, como saben, se conoce a la asamblea que se encargaría de elaborar el proyecto de Estatuto de Autonomía.

Y en esa Asamblea, la verdad, es que jugó un papel destacado. Fue Secretario General de UCD y fundador del Partido Riojano Progresista, germen del Partido Riojano. Concejel de este Ayuntamiento, con el Alcalde D. Miguel Ángel Marín.

Y tras finalizar su labor política en 1987, se dedicó a su gran otra pasión, que es el vino, como buen doctor que era en enología. Una persona amable, con grandes valores, con una gran capacidad de trabajo. Y que gracias a su labor ha contribuido a que nuestra ciudad fuese mucho mejor.

En estas circunstancias no existen palabras de consuelo, pero al menos aportar nuestras más sinceras condolencias y nuestro cariñoso abrazo a su familia y amistades, por esta pérdida tan dolorosa. Descanse en paz.

A continuación procederemos, en su memoria, a guardar un minuto de silencio, por lo cual les ruego que se pongan en pie.



A continuación, tras este sentido homenaje a D. Francisco Díaz Yubero, a Paco, pues damos comienzo al Pleno de hoy. El Sr. Secretario tiene la palabra.

Asunto nº 1. Aprobación del acta de la sesión anterior.

**Sr. Secretario:** Buenos días. El primer punto del orden del día es la aprobación del acta de 6 de junio de 2024.

**Sra. Presidenta:** Pasamos a continuación a la votación del acta.

Grupo Mixto, Partido Riojano, a favor. Grupo Mixto-Podemos, a favor. Vox, a favor. Partido Socialista, a favor. Partido Popular, a favor. Queda, por lo tanto, aprobada el acta por unanimidad.

Asunto nº 2. Dar cuenta del Acuerdo de Delegación de Funciones de la Junta de Gobierno en el Alcalde para la solicitud de todo tipo de subvenciones.

**Sr. Secretario:** Punto segundo. Se pone en conocimiento del Pleno el Acuerdo de Delegación de Funciones de la Junta de Gobierno Local en el Alcalde para la solicitud de todo tipo de subvenciones.

**Sra. Presidenta:** El Ayuntamiento en pleno se da por enterado.

Asunto nº 3. Expediente de modificación presupuestaria por Suplementos de Crédito 5/2024.

**Sr. Secretario:** Punto tercero. Expediente de modificación presupuestaria por suplementos de crédito 5/2024.

**Sra. Presidenta:** En Junta de Portavoces se ha aprobado que este punto fuese sin debate. Por lo tanto, pasamos a continuación a votación.



Grupo Mixto-Partido Riojano, a favor. Grupo Mixto-Podemos, abstención. Vox, abstención. Partido Socialista, abstención. Partido Popular, a favor. Queda, por lo tanto, aprobado este expediente. Continuamos.

Asunto nº 4. Expte 027/2024. Aprobación inicial de la modificación disposición adicional tercera de la Ordenanza de Protección del Medio Ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones de Logroño.

**Sr. Secretario:** Punto cuarto. Aprobación inicial de la modificación de la disposición adicional tercera de la Ordenanza de Protección del Medio Ambiente Contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones de Logroño.

**Sra. Presidenta:** Sr. López, tiene la palabra.

**D. Jesús López:** Muchas gracias, Sra. Presidenta.

El carácter de los logroñeses es una mezcla de hospitalidad, tradición y pasión. Como capital de La Rioja, Logroño tiene mucho que ofrecer tanto a los logroñeses como a sus visitantes. Como resumen de algunos de los aspectos destacables está la cultura del vino, la gastronomía, el Camino de Santiago, Casco Antiguo y Comercio. En resumen, el carácter logroñés es acogedor, apasionado y lleno de vida.

Retrotrayéndonos años atrás, la convivencia entre el ocio y la buena vecindad se ha mantenido en equilibrio. El cambio del modo de entender el ocio, tanto en las formas como en sus horarios, desactualizan algunos artículos de la actual Ordenanza de Protección del Medio Ambiente Contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones de Logroño, que hasta esos cambios eran válidos.

Ordenanza que fue aprobada el 3 de diciembre de 2009 y que entró en vigor el 18 de diciembre de 2010, casi 14 años. Para integrar esta forma de ser del Logroñés, con el recibimiento de visitantes y el disfrute de la gastronomía y de los vinos de Rioja. En esa Ordenanza se incluyó una disposición adicional, la tercera, en la que se eximía de su aplicación del artículo 20.2, párrafo 3 y del artículo 22.4 en las calles del Centro Histórico, que son Laurel, Travesía del Laurel, Albornoz, San Agustín, San Juan y Travesía de San Juan.



Esto ha sido así durante todos estos años y no creo que ninguno de los que estamos aquí pudiera escandalizarse de esta disposición adicional, salvo quienes nunca hayan tomado, en algún momento, un vino o un pincho en el exterior de uno de los cualquiera de establecimientos hosteleros del Centro Histórico.

En base a la enorme sensibilidad que suscita en este momento la contaminación acústica en Logroño, y el gran número de quejas de la ciudadanía residente en el Centro Histórico que le llegan a este Equipo de Gobierno, fruto, la mayor parte de ellos, por el consumo de bebidas en la calle, es por lo que traemos esta modificación, porque entendemos, que hay que anteponer el derecho de todos los vecinos al descanso y encontrar también el equilibrio con la actividad hostelera. Y por ello estamos tomando diferentes medidas desde hace unos meses.

Es un camino que no se recorre en semanas, y tanto es así, que el anterior Equipo de Gobierno no hizo nada al respecto. La mayoría de los establecimientos de los de, toda la vida, ubicados en las calles mencionadas, cierran sus puertas al público antes de las 24 horas de cada día, excepto algunos locales con licencia de actividad tipo 1 y 2 y los que tienen licencia de terrazas. E incluso muchos de los denominados, de los de toda la vida, cierran bastante antes de las 00:00 de la noche.

No son estos locales los que han generado una situación sobrevenida por el libre tránsito de personas con bebidas en la mano. Libre tránsito, que evidentemente, provoca ruidos y malestar al vecindario en horas de descanso. Esto ha puesto de manifiesto algo que desde hace años debiera de haberse hecho, que no es otra cosa que la necesidad de mejorar la Ordenanza, para que este tipo de situaciones no se produzca.

Y Sres. Concejales de la oposición, no es necesario esperar a aprobar una zona de protección acústica especial para tomar medidas al respecto. Por eso hoy traemos para su aprobación la modificación de esta disposición adicional.

En ella y con su nuevo texto, queda muy clara la prohibición de consumo de bebidas en la calle en todo el Centro Histórico, en la franja horaria entre las 00:00 de la noche y las 08:00 de la mañana del día siguiente, salvo evidentemente, en locales con terraza y con horario y autorización para ello.



Esta medida es ágil en su tramitación rápida y efectiva, en tanto en cuanto iniciamos el camino para redactar un nuevo borrador de esta Ordenanza.

Esta medida se suma a las medidas que este Equipo de Gobierno está tomando para la pacificación de todo el entorno del Centro Histórico. Fue una propuesta realizada por vecinos y por hosteleros en distintas reuniones mantenidas por separado con ambas partes, con el fin de hacer del Casco Antiguo un espacio de mayor convivencia. Reuniones y diálogo que seguimos manteniendo. Ayer con la Federación de Asociaciones de Vecinos y esta tarde, sin ir más lejos, volvemos a reunirnos con Logroño sin Ruidos.

Lamento que este punto se resuelva con debate, y espero que no sea para criticar lo que estamos haciendo. Recuerdo a nuestra compañera Sra. Urquía, cómo solicitaba en el Pleno de marzo, que, por favor hiciéramos algo en el Centro Histórico, ya que ella no podía conciliar el sueño.

Y ustedes, sus compañeros de partido, estaban sentados a su lado y asentían. Curioso, como poco, ya que en este tema nunca han hecho nada. Espero que al menos de hacer algo, sea tomar un vino y un pincho en cualquiera de los bares del Casco Histórico de Logroño. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. López. A continuación pasamos al turno de grupos. Grupo Mixto, Sra. Castro.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro:** Bueno, buenos días a todos y a todas. Gracias, Sra. Presidenta. Y fundamentalmente gracias Sr. López por dejarnos debatir. Muchas gracias por dejarnos aplicar la democracia en este Pleno.

En primer lugar, me gustaría decir que me alegro de que se vaya a aprobar esta iniciativa en Pleno. Espero que esta medida sirva para paliar, al menos algo, de la situación insostenible de los vecinos del Casco Antiguo. Lo espero hoy, pero también lo esperaba en el Pleno de junio, cuando lo pedimos en una moción que no quisieron aprobar.

Según el Sr. Araquistain, en ese Pleno llevaban ustedes semanas trabajando con los técnicos para esta modificación. Sin embargo, el propio expediente que hoy traen a Pleno se inicia el 3 de junio, y se inicia con una instrucción o una orden del Concejal de Medio Ambiente, el Sr. López.



Recuerdo el 3 de junio, 5 días después, de que se hubiera presentado por parte de la oposición la moción. Lo que dice el técnico de Disciplina Medioambiental es, que se inicia el procedimiento de esta instrucción con la orden del Concejal, y también lo dice el informe de la TAG de Medio Ambiente, que se inicia el procedimiento con la orden del Concejal.

No pasa nada, Sres. del Partido Popular, no pasa nada. Ustedes sueltan un par de insultos, desacreditan el trabajo de la oposición y listo. Moción fuera. No pasa nada. Por mi parte no me importa, de verdad, quién se lleva la medalla, ¿la quieren? Para ustedes. Lo importante es poner medidas para solucionar los problemas de los vecinos del Casco Antiguo.

Pero más allá de acusaciones, Sr. López, sobre lo que se hizo y no se hizo, me gustaría volver a poner de manifiesto que ya se ha hecho en diferentes ocasiones, sobre lo que ya dicen los propios informes de los técnicos de esta casa, incluso de la Policía Local, que dicen que la situación es grave porque se ha intensificado en el último año. Y lo dicen los técnicos, no lo digo yo.

En cualquier caso, me gustaría agradecer, como ya se ha dicho, a los vecinos, por una parte, y a los hosteleros que fueron los que propusieron esta medida.

Por otra parte y revisando los informes que acompañan esta propuesta, me gustaría destacar que tanto los técnicos como el propio Concejal, y además lo acaba de decir, que dio la orden de iniciar este procedimiento, hablan de que el problema está en el consumo de bebidas en la calle, una vez que se ha cumplido el horario de cierre de la mayoría, de la mayoría de los locales de hostelería. Es decir, esos que sujetan el turismo enogastronómico, nuestro vino y nuestro pincho.

Con lo cual, queremos recordar además, que esta modificación se hizo en la Ordenanza para promover ese turismo enológico, no para el turismo de cubata. Y esta modificación me crea algunas dudas y me gustaría aclarar algunas circunstancias de esta modificación de lo que supone.

Habla de que hay que respetarse, en todo caso, las autorizaciones de ocupación del dominio público para terrazas de veladores, los bares o establecimientos de ocio nocturno con horario de cierre más allá de las 00:00, ¿podrán beber en la calle si tienen mesas altas o barricas? Me gustaría que lo aclararan.



Esta modificación, por tanto, no afecta, como ya se ha dicho, a los bares que cierran a las 00:00. O sea, a esos que sostienen el turismo enogastronómico, sino que afecta fundamentalmente al ocio nocturno.

Por lo tanto, estos locales tendrán entonces que cumplir con la normativa de ruido en sus artículos 20.2, párrafo 3. Y sobre todo con el 22.4, que si me permiten, voy a leer literalmente lo que dice en su primer párrafo.

“Los titulares de las actividades deberán velar para que los clientes no produzcan molestias por ruido en el interior del local, e impedir la salida del establecimiento por parte de estos con bebidas y alimentos servidos para su consumo en el local, para lo cual adoptarán las medidas necesarias y eficaces que garanticen el cumplimiento de esta obligación”.

Mi pregunta en este caso es, ¿qué medidas van a tomar ustedes para que esto se cumpla?

Y para terminar, me gustaría señalar que todas las Ordenanzas, todas, pero especialmente la de Ruidos y las que se aprobaron en el Pleno anterior, y así como toda la Normativa de Ruido que se aprueba en Europa, prioriza, prioriza el bienestar de las personas...

**Sra. Presidenta:** Le ruego vaya finalizando.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro:** Por encima.

Sí, Sra. Presidenta. Y además lo voy a repetir porque parece que haya gente que no le ha quedado claro.

Priorizan el bienestar de las personas por encima de cualquier otro condicionante.

Por lo tanto, les pido que además de modificar normas como vamos a hacer hoy, las apliquen y hagan cumplir las que ya tenemos. Gracias, Sra. Presidenta.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Castro. ¿Vox? No hay intervención. ¿Partido Socialista? Sí, Sra. Urquía.



**D<sup>a</sup>. Carmen Urquía:** Muy buenos días a todas y a todos.

Bien, Sr. López, bien. Lo han hecho bien. Estamos muy de acuerdo en el fondo, pero no tanto en su forma. No podemos entender cómo, en un tema que estamos tanto ustedes como la oposición, de acuerdo, votan en contra en el Pleno anterior.

Esta actitud denota, o nos denota a nosotros un cierto comportamiento infantil y poco coherente ante un problema tan importante como es la contaminación acústica en nuestra ciudad.

Como crítica les puedo decir que la sensación que han dado ustedes, es que van sobre la marcha y que les falta planificación. Demuéstrennos que su forma de gobernar no es la improvisación, porque con esta respuesta de, digo no, cuando ahora quiero decir sí, la impresión que han transmitido a la ciudadanía es la contraria.

Y no manifiesta, de ningún modo, una vocación de consenso, es decir, entender que esto es un problema de todos y que nosotros estamos ahí también para apoyar.

Sabemos bien que las ciudades no solo se contaminan con la polución, sino que cada vez más también se contaminan acústicamente. De ahí que yo no pueda dormir. Pero no soy la única. Es una sintomatología tan invisible, como invisible es el grado de afección de cada una de las personas que la sufre.

Así que, con esta aprobación inicial de la Ordenanza contra la emisión de ruidos se está llevando adelante una primera medida, para mitigar el ruido en la calle Laurel y las calles aledañas. Un ruido que habita cada día más fuerte en estas calles, generando en los vecinos un malestar invisible, y por tanto, negándoles de algo tan esencial como es la necesidad vital del descanso.

Y Sr. Araquistáin, nosotros sí que escuchamos a los vecinos. Al menos déjeme presumir que lo hacemos como lo hacen ustedes. Y eso no es oportunismo político, eso es ejercer la oposición con coherencia y con Pleno sentido de ciudad.



Y sí, este es un primer paso gestionado por ustedes que están en el Gobierno, pero sobre todo, es un claro logro de los vecinos y los colectivos de vecinos que son los verdaderamente afectados y los impulsores de este proceso.

Y en esta carrera de fondo, todavía queda mucho por hacer en materia de ruido y confiamos que en los siguientes pasos se cuente con este grupo municipal, para llevar adelante avances en un tema tan esencial como lo es la contaminación acústica, que a día de hoy sigue afectando en diversas zonas de la ciudad y donde queda mucho por hacer, para lograr que el ruido no sea un malestar en la habitabilidad de los barrios.

Muchas gracias. Sigo a continuación.

**Sra. Presidenta:** Gracias Sra. Urquía. ¿Partido Popular? No hay intervención. Pasamos al turno de portavoces. Grupo Mixto, Sr. Antoñanzas.

**D. Rubén Antoñanzas:** Me ha encantado su frase, Sr. López; “lamento que no sea sin debate”. Para eso en ocasiones tiene que pedírselo usted a la Sra. Presidenta, que en ocasiones no surja el debate, como con la comparecencia que había pedido el Partido Riojano y seguramente pueda apañar alguna cosa de esas.

Cómo..., ese es el concepto que tienen ustedes de este Pleno, que lamentan que haya debate, que prohíban que podamos pedir la comparecencia para que den explicaciones y porque realmente tienen miedo a que les podamos preguntar, y sobre todo, a que les saquemos los colores.

**Sra. Presidenta:** Le ruego Sr. Antoñanzas, centrese, por favor. Pues céntrese.

**D. Rubén Antoñanzas:** Estoy contestando al Sr. López, que ha dicho que lamenta que esto sea con debate. Simplemente me parece muy, muy, muy significativo de lo que pasa en este Pleno últimamente.

Además, lo uno con que, hace menos de un mes o hace un mes, llevamos a este Pleno esta misma propuesta con las soluciones que ustedes están planteando. Ustedes decidieron votar que no, y la verdad que, Sr. López, vaya papelón.



Votaron que no por una cuestión de que ustedes quieren quedar aquí, como los únicos salvadores ante, bueno, ante los vecinos, ante los hosteleros y que aquí son ustedes los que deciden cómo se hacen las cosas.

Ha dicho una verdad, que tanto hosteleros como vecinos estaban con la solución que hoy vamos a apoyar. Pero también lo estaban hace un mes, cuando desde 3 grupos de la oposición trajimos esto mismo.

Pero ustedes necesitaban ponerse una medallita y lo que han hecho, como decía la Sra. Urquía, es, el ridículo. Porque piense usted en esa vecina que por su interés personal y partidista, ha estado un mes esperando a que esto se aplique.

¿Algo que podíamos haber solucionado, enmendando ustedes o pidiéndonos o hablando con la oposición? Pues no, ¿para qué hacerlo, verdad? Pudiendo ustedes venir aquí como los únicos y salvadores. Pero lo que más me molesta, Sr. Araquistáin, que usted no haya utilizado el turno del Partido Popular para pedir perdón.

Usted decía, "es que estamos trabajando en ello". Pero es que, los informes de 2 técnicos demuestran que usted engañó a este Pleno. Y a mí no me preocupa que usted engañe ese Pleno, que ya estamos acostumbrados a las medias verdades, falsedades y demás. A mí, lo que me preocupa es, que está engañando a los vecinos.

Usted les dijo a los vecinos que votaban que no, porque estaban trabajando en ello. Y hay 2 técnicos municipales que demuestran que ustedes dieron la orden después del Pleno, cuando nosotros lo impulsamos, después del Pleno, incluso.

Y le pido, por favor, que se disculpe, pero no ante esta oposición, ante los vecinos y sobre todo ante los funcionarios que usted les está llamando mentirosos, porque si dice, si dice que no es cierto que 2 funcionarios certifican que ustedes dieron las instrucciones después de que nosotros llevásemos este asunto. Está faltando al respeto a los funcionarios, y eso, por favor, le pido que se disculpe.

Como digo, hemos perdido absolutamente un mes en solucionar un problema en el que todos estábamos de acuerdo. Es que esto es de guardaría. Estamos todos los grupos de acuerdo en que



esta es la solución. Y sin embargo, por una cuestión de ego del Partido Popular y del Sr. López, y del Sr. Araquistáin, deciden retrasarlo un mes. Es que no tiene ningún sentido.

Y esto parte también de esa idea que tienen ustedes de no llegar a acuerdos, de no llegar a consensos y de nunca querer dialogar con una parte de la oposición. Por supuesto, con otros sí.

Pero realmente, insisto, retrasar, retrasar una solución que los propios técnicos están diciendo, porque son todos los engaños que ustedes han estado planteando de que el anterior Equipo de Gobierno no hizo nada, lo cual no me voy a poner a discutir sobre ello, que no era mi área.

Pero los propios técnicos a los que ustedes dicen defender, pero luego no lo hacen, los propios técnicos dicen que el hábito y el cambio se ha producido en el último año. Y mire, le voy a dejar una cosa absolutamente, clara.

**Sra. Presidenta:** Le ruego vaya finalizando.

**D. Rubén Antoñanzas:** Voy terminado, Sra. Presidenta, muchísimas gracias.

Desde el Partido Riojano vamos a proteger siempre y vamos a votar a favor de proteger nuestro modelo de turismo y cultura.

Creemos, y así lo hemos defendido, que la calle Laurel, San Juan y alrededores ha sido un ejemplo de convivencia durante 50 años. Y que no vamos a permitir, y vamos a apoyar todas las medidas que eviten, que ese modelo de convivencia cambie, que ese Laurel que conocemos internacionalmente por su enogastronomía desaparezca, y que eso se convierta en una zona de cubatas.

Y eso va a pelearlo siempre el Partido Riojano. Muchísimas gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Antoñanzas. ¿Vox? No hay intervención. Partido Socialista, Sra. Urquía.

**D<sup>a</sup>. Carmen Urquía:** Bien. Continuando.



Sr. López, Sres. del PP, estamos ante una situación positiva. Sí, ¿pero va a ser efectiva? ¿Qué medidas van a tomar para proteger de la contaminación acústica que padecen los vecinos? Les recuerdo que no es suficiente solo con una simple actividad administrativa, ya que lo importante y lo que nos concierne ahora, es cumplirla.

Así que les pregunto, ¿qué medidas van a adoptar como Equipo de Gobierno para preservar que se cumpla la Ordenanza y el descanso quede protegido? Y por otro lado, teniendo en cuenta los problemas indirectos de las actividades de ocio que sufren los vecinos, como gritos, ruido de personas, vómitos, orines, suciedad, etcétera, ¿qué medidas van a tomar a este respecto?

El Ayuntamiento debe trabajar para preservar el derecho al descanso de toda la ciudadanía. Es un reto en parte de todos, pero que debe ser liderado, en este caso por ustedes. Y si quieren contribuir a que vivamos en una ciudad saludable y con calidad de vida, esto empieza por salvaguardar el confort acústico de todos los logroñeses.

Desde el Equipo Municipal Socialista como fuerza de la oposición, vamos a seguir trabajando e impulsando para que se cumpla esta demanda que ya iniciamos en nuestro gobierno anterior, aunque ustedes lo duden, ¿no?

Pero eso está claro que los vecinos ya lo saben y no tenemos por qué demostrar algo que los vecinos ya saben que nosotros hemos empezado a trabajar en ello. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Urquia. Partido Popular, tiene la palabra la Sra. Sanz.

**D<sup>a</sup>. Celia Sanz:** Muy bien. Gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos. También a los que nos siguen vía online.

Bueno, voy a contestar de una manera más o menos condensada. Digo condensada porque parece ser que hay puntos en común, por todos los grupos de la oposición en este caso, excepto por uno que no ha intervenido. En cuanto a lo que aquí se está tratando.

Creo que todos estamos de acuerdo y creo que el voto va a ser a favor de todos, así confío en ello, en que aquí de lo que se trata es de buscar una pacificación del Centro Histórico. Y nosotros como



Equipo de Gobierno tenemos claro que hay que hacerlo y lo hemos dicho y hemos insistido en ello desde el equilibrio.

Desde el equilibrio en lo que es el derecho al descanso prioritario, por supuesto, lo tenemos claro. Y también a lo que es la dinamización económica de una ciudad que es necesaria, precisamente para poder ir avanzando, y poder tener un nivel de vida que sea apropiado y ajustado a las necesidades de cada logroñés y logroñesa.

Por lo tanto, intentando buscar ese equilibrio es en lo que estamos trabajando. Y digo que estamos trabajando, porque ya hemos hecho muchas cosas y vamos a seguir haciendo cosas. ¿Por qué? Porque es nuestra obligación y es nuestra responsabilidad.

Y aquí tengo que recordar, que no solamente hemos terminado y hemos puesto fin a aquellas cuestiones que sin duda, fueron iniciadas en la legislatura anterior y que de verdad, en muchos casos no entendemos por qué se ralentizaron tanto. Se podían haber hecho más cosas, pero sin embargo no se hicieron.

Nosotros hemos continuado ese trabajo, hemos aprobado los mapas de ruido, hemos aprobado las zonas de protección acústica, hemos suspendido licencias..., hemos suspendido las licencias para autorización de nuevas actividades, hemos suspendido licencias en el Casco Antiguo. Y sobre todo, lo que la Sra. Urquía está reclamando y demandando, estamos haciendo ejecutar y cumplir lo que ya está regulado.

Y de hecho, desde enero le puedo asegurar que tenemos unas estadísticas que se reportan semanalmente y que hablan ya de más de 900 denuncias, precisamente por actos incívicos, por incumplimientos de normativa, etcétera. Y seguiremos en ello. Es decir, vamos a seguir trabajando.

Y miren, aquí ustedes, les veo que tienen mucha obsesión por las medallas. Han hablado ustedes de que nos queremos poner medallas. Miren, nosotros no nos ponemos medallas, nosotros lo que llevamos es este pin. ¿Ven lo que es este pin? El escudo de Logroño. Bueno, pues es el escudo de Logroño. Eso es lo que llevamos todos los Concejales por nuestro compromiso con la ciudad de Logroño.



Y miren, ustedes también están obsesionados con que votamos que no a una moción que ustedes interpusieron. Pero miren, es que nosotros no les tenemos que votar que sí a ustedes. Nosotros tenemos que decirle sí a Logroño, sí a los logroñeses, evidentemente.

Pero ustedes si no se les dice sí a ustedes, parece que es que no avanzamos con Logroño y para los logroñeses. Pero es así, porque también se obsesionan con las fechas de dar una instrucción a los funcionarios. No voy a entrar en el discurso del Sr. Antoñanzas, de, que menospreciamos la labor de los técnicos, porque bueno, eso ya es algo que raya lo absurdo y lo surrealista.

Miren, nosotros como no nos ponemos medallas, hacemos nuestro trabajo de manera callada. Y nos habíamos reunido con colectivos, nos habíamos reunido con vecinos, nos habíamos reunido con hosteleros y les doy la razón, que de ellos ha salido esta propuesta.

Pero nosotros hemos tomado ese testigo, hemos tomado el guante y hemos ejecutado lo que se nos han pedido. Pero lo que nos han pedido los logroñeses, que son los que marcan nuestro camino. Y a partir de ahí, a partir de ahí es en lo que hemos trabajado y hemos puesto sobre la mesa esta modificación de la disposición adicional, que solamente es un pasito más que va a solucionar un problema que existe y que seguiremos trabajando en solucionar esos problemas.

Pero repito, nosotros no nos ponemos medallas, nosotros trabajamos para Logroño y por Logroño. Y si en algún momento tenemos que decirles a ustedes, que gracias por la aportación, como estamos reconociendo que iniciaron un trabajo con los mapas de ruido, las zonas de protección acústica, lo haremos.

Pero cuando ustedes sean oportunistas y traigan una moción aquí, sin haberse reunido, ni siquiera, que se lo dije el otro día, con colectivos afectados por lo que ustedes pretendían hacer, pues entonces les diremos que no. Pero eso no quiere decir, insisto, que digamos que no a la ciudad de Logroño, a los logroñeses y a las necesidades que nos están planteando. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Sanz.

Una vez finalizado el turno de portavoces, pasamos a la votación de este punto.



Grupo Mixto-Partido Riojano, a favor. Grupo Mixto-Podemos, a favor. Vox, a favor. Partido Socialista, a favor. Partido Popular, a favor. Queda, por lo tanto, aprobado por unanimidad.

El Sr. Secretario tiene la palabra.

Asunto nº 5. 123/Aprobación definitiva de las Bases Reguladoras para la concesión de ayudas económicas para personas mayores de 85 años.

**Sr. Secretario:** Punto quinto. Aprobación definitiva de las Bases Reguladoras para la concesión de ayudas económicas para personas mayores de 85 años.

**Sra. Presidenta:** Este punto, tal como se ha acordado en Junta de Portavoces, se retira del orden del día para su reformulación e incorporación de nuevo en la sesión por el trámite de urgencia, pasando a ser el punto décimo. Continuamos.

Asunto nº 6. REC 2024/10 Reconocimiento Extrajudicial de Crédito por la indebidamente adquirida actividad ciclo de Uvas de la Risa, de Andrés Manuel Berlanga Sancho, programación diciembre del CCR.

**Sr. Secretario:** Punto sexto. Reconocimiento Extrajudicial de Créditos de factura por la actividad, Ciclo las Uvas de la Risa de Andrés Manuel Berlanga Sancho. Programación, diciembre del CCR.

**Sra. Presidenta:** Este punto se acordó en Junta de Portavoces que fuese sin debate. Pasamos directamente a votación.

Grupo Mixto-Partido Riojano, abstención. Grupo Mixto-Podemos, abstención. Vox, en contra. Partido Socialista, a favor. Partido Popular, a favor. Queda, por lo tanto aprobado.

Asunto nº 7. Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 2024/09 Facturas de los servicios postales meses de diciembre (Lote II) y febrero (Lote I).



**Sr. Secretario:** Reconocimiento Extrajudicial de Crédito de Facturas de los Servicios Postales correspondientes a los meses de diciembre (Lote II) y febrero (Lote I).

**Sra. Presidenta:** Este punto, al igual que el anterior, se ha acordado en Junta de Portavoces que vaya sin debate. Pasamos a votación.

Grupo Mixto-Partido Riojano, abstención. Grupo Mixto-Podemos, abstención. Vox, en contra. Partido Socialista, a favor. Partido Popular, a favor. Queda aprobado este punto.

Asunto nº 8. 010. Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 2024/08. Factura 29 septiembre 2023 por la redacción, diseño, difusión, edición y distribución de 43.000 ejemplares de la crónica ilustrada de La Flor de Lis.

**Sr. Secretario:** Punto octavo. Reconocimiento extrajudicial de crédito de factura por la redacción, diseño, difusión, edición y distribución de 43.000 ejemplares de la Crónica ilustrada de la Flor de Lis.

**Sra. Presidenta:** Este punto se ha acordado en Junta de Portavoces que vaya sin debate. Pasamos a continuación a votación.

Grupo Mixto-Partido Riojano, abstención. Grupo Mixto-Podemos, abstención. Vox, en contra. Partido Socialista, a favor. Partido Popular, a favor. Queda, por lo tanto. Aprobado.

Asunto nº 9. 123/ Reconocimiento Extrajudicial de Crédito Facturas de Servicios de Dinamización Comunitaria S.L.U. Continuidad A.T. Sociedad no Deseada.

**Sr. Secretario:** Punto noveno. Reconocimiento Extrajudicial de Crédito de facturas de servicios de dinamización comunitaria, sociedad limitada, correspondiente a la continuidad de la asistencia técnica para la intervención en la soledad no deseada.



**Sra. Presidenta:** Este punto también en Junta de Portavoces se ha aprobado que vaya sin debate. Pasamos a votación.

Grupo Mixto-Partido Riojano, a favor. Grupo Mixto-Podemos, a favor. Vox, abstención. Partido Socialista, a favor. Partido Popular, a favor. Queda, por lo tanto, aprobado por mayoría.

Asunto nº 10. 123/Aprobación definitiva de las Bases Reguladoras para la concesión de ayudas económicas para personas mayores de 85 años.

**Sr. Secretario:** Bien. A continuación se va a incorporar a la sesión de Pleno un asunto por razones de urgencia, que ha sido dictaminado en la Comisión de Pleno, que se ha celebrado con carácter previo a la presente sesión. Y que se incluirá como punto número décimo. Y es el referente a la aprobación definitiva de las bases reguladoras para la concesión de ayudas económicas para personas mayores de 85 años. Con carácter previo a su debate y votación, tiene que votarse la urgencia, para su incorporación a la sesión.

**Sra. Presidenta:** Pasamos a votar la urgencia.

Grupo Mixto-Partido Riojano, a favor. Grupo Mixto-Podemos, abstención. Vox, a favor. Partido Socialista, abstención. Partido Popular, a favor. Queda, por lo tanto, aprobada la urgencia.

A continuación pasamos, por lo tanto a este punto. Se acordó que fuese con debate, así que para la presentación de este punto tiene la palabra la Sra. Sáinz.

**D<sup>a</sup>. Patricia Sáinz:** Muchas gracias, Sra. Presidenta y muy buenos días a todos los que nos ven.

Aquí venimos de nuevo a presentar para la aprobación ya definitiva, las Bases Reguladoras de ayudas económicas para aquellos mayores de 85 años que tengan cuidadores.

Nosotros, desde este Grupo político tenemos clarísimo que trabajar por los mayores va a ser uno de nuestros objetivos claros, fundamentales y al que vamos a dedicar recursos, ilusión y energía,



como se está viendo ya en otros muchos aspectos, y no solo en la regulación de estas ayudas, que creemos que va a ser un punto fundamental e importante.

Logroño debe de ser una ciudad amiga de las personas mayores. Esto no es un tema, como diría alguien, a quien yo respeto, de caridad, es un tema de justicia social.

Nuestros mayores merecen ser valorados, queridos, respetados, tenidos en cuenta y sobre todo, no infantilizados. ¿Y a qué me refiero con esto? Pues que si nos están diciendo que su deseo es permanecer en sus viviendas el mayor tiempo posible en las mejores condiciones posibles, es en esa línea en la que debemos de trabajar todos.

Si una persona mayor quiere vivir así, en su casa tanto tiempo, primero es porque es su voluntad. Y segundo, es que se ha demostrado con muchos indicadores y con muchos estudios que vivir en el hogar, en esas condiciones, favorece el bienestar social, el bienestar emocional, el bienestar físico de la persona, porque en su casa mantiene su intimidad, mantiene sus recuerdos, mantiene su vínculo con la comunidad con la que está acostumbrado a socializar, con sus vecinos. Y esto favorece que viva no solo emocionalmente mejor, sino también físicamente mejor.

Este es su deseo, no es un deseo que nosotros nos hayamos inventado. Este deseo se contiene en el estudio que se ha hecho para hacer que Logroño sea una ciudad más amiga de las personas mayores, en la que el grupo motor formado por personas mayores, así nos lo ha solicitado.

Pero es que además, hay estudios que nos dicen que solamente el 4% de las personas que están en una residencia lo hacen voluntariamente. El resto no quiere estar, quiere estar en su casa. Y es a esto a lo que debemos de tender.

Y es en este sentido en el que hemos trabajado en la elaboración de estas bases para poder facilitar que aquellas personas que para estar en casa necesitan alguien que las cuide, que las vigile, que las ayude, que les haga más fácil el día a día. Estas ayudas le pueden favorecer, nosotros creemos que de una manera fundamental.

Estas ayudas además, van a cumplir otras funciones que para nosotros también son muy importantes. Si obviamente a una familia le llegan más recursos económicos para trabajar en este sentido, igual podemos conseguir que jornadas de 20 horas aumenten a jornadas mayores, pudiendo tener mayor cuidado la persona mayor.



Igual podemos conseguir que aquellos contratos que están trabajándose no de forma oficial, con este apoyo económico, la gente se anime a hacer contrataciones legales que son muy importantes y muy necesarias.

Y otro punto que para mí es fundamental, vamos a legitimar y a poner en su sitio la figura del cuidador. Vamos a empoderar a esa figura del cuidador que es tan importante y que es tan vital para conseguir este objetivo, porque al final sin ellos no lograríamos llegar a donde queremos.

Estas ayudas se conceden por concurrencia competitiva, teniendo en cuenta circunstancias como son la renta, como son el tipo de jornada que se utiliza o se tiene contratada, así como los miembros de la unidad que viven dentro del hogar.

Venimos de nuevo a presentar estas ayudas entendiendo que es la vía para conseguir que nuestras personas mayores tengan lo que merecen, mucho más de lo que nos han pedido y mucho más tenemos aún que darles. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Sáenz. A continuación pasamos al turno de grupos. Por el Grupo Mixto. Grupo Mixto, Sra. Castro.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro:** Gracias, Sra. Presidenta.

Voy a controlar el tiempo que sabe que lo tenemos muy... Sí, vale.

Bueno, lo primero que me gustaría decirle a la Sra. Sáenz es que esperaba por su parte, al menos unas disculpas, por este desastre administrativo que nos trae a Pleno con esta aprobación con urgencia, con esta modificación de última hora. Esperaba al menos unas disculpas, pero como responsable del área, no..., se conoce que no.

Bien, en el Pleno de mayo donde se aprobaron inicialmente estas bases, recuerdo al Sr. Antoñanzas que hablaba de que estas ayudas o subvenciones cubrían situaciones sobrevenidas una caída, una rotura de cadera, hablaba de cubrir necesidades puntuales.



Y aunque ya se dijo en mayo, estas bases no reflejan eso que usted decía, Sr. Antoñanzas, porque estas ayudas no llevan ningún tipo de informe social que acredite ni la necesidad, ni que nadie determina si la persona necesita cuidados o no. Si las personas son vulnerables o no, ¿quién lo acredita eso? Nadie.

Los únicos condicionantes para recibir estas ayudas, y ya se dijo en el Pleno anterior, el de mayo, tener 85 años, más de 85 años. Incluso, también se dijo en el Pleno anterior que se quedaban fuera las personas que tienen grados de dependencia, las que están en centros de día, las que reciban ayudas a domicilio, las que no tengan, que tengan cuidadoras familiares no profesionales.

Entonces, ¿a quién van dirigidas específicamente estas ayudas? Porque todavía no nos lo han dejado claro. Teniendo en cuenta que la puntuación, Sra. Sáinz, que se da, máxima, cuando contratas 40 horas semanales, estas bases van dirigidas específicamente a la gente que tiene la capacidad económica de contratar y que ya la tenía antes de pedir estas ayudas.

De verdad, creo honestamente que no es el camino. Si lo que quieren ustedes conseguir es que los mayores de 85 permanezcan en sus casas y no vayan a residencias, no lo van a conseguir con una subvención de 100 euros. No lo van a conseguir, porque están obligando a los mayores a gastarse 2.000 euros, que yo le garantizo que la gran mayoría de las personas no tienen, para una subvención de 100.

Creo que de verdad, no es el camino para ayudar de forma universal a nuestros mayores, teniendo en cuenta que ahora para ustedes, además, la justicia social es un peligro, que esto me gustaría que en algún momento se aclarara en este Pleno, porque parece que este Equipo de Gobierno no es del Partido Popular. A ver si ustedes realmente creen en la justicia social.

Pues, no es justo que solamente tengan 100 euros para gastarse 2.000, porque eso no es, es que no es real, Sra. Sáinz, no es real.

Además, estos aproximadamente 100.000 euros que se van a dedicar a esta subvención, los han quitado de otras partidas. Usted lo negaba, se ha quitado de la emergencia social, se han quitado de las ayudas a la autonomía, a la autonomía de las personas con discapacidad. Y sobre todo, se han quitado a la atención psicológica de familias vulnerables. Y si usted me dice que no, me gustaría que me dijera de qué partida las han detraído y poder comprobarlo, porque todavía no nos lo ha dicho.



Realmente, si lo que quieren es ayudar a los mayores a que no vayan a las residencias, este no es el camino, Sra. Sáinz. No es el camino.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Castro. ¿Vox? No hay intervención. Partido Socialista, Sr. Reinares.

**D. Iván Reinares:** Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todos y a todas. También a los que están como público viendo este Pleno aquí presente y también de manera online.

Bueno, pues en primer lugar me gustaría decirle a la Sra. Sáinz que este Concejal y este Grupo municipal está completamente de acuerdo con todo lo que ha dicho en su intervención inicial. Completamente, no tenemos nada que decir a lo que usted ha dicho. Claro que sí.

Más aún, conocemos perfectamente ese estudio de Ciudad Amigable, lo conocemos perfectamente. También conocemos que ese estudio se transformó en un plan, en un Plan de acción. También conocemos que hay muchas líneas de actuación en ese Plan de acción. También conocemos que no, que bueno, que la gran mayoría no se están llevando a cabo. Conocemos, conocemos muchas cosas de ese Plan de acción para que Logroño sea una ciudad amigable.

En la última intervención del Pleno donde vinieron a la aprobación inicial, intentó, bueno, pues haciendo uso de su de su turno, intentó demostrar, pues, que desde la oposición y desde este Grupo municipal no se quería trabajar para las personas mayores.

Y yo creo que quedó demostrado, y yo quiero que queda demostrado también, en este Pleno, que no es así. Lo único que no estamos de acuerdo es en la fórmula que ha utilizado. Y hemos intentado mediante el proceso de alegaciones en la exposición pública, que esa forma quede adecuada a lo que entendemos, a lo que entendemos que tendría que estar dentro de las propias competencias municipales y dentro de lo que tendría que ser unas ayudas universales. Vamos a decir.

¿Y por qué digo esto? Porque si no, de otra manera, de otra manera, de la manera que ustedes las van a aprobar, que las van a aprobar hoy aquí, entendemos que no se dan, que no se dan esos condicionantes y que no se da tampoco, bueno, se dan unas ayudas. Se van a dar unas ayudas,



como bien se ha dicho ya en turnos anteriores, donde no atienden a un criterio, a un criterio de necesidad, donde son excluyentes.

Y luego explicaré también, el por qué son excluyentes, por qué dejan a muchas personas mayores de 85 años fuera. Me gustaría que me dijese cuántas personas de las personas mayores de 85 años de Logroño pueden acogerse a estas ayudas.

Y más aún, lo que hace es el poder, digamos que, utilizar el dinero público de una manera que no queda constatada, que se utilice de la manera para que las personas que lo necesitan.

También, como le ha dicho la Sra. Castro, me gustaría que me dijese si tiene tan claro que no ha reducido ayudas de emergencia social ni las ayudas de la promoción de la autonomía para personas con discapacidad. Pues que lo diga, porque en los presupuestos, en la partida de ayudas se aprobaron con el mismo importe que en el año anterior.

Si ahora se introducen estas con un importe de 110.000, de alguna otra parte, porque no ha habido modificación presupuestaria en esta partida, tendrán que salir. Me alegraría, me alegraría mucho que no fuese así. Pero hasta ahora, con los datos que muchas veces ocultan a esta oposición, con los datos que tenemos, esto es así.

Y bueno, lo decía, las alegaciones que presentamos y que han sido y que hemos visto, en el expediente de la respuesta que salió ya denegada por la propia Junta de Gobierno de la Junta de Gobierno Local. Vuelvo a repetir.

Luego las explicaré en el siguiente turno. Pero, ¿qué es lo que buscaban? Era que esas ayudas que no negamos que puedan hacer falta para personas mayores de 85 años, lleguen a las personas mayores de 85 años que realmente lo necesiten, porque tengan una necesidad constatada por algún profesional, y que no excluyan a nadie.

Y poníamos al servicio o veíamos diferentes herramientas administrativas y servicios que ya hay en este Ayuntamiento, que podían ser utilizados para ello. O sea, volvía a ser...

**Sra. Presidenta:** Le ruego vaya finalizando.



**D. Iván Reinares:** Sí. Acabo ya Presidenta.

Volvía a ser una propuesta propositiva, pero que, como ha quedado manifiesto en otras y en otras de otros plenos, todo lo que se hace de manera propositiva por parte de la oposición se entiende como negativo y como un ataque a la labor del Equipo de Gobierno, cuando no es así. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Reinares. Partido Popular, Sra. Sáinz.

**D<sup>a</sup>. Patricia Sáinz:** Gracias, Sra. Presidenta.

Sr. Reinares, a mí, en cuanto a estas ayudas que le veo, les veo realmente obcecados en no aprobarlas, me recuerda un poco al 123. Voy a ser nostálgica. Por 25 pesetas, dígame, cuántas excusas se les ocurren a ustedes, las más peregrinas que tengan, para no aprobar las ayudas. Me veo un poco ahí, en ese programa con Mayra Gómez Kemp.

Pero, por ir respondiéndole, usted dice que son ayudas para gente rica, ¿no? Hemos puesto la mayor puntuación a aquellos, a la hora de baremar, a aquellos que tienen un IPREM, una vez IPREM ingresos. Creo que hoy, gracias a ustedes vamos a poder decirles a los pensionistas que ganan 600 euros al mes, que son los que más puntuación llevan, que son ricos. Menuda alegría, se van a llevar.

Ellos no son conscientes, porque claro, la realidad de su día a día es otra. Pero en la máxima puntuación la tienen aquellas personas con un IPREM de 600 euros al mes. Es el más valorado, el que más opciones tiene de llevarse la ayuda. Con lo cual en principio yo para ricos, no la veo.

En todo caso, le voy a decir que son muchas las situaciones de personas mayores que quieren vivir en su hogar y cuyos hijos están interesados, en que se cumpla ese deseo porque saben que es lo mejor para su familiar, en los que se hace un esfuerzo económico tremendo entre varios, para poder sustentar un cuidador. Porque, obviamente con una pensión de 600 euros IPREM, es muy difícil llegar a pagar algo así, ¿no? Creo yo que, ahí riqueza, riqueza no veo.

Y este esfuerzo se hace porque igual el paso siguiente también de una residencia, ya es inviable. Igual podemos llegar más fácil al primer escalón, que llegar al segundo o al tercero. Porque



tampoco, además, las residencias, que es a lo que no queremos llegar en principio, que lo que queremos es que estén en sus casas.

Entonces, en principio, lo de que estas ayudas son para gente rica, bueno, pues yo creo que hemos dejado claro que no, que la prioridad está puesta en otro sentido.

En cuanto a que hemos detraído las ayudas de partidas importantes quitándoselas a otros temas. Las ayudas de emergencia no se han tocado, eso está claro. Y sí que es cierto que en las ayudas de emergencia urgentes, donde estaban los tratamientos psicológicos y de autonomía personal dotadas con 180.000 euros, lo primero que hizo este equipo. Porque lo que hay que saber no es hinchar partidas, es gestionar partidas.

Ustedes dotaron esas partidas con 180.000 euros, yo pregunté cuánto se había gastado en total, sin hacer ninguna especie de retirada de dinero, cuánto se había gastado en esos 2 temas, sin escatimar nada. Porque yo no pedí escatimar nada, sino dar todo lo que se pudiera. 46.905 euros, quedaban 150.000 euros sin utilizar.

Sinceramente, a mí me parece que eso no es buena gestión, porque decirle a la gente hemos puesto 200.000 euros para una ayuda, pero no les va a llegar más que 40.000. ¿Eso es buena gestión?, no. Lo que hay que hacer es, dónde queda dinero, y ese dinero viendo cómo evolucionan las otras ayudas, que, por cierto, se han dotado más del gasto previsto, ese dinero utilizarlo para que llegue a la sociedad.

Y eso es lo que se ha hecho, utilizar un remanente no utilizado. Bien. Pero es que a mí me resulta sorprendente que esto a usted le preocupe tanto, cuando... Debe escuchar esto. Sr. Reinares, yo creo que le va a interesar.

Cuando en el 2022 de las ayudas que trabajan o que se destinan al SUS, a Farmacia temas muy importantes, se detrajeron 60.000 euros para una cátedra, que todavía estamos intentando ver qué utilidades va a tener para la sociedad.

Esto lo hizo usted, de las ayudas de urgencias sociales que atienden normalmente a mujeres con unas problemáticas... Son ayudas, son ayudas. Llámeme usted. No es un diálogo. Perdona, Iván, no estamos dialogando tampoco en este momento.



**Sra. Presidenta:** Por favor, respetemos eso.

**D<sup>a</sup>. Patricia Sáinz:** ¿No son ayudas?

**Sra. Presidenta:** A ver, por favor, Sr. Reinares.

**D<sup>a</sup>. Patricia Sáinz:** Yo creo que sí que son ayudas.

**Sra. Presidenta:** Bueno, Sr. Reinares.

**D<sup>a</sup>. Patricia Sáinz:** Mire. Atenciones asistenciales, se llaman, llamémoslo atenciones asistenciales. En las que se utilizan para los gastos de farmacia y para atender las necesidades del SUS, Servicio de Urgencia Social. De ese dinero, detrajo usted 60.000 euros para pagar una cátedra.

Entonces creo que pocas lecciones nos pueden dar a nosotros, cuando lo que hacemos es optimizar las partidas económicas que tenemos.

**Sra. Presidenta:** Le ruego vaya terminando, Sra. Sáinz.

**D<sup>a</sup>. Patricia Sáinz:** Ahí lo dejo. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Sáinz. Pasamos a continuación al turno de portavoces. Grupo Mixto, Sr. Antoñanzas.

**D. Rubén Antoñanzas:** Muchísimas gracias, Presidenta. Sra. Sáinz, le voy a reconocer una cosa, porque además, comparado con sus compañeros, hay que destacarlo de verdad. Y no hay ironía, ¿eh?

Usted por lo menos utiliza los turnos, contesta a las preguntas que hacemos en la exposición, no le importa entrar en debate. Es una persona que puedo estar en desacuerdo en muchas ocasiones con su discurso, pero reconozco que entiende las normas del juego, el respeto a la oposición, el



contestarle. Y yo de verdad, sinceramente, viendo lo que veo a su derecha y a su izquierda, le doy mi más sincera enhorabuena.

Yo voy a votar a favor, no voy a votar a favor por su intervención de ahora, que creo que sí que es cierto que ha pecado en algún momento de populista. Nosotros enmendamos. Yo le agradecí que aceptase esas enmiendas, corregimos aspectos que no nos parecían correctos. En otros no pudimos llegar a un acuerdo, pero me pareció lo suficientemente importante que hubiera un sector de población de 85 años que mayoritariamente va a necesitar, va a necesitar ayuda.

Y sobre todo coincido con usted y con el Sr. Reinares, que mejor están en su casa en la medida de lo posible. Pero sí que, tengo que decirle que hay mucha demagogia en su discurso porque aunque cambiamos los baremos, e insisto, usted aceptó mis propuestas, las propuestas del Partido Riojano. Al final quien cobra 600 euros es muy complicado, que con la poca cantidad que tienen este tipo de ayudas realmente se pueda plantear el contratar a alguien.

Yo por eso, insistía Sra. Castro, en la situación sobrevenida, porque digo..., porque sinceramente una pensión de ese nivel, que es una pensión media de una persona en viudedad, va a ser imposible, casi seguro que tenga una persona. Pero si encima le viene una situación sobrevenida, una caída, una cadera y demás, que por lo menos tenga la opción de tener este tipo de ayudas.

Yo confío que en próximos ejercicios presupuestarios se pueda incrementar, y sobre todo podremos analizar de cara al año que viene, cuánto ha sido ese tipo de ayudas. Pero, sin duda, habrá que retocarlas porque habrá que proteger especialmente a esas personas de 85 años, que tienen más necesidades sociales porque tienen una pensión muchísimo más baja y en ese sentido, sin más.

Lo único, yo creo que la gente que nos está viendo aquí y los que están fuera no estarán entendiendo casi nada, no entenderán por qué esto ha cambiado de orden del día. ¿Qué es lo que demonios ha pasado? Porque usted no ha pedido, no ha pedido disculpas por el error y demás.

Y sí que me ha sorprendido que en su intervención no explicase qué es lo que ha pasado, qué es lo que ha pasado con este, con estas ayudas, y que tampoco en la primera intervención sí que se hace alusión a que es cierto que se habían hecho unas enmiendas por parte de..., en el periodo de exposición pública.



Pero bueno, en cualquier caso, nosotros vamos a seguir apoyando esta medida, nos parece que se queda corta en muchos aspectos, pero confiamos en mejorarla en la próxima, el próximo año fiscal. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Antoñanzas. No hay más intervención. Grupo Mixto. Vox.

**D<sup>a</sup>. María Jiménez:** Sí. Muchas gracias, Sra. Presidenta. Muy buenos días a todos.

Bueno, desde Vox reiteramos nuestra conformidad, como ya pusimos de manifiesto en el Pleno anterior cuando se trajeron estas líneas de ayudas, ya que siempre estaremos a favor de cualquier tipo de ayuda que beneficie a nuestros mayores.

Pero sin embargo, sí que seguimos pensando que siendo un objetivo, desde luego, muy loable, la configuración de las mismas, consideramos que no es la adecuada. Sí bien es cierto que la aprobación definitiva se ha eliminado, el requisito de duración del contrato mínimo de 2 meses, como ya se puso también por parte de este Grupo de manifiesto, evitando así dejar fuera de las mismas a quienes no tienen capacidad económica para poder contratar con anterioridad a la solicitud de esta subvención.

Seguimos pensando que el acotarlas, solo a mayores de 85 años consideramos que es una edad muy tardía en comparación con el momento en el que realmente aparecen las necesidades de cuidado.

Por eso sí que deberían haberse tenido en cuenta nuestras alegaciones, y este ratio de edad debería haber sido rebajado hasta los 75 u 80 años, de tal manera que se incluirían a más de 10.000 personas que, desde luego, consideramos que también necesitan este tipo de ayudas.

De igual forma, también hay que poner de manifiesto que condenar a la cola de estas solicitudes a las personas que únicamente necesitan contratar a un cuidador a media jornada, tampoco consideramos que sea lo más adecuado. Existe una realidad social y es, que ante la carencia de medios, el cuidado de nuestros mayores recae muchas veces en el núcleo familiar extenso hermanos, hijos, nietos, sobrinos.



De tal manera que mientras estos están, probablemente, realizando su trabajo, es necesario que un tercero pueda cuidarlos. Por ello, en muchas ocasiones ante la imposibilidad económica de poder asumir un salario correspondiente a una jornada de 40 horas semanales, se intentan abaratar costes llevando a cabo los cuidados, simplemente por estos familiares.

Entendemos que igualmente estaríamos dejando fuera de estas ayudas a personas que realmente lo necesitan, ya no solo por la edad, sino también por la escasez de medios económicos, que es precisamente lo que entendemos que deberían paliar este tipo de subvenciones.

No obstante, pese a que consideramos que no se ayuda como se debiera y que debería modificarse y por lo menos abarcar a más sector de la sociedad, estas bases, sí que es cierto que deberían haberse hecho, quizá, desde un punto de vista bastante más social y no tan político.

Independientemente de esto, apoyaremos y aunque sea un pequeño parche, votaremos a favor de las mismas.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. Jiménez. Sr. Reinares, Partido Socialista.

**D. Iván Reinares:** Muchas gracias, Presidenta.

Pues mire, no puedo estar de acuerdo con la alabanza que ha hecho el Sr. Antoñanzas a la intervención de la Sra. Sáenz. ¿Por qué? Porque sí que ha utilizado el turno. Esto hay que darle la razón, hay que utilizar el turno, pero no ha hablado de nada, ni de la intervención ni de las alegaciones que se hicieron, ni de las propias ayudas.

Ha hablado en general y ha utilizado para meterse con la labor anterior, con mi persona y con la del Gobierno anterior. No ha hablado nada de esto.

Vuelvo a decir, me da mucha pena porque la pretensión que he tenido desde un principio, ha sido el mejorar, el mejorar estas ayudas. Y Sr. Escobar, ese diálogo, ese consenso que usted promulga y que lleva por bandera, pues hay con miembros de su equipo con los que no se puede, no se puede conseguir.



Y lo tiene que tener claro. No se puede conseguir, porque no quieren dialogar, no quieren escuchar y no quieren mejorar por el bienestar de la ciudadanía logroñesa. Y esto queda claro en esta, digamos que en este punto del orden del día.

Entonces no tengo mucho más que decir. Las enmiendas, bueno, las alegaciones que se presentaron no eran presentadas exclusivamente por este Concejal, sino que venían trabajadas con profesionales de los Servicios Sociales, tanto municipales como de otros municipios de Logroño que no las veían y que no encajaban. Pero bueno, la sacarán. Cuando he hablado de obcecación, la obcecación yo creo que es más por parte del Equipo de Gobierno y en este caso de la Concejala, de por qué las llevaban en el programa de Gobierno y había que sacarlas de esta manera, porque así lo dijeron, que de hacer unas bases buenas y en condiciones.

Y voy a decir que, ¿por qué digo que son excluyentes? Ha habido cuestiones que digo que son excluyentes. Bueno, se ha dicho la materia económica, la materia económica es excluyente.

La Sra. Sáenz ha sacado el tema de la familia. Sí, que el IPREM valora, valora el tema de la persona a la que se le va a dar. No, no habla de la posibilidad económica de la familia, que al final, es la que va a pagar también esos cuidados.

Bueno, se podría mejorar también un poquito más todas las cosas, pero también excluye, y es muy importante porque como bien saben, la ayuda a domicilio, el sistema de dependencia no llega a cubrir todas las necesidades que tienen las personas dependientes. Y ahí sí que, para que puedan estar en sus casas y para que puedan muchas personas, desde el propio Consejo de Mayores y desde otras cuestiones, lo que pedían eran ayudas suplementarias, ayudas suplementarias a la ayuda a domicilio para poder mantener a las familias en casa.

Todas esas personas quedan excluidas de estas ayudas, personas que tienen certificada la necesidad, que tienen certificada la necesidad de apoyos y que con estas bases que aprobamos hoy aquí quedan fuera, quedan fuera. Personas que necesitan de verdad esas ayudas. Quedan fuera y eso es así, y eso es lo que teníamos que... Por eso digo que son excluyentes.

Y en el último punto, la última alegación, lo que intenté, lo que intentamos hacer a la hora de presentar era encajar estas ayudas para que también pudiesen ir, para aquellas de más de 85 años que estén fuera de dependencia, pero que por cuestiones lo necesiten, encajarlo dentro de la



parte adicional, digamos de la parte adicional de la ayuda a domicilio, donde en la regulación actual hay un párrafo que dice; “que son para personas mayores vulnerables.

Es el nivel adicional extraordinario que viven solas o con sus cónyuges u otros familiares con problemas de salud y que por razones de edad avanzada, empeoramiento de salud, problemas de movilidad, aislamiento, carencia de red, de apoyo familiar y/o social, u otras circunstancias derivadas de la precariedad económica o de la vivienda, se encuentran en situación de riesgo o con limitaciones para acceder a los recursos y apoyos que necesitan”.

En este epígrafe entraba esto. Se podía haber trabajado, se podía haber intentado para que aquellas personas que realmente también lo necesitan no se quede excluido, no se quede excluido nadie. No han querido, no han querido.

Bueno, pues esto, esto es lo que hay. Y bueno, lo que tendría que explicar es el porqué, no han querido, y el porqué, esa obcecación, como usted bien ha dicho, en buscar unas ayudas solamente para una parte.

**Sra. Presidenta:** Le ruego vaya finalizando.

**D. Iván Reinares:** Acabo ya. Gracias, Presidenta.

Para una parte, para una parte pequeña.

No sé si estamos volviendo a otros tiempos donde solamente queremos ayudar o colaborar con unas partes, digamos, elitistas de la sociedad, o si tenemos o si tenemos unas cuestiones que pagar por réditos electoralistas, por llevarlo en el programa electoral, como el carril bici, como otras muchas más cosas. No sé si todo esto lleva la misma historia.

**Sra. Presidenta:** Le ruego, por favor finalice, Sr. Reinares. Gracias, Sr. Reinares. Partido Popular, Sra. Sáinz.

**D<sup>a</sup>. Patricia Sáinz:** Antes de nada, y antes no lo he hecho, porque no me he dado cuenta, sinceramente. Mis disculpas. Por supuesto, por la que se ha cometido un error, un error humano.



Tengo un área que trabaja maravillosamente, yo pongo también todo el esfuerzo, pero es verdad que a veces los errores humanos se dan.

Y gracias a..., a ayer, a todo el mundo que nos echó una manita, se arregló estupendamente. Entonces no tengo ningún problema en disculparme. Creo que la disculpa es parte de la vida y además lo hago de corazón. Ahí no hay nada.

Pero el objetivo de trabajar tanto es llegar a cumplir lo que nosotros proponemos. Efectivamente, estaban en el programa electoral, cuidar de los mayores, cómo no, y muchas más acciones que ustedes van a ver. Muchísimas más acciones que se van a ir materializando.

Insiste usted, de verdad, en que son ayudas elitistas. Yo no sé de qué persona se rodea, no lo sé. Pero es que en mi ámbito, alrededor mío hay familias muy humildes que están haciendo un esfuerzo, también los hijos, aportando dinero para poder pagar a estos cuidadores.

De verdad que si usted pone la máxima puntuación a personas con una vez IPREM, no está yendo usted a clases elitistas, ni mucho menos. Con lo cual, no sé, de verdad dónde está aquí la utilización política de las ayudas, sino que lo que pretendemos realmente, es que haya más cuidadores atendiendo a las personas mayores.

Es cierto, para las compañeras de Vox, es cierto, que nosotros estamos empezando, este es un proyecto piloto y a partir de aquí, desde luego, si es mejorable, lo mejoraremos, no tengan ninguna duda. Y para el resto de compañeros, Rubén, gracias por tu aportación, y gracias por votar a favor de las ayudas. Yo creo que has entendido el sentido de lo que estábamos buscando, que era ayudar a las personas mayores.

Yo no veo exclusión, Sr. Reinares, no veo exclusión en este sentido, porque si hemos decidido que estas ayudas en este primer momento sean para las personas, que ahora mismo no están en el sistema de dependencia, es porque hemos visto ahí una carencia.

Hay una carencia, a lo mejor en tiempos de espera hasta que se consiguen los trámites y se realizan, que se adjudica un centro de día, en que igual la familia necesita otros cuidados diferentes, que van más allá de las 21 horas máximas, que prevé el Servicio de Ayuda a Domicilio.



Personas que tienen otras carencias y que no reciben ninguna asistencia. Y lo que hemos querido es, que haya, igual no puede ser todo para todos, pero sí algo para cada uno. Y esta es la idea. Empezar por algo.

Me resulta complicado a mí hablarle mientras usted habla también, es un poco complicado, pero lo voy a intentar. Entonces, estas alegaciones que usted ha planteado, por muy bien asesoradas por sus equipos jurídicos, han sido muy bien contestadas por nuestros equipos, estudiando la legislación y contestando debidamente. Y por eso las alegaciones han sido rechazadas, en ningún momento contra la ley, sino bien trabajadas.

Sigo insistiendo en que esta línea de ayudas es importante, que va en el camino que queremos, que verán ustedes muchas más medidas para atender a las personas mayores y para que tengan una ciudad feliz y amiga, que es el objetivo, como bien decía nuestro compañero Reinares.

Todos merecemos vivir una ciudad feliz y las personas mayores, desde luego, están en ese momento en el que deben recibir mucho por parte de esta Corporación y en ese trabajo estamos.

Defiendo estas ayudas sin ningún lugar a dudas, porque ya nos las están pidiendo los ciudadanos por la calle, ya nos las están pidiendo. Y no son los ricos, ¿eh? Nos la está pidiendo mucha gente. Están esperando que estas ayudas se convoquen ya. Con lo cual, sin convocarse, ya están siendo solicitadas por las personas. Vamos en el buen camino, no dude que las vamos a defender hasta el final.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Sáinz. Tiene la palabra el Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Gracias, Sra. Presidenta.

Y antes de proceder a la votación, puesto que vamos a..., yo creo que vamos a aprobar lo que indiscutiblemente y a la vista de todas las intervenciones constituye una buena noticia para las personas mayores, para nuestras familias. Porque estamos hablando que después de la votación, este Ayuntamiento, esta ciudad, va a contar con unas nuevas bases reguladoras para la concesión de ayudas económicas, para las personas mayores de 85 años.



Eso es lo realmente relevante, desde el punto de vista social, a las que después se puedan acoger el mayor número posible de personas, ese es nuestro deseo. Pero me van a permitir que antes de la votación hoy comparta con ustedes alguna algún apunte, alguna reflexión.

Desde luego que esto es fruto de la política y eso hay que decirlo con orgullo. Esto es fruto de la política de una política previsible. Esto es fruto, estas bases, provienen de un compromiso, en este caso, del Gobierno del Partido Popular, que se ha ido mejorando, que se ha ido enriqueciendo con las ayudas de otros grupos.

Yo creo que la previsibilidad en política es importante y no es ningún desdoro, ni tiene que llamar a la confusión, al contrario, lo decimos con absoluta transparencia. Se anunció en su momento y se lleva a efecto. Y se lleva a efecto incorporando las sensibilidades, las sugerencias y las mejoras de todos los grupos. O por lo menos esa es nuestra voluntad.

Luego, es una buena noticia, con mayúsculas. Pero, además quiero subrayar que desde la perspectiva social, no ya política, sino desde la perspectiva social, yo creo que mejoramos el entorno de nuestras familias.

Yo creo que todos los que formamos parte y hemos tenido la oportunidad de trabajar en la causa social, incluyo a todos los que están aquí, al Sr. Reinares, al Sr. Antoñanzas, etcétera. Sabemos perfectamente que en el recorrido vital de una persona, el último recurso, casi el excepcional, es el de la residencia. No digo que sea lo deseable, desde luego debería de ser el último recurso al que poder acudir.

Antes, en ese recorrido vital, creo que cuantos más mejores condiciones podamos ofrecer al entorno natural de nuestros mayores, de las familias, pues mejoraremos. Y por eso, ahí se inscriben todos los esfuerzos que estamos tratando de hacer, desde un centro, por ejemplo intergeneracional, en la Antigua Estación, con la ayuda de todos, hasta elementos de socialización instintiva, como pueda ser la iniciativa "Bailando en Plata". O hasta detectar casos extremos de soledad no deseada, en la que también estamos trabajando todos con la Mesa de Soledad. Y todo tiene, y creo que esto es importante, hablando de política social, todo tiene un fundamento y el fundamento es, que yo creo en la política social basada en derechos, basada en derechos.

Hemos superado felizmente la política de beneficencia, la política de caridad, la política asistencial y ahora estamos en el principio en el que tenemos que inscribir toda la acción social que es basada



en derechos. Y esto, estas bases constituyen, despliegan en cierto modo, un elenco más de derechos, ¿mejorables? Sí, en su ejercicio, pero unos derechos. Por lo menos yo creo firmemente en esa consideración.

Por eso nos dirigimos, ¿a quiénes? Se ha elegido una población inicial que entendíamos que podía ser ampliable, pero nos dirigimos a las personas mayores de 85 años, empezando con las que puedan tener menores recursos.

Por eso creo que tenemos que huir de etiquetas, de decir, esto es para uno. No, pretende ser para todo el mundo, pretende ser universal. Ese es el objetivo que perseguimos.

Y por eso entendemos también perfectamente el juego democrático, en el que nosotros trabajamos. Hay un sistema de dependencia y un sistema público felizmente instalado en nuestro país. Lógicamente, estas ayudas son complementarias, son compatibles con ese sistema. Es una lectura que ustedes manejan.

Yo creo que son perfectamente compatibles. Y aquello que no sea, desde luego, compatible o no sea complementario, pues lo iremos corrigiendo. Pero esa es nuestra perspectiva.

En todo caso, creo que es un primer paso, un paso importante que se ajusta a nuestro armazón institucional, y creemos que se trata de una muy buena noticia en el que en ese camino de la inclusión, de la autonomía personal, de la mejora familiar pues esperemos contar con vuestra ayuda o con su ayuda, perdón. Con su ayuda para ir mejorando en la medida en que sea posible.

Y por supuesto, acabo con un agradecimiento. Con el agradecimiento a todos los grupos políticos que han mejorado esta inicial convocatoria. Iremos viendo cómo se va gestionando y cómo posteriormente se va incorporando. Pero nuestra voluntad es que forme parte ya del elenco de derechos sociales aquí, en la ciudad de Logroño. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Alcalde. A continuación pasamos a votación.

Grupo Mixto-Partido Riojano, a favor. Grupo Mixto-Podemos, en contra. Vox, a favor. Partido Socialista, en contra. Partido Popular, a favor. Queda por lo tanto, aprobado este punto y continuamos.



Asunto nº 11. Moción presentada por el Grupo Municipal Vox sobre la situación urbanística del sector Ramblasque.

**Sr. Secretario:** Pasamos a la parte de información, impulso y control.

Punto undécimo. Moción presentada por el Grupo municipal Vox, sobre la situación urbanística del sector Ramblasque. Se han presentado 2 enmiendas de sustitución, una planteada por el Grupo Mixto-Partido Riojano y otra por el Grupo Socialista.

**Sra. Presidenta:** Para la presentación tiene la palabra por Vox, la Sra. González- Lacarra.

**D<sup>a</sup>. Patricia González-Lacarra:** Muchas gracias.

Bueno, desde nuestro Grupo municipal, creemos que es el momento de volver a retomar y dar el impulso que necesita el sector de Ramblasque, para su completo desarrollo tras años de paralización.

Este sector, en la actualidad cuenta con un Plan parcial ya aprobado en julio del 23 y con una..., del 2003, perdón. Y una Junta de Compensación legalmente constituida en octubre de 2005.

Ya desde el propio momento de su aprobación definitiva, en julio de 2003, se podía observar cómo la tipología diseñada para este tipo, para este sector, no conjugaba con la idea de un urbanismo moderno, sostenible y eficiente.

En el 2009 fue propuesta ya una modificación para este sector, incrementando la edificabilidad, si bien fue informada en contra por la COTUR y judicializándose y ya denegándose por sentencia firme del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja.

En abril de 2019 se aprueba el avance del Plan General. En este avance, con respecto a este sector, se trata del desarrollo de la prolongación de Avenida de la Sierra, que es el vial previsto en el Plan General de Logroño, paralelo a Avenida de Madrid, ante la imposibilidad de la ampliación



de esta última y debe servir como vial de alta capacidad para la zona sur como eje vertebrador, además del futuro sector de Ramblasque.

En la actualidad, está construido ya en un primer tramo entre la circunvalación y la calle Secuoyas, y en el extremo sur, junto a Montessori, en la calle Vieja que tenía que ser remodelado totalmente.

También se trata en este avance, de que se asuman los sectores de Ramblasque y el río Batán. Es decir que Ramblasque, es el único sector urbanizable delimitado que no se ha desarrollado de todos los contenidos en el programa del 98.

El proceso se paraliza al considerar tanto la Junta de Compensación como el Ayuntamiento inadecuado, tanto el uso como la densidad que habían sido planteados. Los actuales modos de vida han cambiado considerablemente respecto al periodo en el que se produjo la delimitación de este sector.

Hoy en día, se defiende cada vez más el menor consumo de suelo en los procesos de urbanización. Una densidad mínima que justifica la inversión en la ejecución de las infraestructuras y en su mantenimiento, lo que descarta, en gran medida, la tipología unifamiliar en defensa de la vivienda colectiva.

Tras años de análisis de la situación urbanística y a instancia de la Corporación anterior, se propuso por la Junta de Compensación en julio del 22, una propuesta de modificación puntual, esta vez con unos parámetros y unos criterios urbanísticos apropiados, pasando de residencial unifamiliar a residencial, con una tipología de alturas y aprovechamiento similar a los sectores urbanísticos que conforman el entorno, como pueden ser La Cava o La Guindalera, y adecuándose además, a lo aprobado en el propio avance del Plan General Municipal.

Dicha propuesta, si bien contaba con el visto bueno de todos los grupos políticos, a excepción del Partido Riojano, no pudo ser sometida a votación por haber sido incluida en la última sesión plenaria de la legislatura. Transcurrido más de un año de esta nueva legislatura y casi 2 desde la presentación de esta propuesta al Ayuntamiento, este sector de Ramblasque, sigue siendo uno de los sectores más claros y sólidos a efectos de la expansión de Logroño, clave no solo para el desarrollo urbanístico, sino para las propias conexiones con los municipios limítrofes, y esto sigue paralizado y a la espera de una solución política que no termina de llegar.



En vez de reactivar el sector de una vez por todas, el actual Equipo de Gobierno sigue sin tramitar la oportuna modificación. Parecen no ser conscientes de la escasez de suelo para edificar, y esto lo único que consigue es incrementar el precio por metro cuadrado de las viviendas, y con ello, los logroñeses se ven abocados a pagar unos elevados precios de mercado. Con una correcta política de gestión urbanística del suelo esto se hubiera podido paliar enormemente. Simple y llanamente si no hay oferta, el precio sube.

Por otra parte, el aumento de aprovechamiento y el cambio de tipología implica, sin duda alguna, mayores beneficios o ventajas para la ciudadanía. Cuanto mayor sea el aprovechamiento, mayor será el porcentaje de cesión al Ayuntamiento de Logroño, mayor porcentaje de vivienda protegida que necesitamos enormemente en estos momentos, mayores y mejores terrenos destinados a viales, zonas verdes, espacios públicos, dotaciones públicas de carácter local al servicio de la ciudad y de los ciudadanos de Logroño.

No podemos olvidar el incremento de la vivienda social que esto nos podría suponer. Es precisamente en el marco, además de estas obligaciones municipales en materia de urbanismo, donde se justifica la necesidad pública de establecer unas condiciones básicas con el fin de garantizar un desarrollo sostenible, competitivo y eficiente del medio urbano.

Y es que, en el marco del desarrollo urbano sostenible no se puede, en la actualidad, despreciar las ventajas de concretar la mayor edificabilidad posible en una menor superficie, reduciendo con esto la denominada huella de superficie.

El suelo constituye un bien escaso, por lo que debe sumarse la concentración de servicios municipales, lo que implica un menor coste para el Ayuntamiento en cuanto a recogida y reciclaje de residuos, suministro de agua, servicios de transporte público, limpieza de calles. El coste de este mantenimiento es siempre menor proporcionalmente por habitante cuanto mayor sea la densidad del sector.

El Ayuntamiento de Logroño es el responsable de velar...

**Sra. Presidenta:** Le ruego vaya finalizando.



**D<sup>a</sup>. Patricia González-Lacarra:** Por el cumplimiento de las obligaciones urbanísticas, fomentando aquellas actuaciones tendentes a la mejora de sus infraestructuras en beneficio de sus habitantes y del interés público.

Y el interés público es, culminar un proceso urbanístico que ponga en el mercado suelo urbanizado necesario para el desarrollo económico y social de la población, así como constituir un factor determinante a la hora de dimensionar un crecimiento de la ciudad ordenado y sostenible.

Por ello, solicitamos la tramitación del documento de modificación puntual del Plan General Municipal de Logroño del sector de Ramblasque, y que se constituya una comisión, con el fin de supervisar e impulsar los oportunos plazos en orden al desarrollo de la nueva ordenación y ejecución. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. González-Lacarra.

A continuación como ha dicho el Sr. Secretario, se han presentado 2 enmiendas una por parte del Grupo Mixto-Partido Riojano y otra del Grupo Socialista. Iniciamos con la defensa de la enmienda por parte del Grupo Mixto-Partido Riojano. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

**D. Rubén Antoñanzas:** Muchísimas gracias, Sra. Presidenta.

Presentamos esta enmienda desde el Partido Riojano, en un tema que ya ha pasado muchas veces por este Ayuntamiento y como los posicionamientos de algunas formaciones políticas han sido muy cambiantes, en este aspecto, también será interesante, indudablemente en esta ocasión.

Nosotros planteamos una enmienda total de sustitución a la propuesta de los constructores, que se hace a través de Vox, y entendemos que con nuestra propuesta respondemos a lo que es más interesante para la ciudadanía y no para unos pocos.

Me ha encantado Sra. Lacarra, eso que ha dicho de la última vez, que no se presentó porque era en el último Pleno y que el Partido Riojano... Se nota que se lo han contado los constructores y no se lo han contado del todo bien.



Ahí, en ese momento no solo estaba el Partido Riojano, y aprovecho para felicitar al Sr. Alcalde actual, y entonces en la oposición también estuvo en contra de esta absoluta, absoluta barbaridad que se quería hacer en **(fallo de sonido)** al final.

Pero me voy a centrar en la parte de la enmienda, y luego sí que iré hablando y desarrollando la historia de este maravilloso, como lo definió Cuca Gamarra, “pelotazo urbanístico”. Cito a Gamarra, ¿eh?, no son palabras mías.

Lo que le proponemos es que, bueno, que no tiene mucho sentido ahora que estamos inmersos, aunque no podamos debatir en este Pleno, como bien sabemos, pero estamos inmersos en lo que es este cambio del Plan General.

Hay ya una propuesta encima de la mesa por parte del Equipo, por parte del Equipo de Gobierno, aparentemente no capaz de defenderlo, pero sí que existe esa propuesta y parece que no es el momento, ahora mismo, de traer esta modificación, cuando ya estamos trabajando intensamente en esos criterios, aunque ya los trabajamos hace 3 años.

Con lo cual, lo más inteligente nos parece, esperar a ver cómo queda la visión conjunta que tengamos todos los grupos de la actual Corporación de la ciudad de Logroño. Y luego sí que, seguramente coincidamos todos, que es muy interesante el hecho de que se estudie como de forma ágil, rápida este Ayuntamiento, por fin, pueda plantear la ejecución de Avenida de la Sierra.

Y lo que proponemos es que se considere un sistema general, entendemos que es una vía de comunicación para toda la ciudadanía, tanto de Logroño como de Lardero, que donde mejor se puede analizar es en ese sistema general, y que veamos cómo se pueden obtener esos terrenos para hacer ese vial, y que sea mediante convenio, que sea mediante expropiación, por supuesto, con la compensación oportuna que corresponda. O si no, bueno, pues viendo cuál opción es la más interesante para que, por fin, se pueda hacer esa vía.

Lo que hay detrás de esta, moción, tiene mucha...

**Sra. Presidenta:** Le ruego vaya finalizando, Sr. Antoñanzas.

**D. Rubén Antoñanzas:** Ya, vale. Pues iba a empezar con el argumentario...



Pero realmente lo que ustedes están planteando es que, de los 11 sectores originales que se hicieron con el anterior Plan General, donde todos han cumplido, todos en mayor o menor medida se han desarrollado, cada uno ha cumplido su parte. Solo hay uno que no ha cumplido, que no ha edificado, que no ha hecho absolutamente nada, que ha cambiado constantemente de sistema según les interesaba y que es este.

Y lo que ustedes están planteando con su moción, y que entiendo que con la propuesta que hacemos el Partido Riojano lo corregimos, es, como mínimo, no premiar a quienes no han cumplido con esta ciudad y hacer todo lo posible para no causar ningún daño ni perjuicio a la ciudadanía.

Así que, confío y espero de verdad, que aprueben esta propuesta que hacemos desde el Partido Riojano, y nos pongamos a trabajar de forma inmediata esta misma semana sobre ello. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Antoñanzas. Por parte del Partido Socialista la presentación de la enmienda, Sr. Foncea.

**D. Álvaro Foncea:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenos días, compañeras y compañeros de Pleno, público que nos sigue a través de las redes y aquí en la Sala de Plenos.

Estamos de acuerdo en el espíritu de la moción que plantea el Grupo Vox. No me voy a extender mucho más en ello. Habría algunos matices, pero estamos de acuerdo en el espíritu que plantea.

Y por ello, digamos, el primer punto que plantean en la moción, lo asumimos tal cual. Y sin embargo, en el segundo, sí que planteamos una enmienda de sustitución que paso a explicar.

Proponemos que a la vez que el Ayuntamiento tramite la modificación puntual del Plan General, se inste a la Junta de Compensación a presentar una ordenación detallada, que es el siguiente paso que tocaría hacer para poder materializar la transformación del ámbito, en base a 2 puntos, ¿vale? Agilidad y eficacia.

Agilidad, porque permitiríamos la reducción del tiempo o del plazo de tramitación del plan parcial consecuente. Y eficacia, porque pasaríamos de un debate abstracto en el que se habla de vivienda



unifamiliar, de vivienda colectiva, a poder defender o criticar aspectos concretos alturas, volumetría, superficies dotacionales todo ello.

Entendemos, por otra parte, que no es necesaria la constitución de una Comisión de Ayuntamiento y Junta de Compensación por 2 razones. Primero, porque la tramitación de la urbanización de este ámbito sigue un procedimiento reglado por la normativa urbanística, y digamos debido a ello no hace falta constituir una comisión nueva.

Y por otra parte, porque el Ayuntamiento cuenta con personal técnico solvente y disponible para resolver cualquier duda o consulta desde la independencia y la defensa de lo público, siempre que el Gobierno del Partido Popular no se lo impida, con dudosas y opacas modificaciones de la relación de los puestos de trabajo para apartar a la Directora General de Urbanismo Estratégico, Logroño se queda sin Dirección General de Urbanismo Estratégico, y creo que esto es una de las cosas graves que hay que denunciar. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Foncea. Para la aceptación o no de estas enmiendas, tiene la palabra la Sra. González-Lacarra.

**D<sup>a</sup>. Patricia González-Lacarra:** Muchas gracias, Presidenta.

Bueno, muchas gracias Antoñanzas por su aportación, e intentar con ello desactivar nuestra moción. Pero bueno, decirle que no es realizar ninguna modificación puntual al Plan General y esperar a que se apruebe el Plan General Municipal, pues es lo mismo que no querer llevar a cabo el desarrollo de este sector.

Dudo mucho que veamos en esta legislatura la aprobación de este nuevo Plan General y la gente quiere y necesita que se desarrolle este sector de una vez por todas. Y además, este es el motivo de nuestra moción.

En cuanto al segundo punto, solicitar una comisión para determinar el sistema más ágil para la ejecución de Avenida de la Sierra, pues creo que tampoco tiene ningún sentido, ya que esto se debe desarrollar con el Plan de Ramblasque, y en el que usted no parece tener mucho interés.



No obstante, en el Plan trienal de obras, que ya estaban el 16-19, incluido la conexión de Avenida de la Sierra, nunca fue ejecutado. Este Plan trienal se cambió al final, al 19- 22. Creo que usted estaba en el Gobierno. Si tenía tanto interés en esta Avenida de la Sierra, a lo mejor podía haber hecho para que este plan se realizara, y no sé por qué a día de hoy no está hecho. Pues a lo mejor podía haber hecho Avenida de la Sierra en este momento. Con lo cual, no podemos aceptar su enmienda.

Así que, si vota a favor de nuestra moción, pues a lo mejor puede ver ejecutado este vial que es tan importante para nuestros vecinos. Gracias.

En cuanto a la enmienda del PSOE, bueno, pues la modificación ya del Plan puntual presentada, implica un cambio en todos los parámetros urbanísticos, en concreto en el uso dominante del sector, aumenta la densidad y el número de viviendas.

Y bueno, consideramos que todo lo que pueda agilizar el proceso, es cierto que se podía realizar en un acto posterior, y en base a la agilidad y a la eficacia, pues vamos a aceptar su enmienda para que pueda realizarse todo en un mismo acto.

Y así, pues, a ver si podemos agilizar un poco más, ya que de todas las maneras esto se demorará, a pesar de que se apruebe, durante más de 2 años, seguro. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias Sra. González-Lacarra. Comenzamos a continuación el turno en contra. Grupo Mixto, Sra. Castro.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro:** Gracias, Sra. Presidenta.

Bueno, viene en la explicación de la moción, pero este Ramblasque es como el cuento de nunca acabar, ¿no? Se hace una aprobación definitiva del plan en julio del 2003, la Junta de Compensación se hace 2 años después, en el 2005, perdón. En 2009 se propone la modificación para incrementar la edificabilidad y la COTUR y el TSJ, dice que nanaina. 15 años después aún estamos aquí, con el sector paralizado.



Sobre este asunto la Junta de Compensación acusó al Partido Popular en su día de juego político. Se acusaba a Ciudadanos de juego sucio. Se han utilizado términos con este asunto como, palabras fuertes como, pelotazo urbanístico y otras todavía más fuertes que no voy a desarrollar.

Nosotras nos vamos a abstener, porque la verdad es que, hay muy poca transparencia con este tema desde el 2003, hay muy poca transparencia. No se sabe, ni nadie explica cuáles van a ser las consecuencias de esta modificación que hoy se plantea.

Y me uno a lo dicho por mi compañero del Partido Socialista, sobre la gravedad de no disponer, en este momento, de una Directora General de Urbanismo Estratégico, porque les molestaba. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Castro. Sr. Antoñanzas, Partido Riojano.

**D. Rubén Antoñanzas:** Muchísimas gracias, Sra. Presidenta.

Bueno, el... A ver, yo no voy a entrar en tantos, en tantos años, pero sí que voy a dar algunas pinceladas para que nos entiendan las personas de la calle.

Siempre hay posibilidad de hacer ese vial. Y hay una posibilidad de que, incluso, lo haga el Ayuntamiento y que luego lo recobre a los propietarios. Eso lógicamente, a los propietarios, que es adelantar dinero, no les interesa.

Ahí, lo que tenemos es un espacio donde en teoría se pueden construir unos chalets, aproximadamente unos 600 metros cuadrados y que, bueno, pues desde la propiedad nunca se ha planteado el construirlos, ni siquiera se ha planteado una acción alternativa como podría ser, vamos a hacer 6 chalets de 100, sino que lo que se ha planteado es que necesitan que, por obra y gracia de este Pleno, se les dé mucha más edificabilidad. Que donde pueden construir una cosita, puedan hacer muchísimas más alturas, con lo cual el negocio es interesante y redondo.

Me permito recordarles lo que decía antes, se han desarrollado todos los planes. El único que no se ha desarrollado en esta ciudad es ese, y lo que han intentado en los años que llevo siendo yo Concejal, presionando a Ciudadanos para no tener presupuesto, la Sra. Mar San Martín se quedó



sin presupuesto en la última legislatura y fue brillante la intervención de la Sra. Gamarra, diciendo que mientras ella fuese Alcaldesa de esta ciudad, no iba a permitir un pelotazo en ese sentido.

Yo espero, Sr. Escobar, que hoy se mantenga firme y también haga caso a la Sra. Secretaria General de su partido, y vote que no, y sigamos diciendo no a este pelotazo en esta ciudad.

De verdad que confío en ello, pero no me importará si es necesario quedarme el único. Lo han podido hacer, se ha podido hacer así porque inicialmente así se concibió, pero ellos quisieron cambiarlo y cambiar la compensación, que era que no, que ellos iban a ocupar de hacerlo.

Han estado durante años mareando a este Ayuntamiento, a los vecinos tratando de ponerlos en contra de los partidos que nos manteníamos en defender los intereses de la de la ciudad. Y siempre, siempre, lo han intentado.

Lo intentaron en la anterior legislatura con el Partido Socialista y con 2 tráfugas. Y por suerte, la acción del Partido Popular y del Partido Riojano pudo parar esa también, esa aberración que suponía en el último Pleno y penúltimo Pleno, aprobar este pelotazo urbanístico.

Como dijo Cuca Gamarra, yo no me atrevería a decir tanto, sino esta revalorización de metros cuadrados edificables.

Luego continuaré. Muchísimas gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Antoñanzas. ¿Partido Socialista? No hay intervención. Partido Popular, Sr. Martínez Mancho.

**D. Javier Martínez:** Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos.

Vamos a ver, nos encontramos ante una moción que independientemente de las buenas intenciones en el desarrollo urbano de la ciudad, que se puedan presentar, realmente parece un repositorio de todos los argumentos incorporados en la propia documentación de la tramitación de ese proyecto. De esta modificación puntual.



Y pasaría simplemente a hacer un recordatorio, sin emplear quizá, las palabras tan específicas que se han utilizado en algunas otras intervenciones. Para situarnos un poco en la situación en la que estamos ahora, con unos antecedentes muy rápidos.

A ver, se delimita este sector Ramblasque en el año 98, dentro de un Programa de modificación del Plan General de Revisión del Plan General. Se aprueba un Plan Parcial definitivo con ordenación en el año 2003, es decir, estaba ya ordenado, diseñado y tal, con una densidad edificatoria muy baja.

Es decir, una densidad de 6 viviendas, hectáreas, viviendas unifamiliares de gran porte, de 600 metros de techo ocupadas cada uno. Y eso consumía la edificabilidad, perdón, el aprovechamiento que este sector tenía.

Posteriormente, porque esto era propuesta municipal efectuada por cooperación, no por compensación, se solicita el cambio del sistema por cooperación, ya participa una Junta de Compensación constituida en el año 2005 y hasta el 2009, no avanza con ese Plan Parcial, no avanza en la urbanización, no avanza, se queda. También es verdad que, eran épocas muy complicadas de desarrollo inmobiliario, de crisis económica.

Bueno, en el año 2009, con una Corporación presidida por el Alcalde Tomás Santos, se hace un convenio con el Ayuntamiento, con lo cual se inicia una modificación con una serie de condicionantes que incrementaban ligeramente la densidad edificatoria y la edificabilidad del sector. El aprovechamiento se quedaba igual, porque el aprovechamiento no se puede modificar.

De ahí, de las 275 viviendas de 600 metros de techo cada una, se pasaban más o menos a unas 2.000 viviendas, de distinto tipo, algunas unifamiliares, otras de protección oficial, otras tipo palachina, con unos coeficientes de aprovechamiento que generaban un incremento de la densidad. Y esta modificación puntual fue rechazada en aquellos momentos con la legislación de aquellos momentos por la COTUR.

Fue recurrida por la Junta de Compensación y fue desestimado ese recurso, por el Tribunal Superior de Justicia. Con lo cual, se quedó paralizado de nuevo.

Hasta el año 2022 se queda paralizado, no se inicia ninguna actividad por parte de la Junta de Compensación para desarrollar lo que ya existía, que era un Plan Parcial, un documento de



desarrollo de planeamiento ya efectuado. Y se espera hasta el año 2022 para volver a proponer una modificación puntual, que finalmente concluye en un documento en el año 2023, que pasó, digamos los trámites, digamos, administrativos pero no llegó a presentarse a Pleno.

¿Qué pretendía esta modificación? ¿Qué plantea esta modificación? Plantea un cambio de uso global, donde había un uso global residencial unifamiliar, con un número de viviendas muy limitadas, 6 viviendas, hectáreas, viviendas muy grandes. Se pasa a que sea considerado como un uso residencial general, como cualquiera de los otros sectores colindantes y que se desarrollaron en el mismo programa del Plan General.

Elimina el número máximo de viviendas, no determina el número máximo de viviendas, con lo cual nos tendríamos que ir con la posibilidad o potencialidad de ir al número máximo que la ley permite, que son 75 viviendas hectáreas.

Con lo cual el documento que ahora está en tramitación, digamos, en el Ayuntamiento. Se pasa de 275 viviendas a un máximo de 3.400 y pocas viviendas más. ¿Qué cosas han cambiado también?

**Sra. Presidenta:** Le ruego vaya finalizando.

**D. Javier Martínez:** La densidad edificatoria no solamente se incrementa la edificabilidad en más de 132.000 metros de techo, porque los coeficientes son distintos. Pasaríamos a edificar prácticamente 300.000 metros de uso residencial, frente a los 165.000 de residencial unifamiliar que había antes.

Es decir, hay una superficie menor porque se generan más zonas verdes y un parque urbano en un sector, y se aprietan los aprovechamientos y las edificabilidades ahí.

El sector Ramblasque tiene casi 46 hectáreas.

**Sra. Presidenta:** Le ruego vaya finalizando.

**D. Javier Martínez:** Y luego diré algunas circunstancias adicionales. Gracias.



**Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Martínez Mancho. A continuación pasamos al turno de portavoces por el Grupo Mixto. Tiene la palabra Partido Riojano, Sr. Antoñanzas.

**D. Rubén Antoñanzas:** Muchísimas gracias.

Sr. Martínez, le reconozco la gran capacidad de ser capaz de concentrar en tan poco tiempo el asunto que hoy debatimos. Yo me he centrado más en los entresijos que tiene esto para que la ciudadanía lo comprenda, pero la realidad es, que de 275 viviendas lo que quieren, usted dice 3.400, los informes que me habían pasado a mi arquitecto eran 3.800, pero me quedo con su dato, 3.400 viviendas.

Y estoy muy sorprendido, debo decírselo, Sr. Foncea, de que usted compre el discurso de Vox, porque es que Vox lo que nos está diciendo es que, es que... Por favor, tranquilidad. Lo que nos está diciendo es que, es muy favorable el aumento del aprovechamiento, que los que puedan construir más, porque esto, esto va a ayudar a tener mayores beneficios y ventajas, pero no al constructor ni al dueño. No, no, no a la ciudadanía, porque gracias a esto, vamos a tener la posibilidad de tener más vivienda social, más espacios públicos, más zonas verdes.

Esto no lo han inventado ellos, ¿eh? ¿Sabes quién lo inventó? Jesús Gil. Todos sabemos cómo ha acabado Marbella, cómo está la situación y demás. Esto es lo que hacía el Sr. Gil. Ustedes piensan que han revolucionado el mundo de la construcción. Y créanme, que está casi todo, casi todo está inventado.

Como digo, es un absoluto disparate el hecho de pretender apoyar esta moción con este tipo de argumentación, ¿eh? Que ustedes en ningún momento han denunciado ni en ningún momento han criticado, con lo cual, debo entender que tanto usted como mi compañera de grupo entiende que esa es la solución.

Vamos a dar, a partir de ahora, Sr. Escobar, tome nota para ese Plan General, que y esos criterios que quiere usted cambiar, a partir de ahora, que se puedan construir 50 alturas tranquilamente en todas las zonas, porque eso va a traer un beneficio importantísimo para la ciudad, según leemos en lo que dice Vox.



El Partido Riojano ya hizo una moción, y como el tema era tan sucio, al final salió con solo un voto, que era el del Partido Riojano, porque todo el mundo se puso de perfil ese año complicado de Cuca Gamarra con este asunto y con Ciudadanos, donde ya planteábamos claramente darles un plazo, darles un plazo para que hiciesen ese vial. Y si no lo hacían, que lo hiciese el Ayuntamiento.

Sí que es cierto, que al final es costoso, es mucha inversión la que tiene que hacer el Ayuntamiento y luego tiene que recobrarlo de los propietarios.

Pero, igual no lo sabe la gente que nos esté viendo, los propietarios pagan las urbanizaciones, no lo pagan los ayuntamientos ni las administraciones. Aquí, lógicamente lo que se pretende es, que se urbanice, pero consiguiendo muchísimos más metros de edificabilidad.

Y por eso decía, han tenido a la ciudadanía en contra de los partidos que nos manteníamos defendiendo, que era una auténtica barbaridad pasar de 275 viviendas de repente a 3.400 o 3.800 viviendas.

Me alegro, de verdad, que el Partido Popular se mantenga firme en este asunto. Nosotros desde el Partido Riojano lo tenemos claro. Donde Logroño tiene que crecer, donde Logroño tiene que apostar y donde necesitamos, es recuperar en el soterramiento.

Esa zona en el Logroño consolidado, en el Logroño donde los terrenos son municipales y vamos a poder recibir o serán municipales para que no me riñan, serán municipales. Espero que en breve y podamos recibir, en ese sentido, ingresos. Y plantearnos hacer la fase 2 y la fase 3 del soterramiento.

Reiterando mi agrado de que el Partido Popular se mantenga firme y vote no, por supuesto que el Partido Riojano va a seguir manteniendo un no. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias Sr. Antoñanzas. A continuación pasamos, Vox, Sra. González-Lacarra.

**D<sup>a</sup>. Patricia González-Lacarra:** Bueno, Sra. Antoñanzas, yo realmente creo que en ningún caso se puede hablar de especulación, cuando lo que actualmente prevé el Plan General Municipal no se ajusta, en modo alguno, ni a las necesidades actuales, ni lo que había pactado para esta zona de Ramblasque.



Y me parece increíble que usted no quiera que se apruebe esta modificación de pasar de 275 viviendas a 3.000. Bueno, pues me encanta que ahora le gusten las viviendas de lujo y que solamente usted trabaje para la gente súper rica, y que aprobemos aquí una urbanización de mega lujo, que es lo que está usted defendiendo.

Sin perjuicio, además, de que cuanto mayor sea la densidad, y vuelvo a repetir y reiterar todo lo que he dicho antes del aprovechamiento, mayores porcentajes de cesión habrá para el Ayuntamiento, mayor número de viviendas de VPO que en estos momentos, hoy parece que no le interesan demasiado. Menor coste de servicios públicos para todos los ciudadanos, y a nadie le interesa que se ejecuten en Ramblasque, chalets unifamiliares de superlujo. Pero bueno, pues a usted hoy sí.

Lo que quieren los vecinos es, que el Ayuntamiento de una vez por todas haga su trabajo, planifique las cosas con cabeza y con sentido común y ponga este suelo en el mercado, que haga que bajen los precios de las viviendas o estas sean más económicas por ser menor el valor de repercusión que va a tener este suelo, y no que se planifiquen estos chalets de lujo.

Saquemos suelo a la venta, promovamos vivienda social, abaratemos todos los precios de la vivienda, demos alternativas también a este tráfico, que esto es muy importante. Pero, haber aprovechado el Plan Trienal que usted no lo hizo y estaba en su legislatura pasada. Necesitamos alternativas para el tráfico de Avenida de Madrid.

Nos vamos a encontrar, al final, con una próxima demanda de Avenida de Madrid, porque estamos con un tráfico totalmente congestionado. Estamos con una contaminación por emisiones acústicas increíble. Pues me veo con la próxima demanda, Avenida de Madrid.

Tenemos que mejorar los accesos a las poblaciones limítrofes donde duermen muchos logroñeses. Tenemos que mejorar estas vías de acceso a servicios públicos, como puede ser también el Instituto de la Laboral.

Ahora bien, el PP seguramente le va a hacer caso y nos votará en contra, pero nos votará en contra entre otras cosas, porque esto lo hemos promovido nosotros. Y esta modificación puntual, solo usted la votó en contra, porque hasta el Sr. Alcalde en aquel momento la votó a favor.



Y bueno, pues posiblemente en unos meses veamos cómo la vuelven a traer a Pleno con algún cambio, y entonces se cuelga la medalla. Ya sé que esto a la Sra. Sáinz no le gustará nada, y al final será aprobado.

Este sector tiene que desarrollarse, es primordial urbanizar Avenida de la Sierra. Se está utilizando ya, por coches todoterreno, vamos a tener un accidente. Esto es bueno para los logroñeses, esto es bueno para Logroño. Esto hay que hacerlo ya, lo saben. Y como dice la Sra. Sanz, voten sí a Logroño y voten sí a los logroñeses. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. González-Lacarra. Sr. Foncea, Partido Socialista.

**D. Álvaro Foncea:** Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Bueno, lo primero, agradecer al Grupo Vox, que haya traído esta propuesta del Grupo Socialista en el año 2023, por lo cual, vamos tirando de hemeroteca, mantenemos la coherencia y seguimos apostando por un modelo de ciudad basado en lo que dice la academia, con respecto al modelo de ciudad, a las ciudades del siglo XXI, con los postulados del desarrollo urbano sostenible que emanan de la Agenda Urbana Española, que a su vez se basa en la Agenda 2030.

Bienvenidas, bienvenidas al consenso y damos gracias que se alejen del negacionismo. Muchas gracias.

Con respecto al Sr. Antoñanzas, usted habla de pelotazo, pero por si acaso, por si acaso lo pone en boca de Cuca Gamarra, para decir que, no, que no es un tema mío, que es un tema de Cuca Gamarra.

Bien, vemos con sus palabras que el Partido Riojano, el Sr. Antoñanzas defiende un modelo de ciudad con villas de 600 metros cuadrados, totalmente insostenible como modelo de ciudad. Eso no es ciudad, eso es, no ciudad. ¿Vale?

Entonces eso es lo que está usted votando, o sea, es lo que usted defiende votando en contra de esta moción. Por otra parte, tirando de hemeroteca, hay que recordar también al Partido Riojano, que fue en 2008 cuando el Partido Riojano fue el impulsor de transformar el uso global mediante una modificación puntual, como estamos haciendo ahora.



¿Para qué? Pues para irnos a unas densidades e irnos a unas densidades que permitan crear ciudad. No se puede crear ciudad con viviendas de 600 metros cuadrados, con densidades de 6 viviendas por hectárea. ¿Vale?

Lo que estamos haciendo aquí, o lo que pretendemos hacer es, desbloquear una de las mayores discontinuidades urbanas que existen en Logroño, que es el entorno de la Avenida de la Sierra. Pero vamos, a eso volveré ahora.

Comentaban todos, y decir que, del programa del 98, hace 26 años, se han desarrollado todos los ámbitos, excepto Ramblasque, todos.

¿Por qué no se ha desarrollado Ramblasque? Por un coeficiente que asignaba un uso que es totalmente incompatible, no solamente con el desarrollo urbanístico, sino con el modelo de ciudad que defendemos.

No se puede construir ciudad, a 6 viviendas por hectárea. Por lo tanto se mantiene el aprovechamiento del ámbito. Y esto lo ha dicho el Sr. Mancho y lo vuelvo a repetir. El aprovechamiento del ámbito es el mismo que de todos los programas, de todos los ámbitos contenidos en el programa de actuación, es el mismo que Fardachon, que Guindalera, que Los Lirios, que El Arco, que Valdegastea o El Campillo.

Lo único que se hace ahora es proponer un cambio de uso predominante, para que eso sea viable. Se recupera la edificabilidad, una edificabilidad coherente con los criterios de desarrollo urbano sostenible. Y eso es bueno para el barrio, porque permite una mezcla de usos, la posibilidad de existencia de dotaciones y de comercio para los nuevos residentes y para los existentes en el entorno de Avenida de Madrid, Guindalera y Lardero.

Y es bueno para el Ayuntamiento, porque permite que los costes de mantenimiento de una misma área con mayor número de viviendas sean más baratos y se pueda mantener la ciudad. Es una cosa de Perogrullo.



También permite desarrollar hasta un mínimo de un 40% de vivienda protegida. Pero sobre todo, lo que permitiría aprobar esta modificación puntual es, dar el paso para desbloquear Avenida de la Sierra. Una de las mayores discontinuidades urbanas que existen a día de hoy en Logroño.

Pero claro, eso se trata de un tema de agilidad y aquí ya me dirijo al Partido Popular. Agilidad y de pasado un año de mandato y viendo su velocidad de crucero con obras como Sagasta y Duquesa y tal, parece ser que ustedes tampoco tienen prisa en hacer nada, ¿no?

Lo único que lo único que plantean, por ejemplo, es que, en la ciudad nos hipotéquemos en el centro de la ciudad. Haciendo alusión a un consenso que no ha sido tal, del que ustedes abogan y a la oposición nos tienen totalmente al margen, en el caso del proyecto de 1.521.

Entonces, ahora mismo nos dirigimos a la bancada popular y les pedimos, está en sus manos desbloquear Ramblasque, y desbloquear Avenida de la Sierra. Faciliten el trabajo al Gobierno de La Rioja. Que no tenga que expropiar suelos de Ramblasque, en que vez de dedicar el dinero a esas expropiaciones, pueda dedicar el dinero, por ejemplo, al convenio de capitalidad. Para que, al final las cuentas no nos salgan a devolver dinero, sino a recibir.

**Sra. Presidenta:** Le ruego vaya finalizando.

**D. Álvaro Foncea:** Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Foncea. Partido Popular, Sr. Martínez Mancho.

**D. Javier Martínez:** Muy bien. Muchas gracias, Presidenta.

Vamos a ver, voy a intentar centrarme en el sector Ramblasque, me voy a olvidar de túneles y de otras vicisitudes que luego podremos hablar en otro momento.

Voy a seguir lo que estaba diciendo. El documento tramitado, tramitable, permitiría hasta 3.400 viviendas máximas, porque no tiene limitación en viviendas. Este Ayuntamiento en distintas legislaturas anteriores, el avance del Plan General y mi propio criterio y el de nuestro grupo,



también valora que la densidad de 6 viviendas, hectáreas, de 600 metros cuadrados cada una, ahora mismo es impensable. Por inversión, por eficacia, por eficiencia, por mantenibilidad, por...

No es el modelo de ciudad que queremos. Pero, ¿qué modelo de ciudad queremos? Con el documento que tenemos, no lo sabemos, la incertidumbre es completa. Se reduce en 34.000 metros la superficie en la que se tiene que desarrollar ese aprovechamiento, que se traduce en una edificabilidad que casi duplica al anterior. Con lo cual, la materialización de esa edificabilidad genera muchas dudas. Ahora tendríamos la posibilidad de, desarrollando un ordenación pormenorizada previa a que este documento se tramite previamente, y a lo mejor incorporando algunas condicionantes en ese documento, que no sean en perjuicio de los derechos de aprovechamiento que tienen. Pero por ejemplo, estamos hablando de 46 hectáreas, la superficie de la Ciudad del Vaticano. Más de 2 planes parciales de los grandes hechos en el sur de Logroño, como Fardachon y Guindalera juntos y algo más.

En conexión con una Nacional 111, con las traseras de Avenida de Madrid, con la calle Secuoyas, con tramas urbanas de Logroño, con tramas urbanas de Lardero, con una necesidades viarias que si hay 10.000 habitantes son distintas a que haya 800. Si hay 3 viviendas, es muy distintas a las de si hay 275. Todo eso hay que analizarlo.

En ese sentido, comento 2 cosas curiosas. En la situación actual los metros cuadrados de techo por hectárea en Ramblasque son superiores en un 20% al propio R-1 de Lardero y al propio Fardachon nuestro. Prácticamente. Es decir, hay incertidumbres que dejando tan abierto y con una condición de máximos en el documento tramitado, eso no nos garantiza un modelo de ciudad que podamos querer y compartir.

Mi aspiración, y creo que es compartida absolutamente para transmitir a todos por nuestro grupo, es que cuando se traslade a este Pleno la aprobación de una modificación puntual del Plan General, de este volumen, de este tipo y de esta importancia que compartimos todos los análisis que se han dicho, se conozca qué modelo de ciudad presentamos, para que lo entendamos nosotros y la ciudadanía.

Ahora lo que se presenta es un cuadro excel de datos de aprovechamientos y edificabilidad, sin más concreción, en un sector delicadísimo. Tenemos que ser capaces de valorar, qué consecuencias generan, que se reduzca la incertidumbre de un futuro plan parcial de una futura ordenación.



Es un gran paso que este Ayuntamiento autorice un incremento de edificabilidad y de densidad, más allá de lo que en su momento se aprobó en un conjunto. Tenemos que saber a qué nos lleva. Ahora no sabemos a qué nos lleva. Tenemos que saber qué condicionantes tiene que haber.

En el convenio del año 2008-2009, el Ayuntamiento de Logroño limitó el número de viviendas, desarrolló qué porcentaje de unifamiliares y de palachinas había. Desarrolló unos coeficientes distintos. El documento que tenemos aquí, que yo creo que tiene buenas intenciones en cuanto a que inversiones económicas desarrollar suelo, posibilitar la obtención por parte del Ayuntamiento de sus propios suelos y que el 40% de la edificabilidad pueda dedicarse a vivienda protegida. Eso es bueno para todos.

Que los promotores inviertan, es bueno para todos. Que se abra Avenida de la Sierra, es bueno para todos, que haya una red de transporte público moderna del siglo XXI, es bueno para todos en esa zona. Es un gran experimento urbanístico que esta ciudad puede hacer. Es una superficie brutal, es una capacidad brutal, pero tenemos que huir de que únicamente criterios...

**Sra. Presidenta:** Le ruego vaya finalizando, Sr. Martínez-Mancho.

**D. Javier Martínez:** Que en un momento pueden solo economicistas o de desarrollo, puedan perjudicar a esa esperanza que tenemos.

Quizá 10.000 habitantes se merecen algo más que una ciudad dormitorio, llena de bloques, quizá requieran un centro de atención cívico especial. Va a tener la población de un pequeño pueblo de capital de comarca de aquí, una cabecera de comarca. 10.000 habitantes es perfectamente posible. Y además conectando Lardero y conectando Logroño.

Simplemente, creo que tenemos que agilizar e intentar resolverlo de la mejor manera posible. Y desde aquí invito a los demás a que podamos comentar estas cosas, quizá en otros ámbitos, hasta que dejemos un documento que podamos presentar a este Pleno que nos enorgullezca a la ciudad y que los logroñeses comprendan. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Martínez-Mancho.



Pasamos a continuación a la votación de esta de esta moción, con, hay que tener en cuenta la incorporación de la de la enmienda presentada por el Partido Socialista.

Grupo Mixto-Partido Riojano, en contra. Grupo Mixto-Podemos, abstención. Vox, a favor. Partido Socialista, a favor. Partido Popular, en contra. Luego decae esta moción.

Asunto nº 12. Moción presentada por el Grupo Municipal Vox para la realización de una campaña de concienciación sobre la necesidad de protección de menores de la red.

**Sr. Secretario:** Punto décimo segundo. Moción presentada por el Grupo Municipal Vox para la realización de una campaña de concienciación sobre la necesidad de protección de menores en la red.

**Sra. Presidenta:** Para la presentación de esta moción tiene la palabra la Sra. Jiménez.

**D<sup>a</sup>. María Jiménez:** Sí. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Bueno, no hay duda de que el impacto de las tecnologías para la relación, información y comunicación ha influenciado profundamente en la forma de vida y la relación de nuestros jóvenes.

Según un estudio de UNICEF, el 98, el 90,8% de los adolescentes españoles se conecta a Internet todos los días. El 94,8 tiene móvil con conexión a Internet y el 59% acude con el teléfono móvil al instituto todos los días. El 49,6 se conecta más de 5 horas durante los fines de semana y un 58,4 duerme con el móvil dentro de su habitación.

En principio, estos datos no tendrían por qué ser negativos, teniendo en cuenta que la tecnología e Internet son herramientas con grandes beneficios tanto educativos como informativos. Los datos preocupantes, a nuestro entender, son el tipo de actividades que realizan los más jóvenes durante su tiempo libre, como puede ser utilizar el móvil o el ordenador, un 96,3 y estar en redes sociales un 90,9%.



Esta exposición constante en Internet, sin control ni conciencia sobre las consecuencias de su uso, consideramos que conlleva graves perjuicios. En primer lugar, hemos de destacar que no son pocos los casos de sexting, ciberacoso y demás tipos delictivos y de violencia a través de la tecnología que conocemos en nuestra región. Y sin ánimo de ser taxativo, recordar simplemente episodios como, el 14 de febrero conocimos la noticia de 34 hombres que planeaban mantener relaciones sexuales con un menor, vía web.

La detención de un joven en Logroño por difundir imágenes de contenido sexual de una mujer sin su consentimiento, en septiembre del 23. Una menor que recibía mensajes sexuales de su profesor, en diciembre del 23 o la detención de un ciber depredador por parte de la Policía Judicial de la Comandancia de la Guardia Civil de Logroño, que realizaba proposiciones a 2 menores, solicitándoles que se grabaran y les remitieran contenido de carácter sexual. Así un largo etcétera.

Desde Vox consideramos que es necesario proteger a los pequeños en este entorno digital, pero sin embargo somos conscientes de la falta de herramientas para ello que conlleva la imposibilidad manifiesta de llevarlo a cabo.

El hecho de que la generación Z haya crecido con un entorno digital en desarrollo, ha hecho que no solamente nos encontremos en la actualidad con el perfil criminal tradicional, sino que el ámbito delincinencial a día de hoy se encuentra desdoblado entre el mundo real y el mundo digital, de tal manera que ya no es suficiente con protegernos, como se ha venido haciendo durante todos estos años, sino que también debemos hacerlo de lo que no podemos ver a través de la red.

Según datos facilitados por el grupo de Ciberpsicología, el 16,5% de los niños y adolescentes se conectan a redes sociales. Chats o juegos en línea son víctimas de abuso y de ciberacoso. Más de un 12% de los menores ha recibido solicitudes de fotos o videos, así como preguntas de índole sexual, y más de un 6% ha llegado incluso a interactuar sexualmente con adultos.

En este sentido, y a pesar de que el pasado 4 de junio conocimos la aprobación del anteproyecto de Ley Orgánica para garantizar la Protección de los Derechos de los Menores en el Ámbito Digital, estamos profundamente preocupados por la falta de regulación y prevención que se percibe en este entorno para los más pequeños.



Por otro lado, también queremos destacar que es un hecho contrastado por innumerables estudios médicos que el uso excesivo y no controlado de la tecnología en la infancia, además de trastornos tanto psicológicos como depresivos, también crea problemas médicos oculares graves.

Según las principales asociaciones de psicólogos a nivel estatal, estos profesionales están muy preocupados por el incremento de pacientes jóvenes que acuden a sus consultas con problemas relacionados con el uso de las tecnologías, y no solamente por la adicción severa, que también lo es, sino por las afecciones psicológicas que conllevan. Los trastornos de ansiedad y la depresión en niños y adolescentes han crecido un 130% tras el confinamiento y la evasión de los más pequeños durante dicho periodo, a través de las redes.

Pero es más, además existe un nexo directo entre el uso de pantallas y el déficit de atención la irritabilidad, perdón, la falta de sueño y una larga lista de afecciones que perjudican gravemente la salud de nuestros menores.

Hemos de partir, además, que, en primer lugar, en el que se pueden detectar todas estas problemáticas vinculadas con el uso de las tecnologías es, desde luego, la unidad familiar. Es precisamente el contacto diario y la educación en los hogares lo que ha de actuar como primera prevención contra el mal uso de las tecnologías.

Y respecto a ello, cualquier medida, desde luego que se tome consideramos que debe ir dirigida a las familias, teniendo en cuenta que el bienestar de los más pequeños es una cuestión de Estado, por la que se ha de velar firmemente desde las administraciones, creemos que esta cuestión habría de desligarse totalmente de cualquier ideología política y mirando simplemente por el bienestar de los más pequeños.

En este sentido, solicitamos la aprobación por parte del Pleno, de una campaña de concienciación, precisamente dirigida a las familias, y para ello pedimos que se lleven a cabo las siguientes medidas. Carteles en marquesinas de autobuses. Pantallas digitales, medios de comunicación, etcétera. Bajo el lema Protégelos, te necesitan, que muestra a los padres esta necesidad de controlar la actividad de sus hijos en Internet.

Creación así mismo y una convocatoria de un concurso de dibujo infantil, entre los alumnos de los centros educativos de Logroño, sobre la seguridad en Internet, en el que también se muestre el lema, Protégelos te necesitan, siendo el premio ganador el dibujo que constituya luego las



campañas publicitarias, así como una pequeña cantidad simbólica que puede ser directamente entregada como material escolar.

Y de igual forma, y por último, el ofrecimiento de cualquier tipo de herramienta de aprendizaje para los progenitores, consistentes en charlas informativas, materiales educativos o cualquier otro instrumento análogo, tendentes todos, a concienciar de los límites, métodos de seguridad y aplicaciones. Y en definitiva, prestar necesaria y la debida atención al uso que los menores hacen de Internet.

**Sra. Presidenta:** Le ruego vaya finalizando.

**D<sup>a</sup>. María Jiménez:** Sí, finalizo, Sra. Presidenta.

Siendo, desde luego un problema que nos afecta a todos. Esperamos contar con el apoyo del resto de los grupos. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Jiménez. Iniciamos el turno en contra. Grupo Mixto, Sra. Castro, de Podemos.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro:** Gracias, Sra. Presidenta.

Voy a empezar mi intervención leyendo una definición de la RAE. Fingimiento de cualidades o sentimientos contrarios a los que verdaderamente se tienen o experimentan. Eso dice la RAE, que es hipocresía.

Y esta definición encaja perfectamente con la moción que hoy presenta Vox. No voy a entrar en explicar lo que ya se está haciendo, respecto a lo que piden desde el Gobierno de España, porque me consta que alguien lo va a hacer por mí.

Pero me quiero centrar en que es hipócrita, muy hipócrita, que el partido que más influencia ejerce en las redes sociales entre los jóvenes y que utiliza estas plataformas para generar miedo,



xenofobia y fascismo, venga hoy aquí a proponernos campañas de concienciación sobre el uso de las redes sociales.

En Vox han perfeccionado el arte de la desinformación. Son los campeones mundiales en *fake news*, misoginia, xenofobia y teorías conspirativas, bueno y terraplanismo, que se me ha olvidado ponerlo.

Ha inundado las redes con bulos, memes y millones de *bots* manipulando a nuestros jóvenes y sembrando el miedo y la desconfianza en nuestra sociedad. Hablan de proteger a los jóvenes, ¿pero qué protección ofrecen cuando se dedican a promover un discurso de odio, de bulos y de miedo? Aquí lo hemos sufrido, en nuestra propia ciudad, en nuestra propia piel.

Recordemos la manifestación violenta que sufrimos en uno de nuestros peores momentos, cuando la pandemia. Esas manifestaciones fueron convocadas por gente de Vox y está demostrado en redes. ¿Qué les dicen a los padres de esos menores que fueron alentados por ustedes llenos de odio?

**Sra. Presidenta:** Les ruego, por favor, nos centremos en la moción respetemos a todos los grupos, por favor. Vale, bueno, por favor.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro:** Lo que...

**D<sup>a</sup>. María Jiménez:** Por alusiones Sra. Presidenta. Por favor. Sí, creo que se ha salido totalmente del guion y creo que debería pedir perdón, porque llegamos a un punto en el que creo que se falta totalmente el respeto.

**Sra. Presidenta:** No, por eso... Quiero que nos centremos en el guion y que, según nos indica el artículo 67, respetemos, por favor, a los grupos.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro:** Sra. Presidenta, yo he tenido que escuchar en este Pleno que promuevo que se mate a las mujeres. O sea que..., o que se deje escapar a los violadores. O sea que aquí cada uno viene a escuchar lo que le gusta y lo que no le gusta y no pienso retirar nada. Continúo.



Lo que va a hacer que nuestros jóvenes puedan crecer en libertad sin sentir miedo por el diferentes, es erradicar la influencia de partidos que solo buscan dividirnos y sembrar odio.

Así que nuestro voto, por si alguno tenía duda, va a ser un no rotundo. Y si el resto del partido de este Pleno quiere seguir blanqueando a Vox con su voto, allá la conciencia de cada uno. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Castro. A continuación tiene la palabra el Sr. Antoñanzas.

**D. Rubén Antoñanzas:** Muchísimas gracias, Sra. Presidenta.

Sr. Jiménez, me gusta eso. Coge el micrófono, se pone a hablar... Yo es que como suelo pedir permiso, siempre me lo deniegan. Pero, es una buena técnica, le voy a copiar, le voy a copiar, se lo garantizo. ¿Cómo es eso? Más vale pedir perdón, que permiso.

Bueno, vamos a su moción. Nosotros desde el Partido Riojano vamos a votar en contra. La verdad es que, no sé si lo que presentan es desconocimiento o realmente un intento, por su parte, una vez más de generar odio dentro de este ámbito y de la sociedad logroñesa.

Miren, me refiero sobre todo, al segundo, en el segundo párrafo donde habla de que un pedófilo..., habla de un pedófilo, cuenta una situación. Y lo que destaca principalmente de esa situación es, su origen inmigrante. Cita, por supuesto, el país que es.

Siempre, casi todo lo que presentan, en casi cualquier discurso que ustedes hacen, lo giran alrededor de lo malvado que es la inmigración, lo malos que son, y siempre ponen esos ejemplos. Podemos retrotraernos a casi todas las mociones que ustedes traen hoy aquí.

Pero me voy a centrar también en el acuerdo donde ustedes nos traen hasta una campaña de publicidad para...

Pero bueno, veo que me paso de tiempo ya, Sra. Presidenta, para no cortar el discurso, que seguro que me cortará en seguida. Continúo luego en turno de portavoces. Gracias.



**Sra. Presidenta:** Gracias Sr. Antoñanzas. Partido Socialista. Sí, Sra. Marrodán.

**D<sup>a</sup>. María Marrodán:** Gracias, Sra. Presidenta. Buenos días al resto de los compañeros y compañeras del Pleno, al público.

Bien, desde el Grupo Municipal Socialista y en la parte en la que puedo decirlo, yo diría que desde el Partido Socialista, en todos los ámbitos en los que tiene responsabilidades de gobierno o no, compartimos la preocupación que ustedes expresan en su moción, sobre el uso y las consecuencias del uso, por parte de las tecnologías de los niños, las niñas y los adolescentes, porque, aunque no lo digan en su moción, en ningún momento, quiero entender que a ustedes también les preocupa como afecta ese uso a las niñas, que también quieren dotarnos a las madres y a las tutoras de herramientas para combatir estos peligros. Y porque lo que no se nombra, no existe, tengan cuidado, Sras. Concejales de Vox. Porque al final se pueden acabar disolviendo hasta ustedes mismas.

Dicho esto, quiero creer también que comparten la preocupación por todo tipo de contenido y uso inadecuado que hay en redes, y no solo cuando, como ha señalado el Sr. Antoñanzas, es emitido por un pedófilo de origen extranjero, como ustedes convenientemente señalan en el texto de su moción.

Toda acción contra menores, toda acción que les ponga en riesgo, toda acción que les vulnere y que les ponga en peligro, desde luego que debe de ser reprobada y debemos de poner todos los medios necesarios para luchar contra ello, sea en el mundo digital o en el mundo analógico, si me lo permite, porque decía que todo contenido nocivo para los menores debe preocuparnos y debe de aunar nuestros esfuerzos. Desde luego, el asomo temprano a la pornografía, el sexting, el grooming, el acoso, el juego online, todas estas formas que ustedes señalaban.

Pero también esos discursos de odio que existen en las redes, ante los que también creo que debemos de poner freno, que luego tendremos tiempo de hablar. Por lo tanto no voy a profundizar mucho más en eso, pero que ustedes desde sus redes, desde luego, alimentan.

Yo les invito también a preocuparnos y ocuparnos de esto, porque creo que también deberíamos. Pero de verdad que no quiero desviarme del contenido, ni de la idea de la moción, ni del debate, y creo que luego podremos hablar largo y tendido de eso.



Vuelvo a la preocupación que, como digo, parece que puede entenderse que compartimos y digo que les preocupa el uso de la tecnología por parte de los menores y cómo literalmente pueden aprovecharse de ellos en las redes. Pero luego también les digo que tienen muchos problemas y que se ponen muy nerviosas cuando se pretende generalizar la educación sexual o emocional en los colegios, y dicen que eso es adoctrinamiento, o que tampoco les gusta cuando se ponen en marcha iniciativas como los puntos violeta, para proteger a las mujeres del acoso sexual en el mundo real, no

cibernético.

Así que, de verdad que creo que lo que tienen es un lío importante en la cabeza. O como decía la Sra. Castro, pues una dosis elevada de hipocresía en sus planteamientos.

Y ahora ya sí, de verdad que me centro en el contenido de su propuesta, que desde luego, vamos a rechazar, por entender que se queda muy corta respecto a la importancia que tiene este tema, que desde luego ni mejora, ni aporta, ni suma a nada de lo que ya se está haciendo desde el Gobierno de España, desde el ámbito regional, también aquí en La Rioja, y en este Ayuntamiento, desde hace muchos años y que entiendo que solo pueden plantear desde un desconocimiento absoluto del trabajo que se viene desarrollando en diferentes ámbitos, desde hace muchísimos años y que al final, nos traen aquí una propuesta concreta, diseñada por váyase a saber quién, diseñada en base a váyase a saber qué principios pedagógicos y educativos, y que desde luego, no dan respuesta a la importancia del reto que como fuerzas, como Estado, como país, como región, como ciudad, debemos de dar respuesta pero que desde luego, va mucho más allá de 4 pautas aleatorias y de un concurso de dibujo.

Si les parece, continúo después en el próximo turno, Presidenta. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Marrodán. ¿Partido Popular? No hay intervención. Pasamos al turno de portavoces. Grupo Mixto, Sr. Antoñanzas.

**D. Rubén Antoñanzas:** Muchísimas gracias, Sra. Presidenta.

Siguiendo mi argumento anterior, su lema ya de por sí es nada inclusivo. Protégelos, te necesitan. Lamentablemente, en mayor medida, son más víctimas las niñas que los niños. Y ustedes siguen, lo decía la Sra. Marrodán, olvidándose, olvidándose de un sector muy importante de esta sociedad.



Ese lenguaje que les decía antes contra la inmigración, pero también lo demuestran casi en cualquier frase. Piden que se muestre a los padres la necesidad de controlar las actividades. No hablan de supervisar, no hablan de enseñar, no hablan de educar, de controlar la necesidad. A ustedes solo les interesa el control.

Sin entrar en detalles, mucho en lo que es la idea tan original de un dibujo, yo creo que ya nuestros niños y niñas hacen dibujos todas las semanas para los diferentes concursos que lanza este Ayuntamiento. En el último, que usted y yo éramos jurado, de todos los colegios de Logroño, recibimos 5 dibujos. Le recuerdo, porque yo creo que ya está demasiado gastado ese asunto.

En cualquier caso, el lema tampoco valdría, porque habría que adaptarlo, entendemos a los niños, y en todo caso sería un lema, tan maravilloso que han elegido, y sería en todo caso, Protégenos, os necesitamos.

Pero bueno, por seguir también con su desconocimiento que le decía antes, mire, es que ya se está trabajando mucho y muy bien. Además, yo no voy a hablar del Ayuntamiento de Logroño, que espero que la Concejala defienda el trabajo que hace este Ayuntamiento, pero voy a hablar de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, que tienen un excelente programa que se está desarrollando aquí en La Rioja.

El nombre es un poco largo, que es un Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos, y es un programa que va dirigido al alumnado, a los padres, a las madres, a las asociaciones y entidades juveniles.

Yo he participado en él como educador scout, que se imparte en los centros educativos, que se imparte también en centros jóvenes y que tiene un coste, ¿sabe de cuánto?, de 0 euros. Lo asume directamente los fondos de la Guardia Civil y Policía Nacional.

Y la verdad, que se me hace un poco raro que usted desdeñe este magnífico programa que tiene nuestras Fuerzas y Seguridad del Estado. Se lo confieso abiertamente. Pero como también el Ayuntamiento tiene un área donde trabaja estos temas desde hace muchísimos años, con unos excelentes resultados. Y que insisto, no voy a entrar en ello porque entiendo que la Concejala del área es la que le compete defender la gestión magnífica que hace este Ayuntamiento de Logroño.



Le voy a dar simplemente unos datos del 2023 y de la Delegación de Gobierno. El programa que le he citado de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en el 2023, hizo 500 charlas, a la cual acudieron entre estudiantes, profesorado, padres y madres, 13.624 personas.

Con lo cual lo que usted propone ya se está haciendo, ya se está trabajando, y como digo, no aporta absolutamente... Es que, querer hacer un lavado de imagen y tratar de aprovechar, una vez más, cualquier moción para ir contra una parte de la sociedad logroñesa. Muchísimas gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Antoñanzas. No hay más intervención. Grupo Mixto. Vox. Sra. Jiménez.

**D<sup>a</sup>. María Jiménez:** Sí, muchas gracias, Sra. Presidenta.

No debería ni contestarles, porque al final, lo único que me queda claro es que les encanta el protagonismo. Les encanta meterse con Vox, y simplemente porque los que blanquean son ustedes.

Sra. Castro, no es tampoco mi cultura la de obligar a las mujeres a taparse el pelo, y eso, desde luego, no es un discurso de odio. Es simple y llanamente defender la libertad de las mujeres.

Y sí, por supuesto que defendemos, Sra. Marrodán, a las mujeres, a las niñas, pero también defendemos a los hombres y a los niños. Y el dedicar tiempo, esfuerzo y dinero en poner, protégelos, protégelas, protégeles, consideramos que es totalmente absurdo. Porque se da por hecho que protegemos a todos y la campaña va dirigida a todos.

Sra. de Podemos. Se lo voy a decir en la siguiente, porque tendré opción a decirlo. Que nosotros blanqueemos y que siga diciendo que blanqueamos, cuando luego, coge y nos fusila totalmente una moción, para presentarla 3 Plenos después, cuando se opuso frontalmente a la moción presentada por Vox, que luego se lo comento con más detenimiento. No me deja de sorprender, de verdad, alucino.

¿Quién es quién insulta? ¿Quién es quién en redes sociales? Y no es Vox el que lleva el discurso de odio. ¿Quién nos llama fascistas? Bueno, no voy a volver a reiterar todos los insultos en los



que, por cierto, todavía estamos esperando que pida disculpas, ya no públicamente, sino a lo mejor simplemente en un, de tú a tú. No lo va a hacer. Me lo imagino.

No somos nosotros los que generamos odio. No somos nosotros los que adoctrinamos a los niños hablándoles de sexo a los 3 años, cuando ni tan siquiera tienen por qué entender, ni saber de esas cosas.

Y no somos nosotros los que luego..., al contrario, sí que somos nosotros los que luego intentamos paliar las consecuencias que tienen, que efectivamente la izquierda progre lleve a cabo todo ese tipo de leyes, y de políticas totalmente tendentes a adoctrinar a los niños, a dividir a la sociedad y a intentar diferenciar por sexo o por raza.

No tiene nada que ver que se haya puesto la nacionalidad de la persona que cometió el delito. Fue un hecho lo suficientemente gravísimo, y simplemente eso es en lo que nos tenemos que basar. Efectivamente, es un dato objetivo, era una persona colombiana, sí, ya está, no hay más. He dado 6 o 7 casos más, en los que eran españoles. También se dice, no hay ningún problema, hay delincuentes absolutamente de todas las razas.

Entonces, Sr. Antoñanzas, deje de seguir constantemente lo mismo. Es más fácil ponerse de perfil. Y yo por supuesto que conozco el programa que se lleva a cabo por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Usted lo ha buscado en Internet, me imagino, porque no creo que haya ido a hablar con ellos. Ya nos lo ha demostrado, como pasó el último Pleno.

No habla absolutamente con nadie. Entonces no se ponga medallas, que usted habla con gente. Habrá buscado en Google, ¡ahí va!, se lleva a cabo un programa, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Sí, perfecto. Pues sí, por supuesto que se lleva, y lo hacen perfectísimamente, pero siempre se puede mejorar. Y se puede mejorar porque existen datos y existen delitos.

Y si estos delitos no existieran, nos quedaríamos de brazos cruzados. Pero el problema es que yo, como madre de un hijo, sí de un hijo, no tengo más que un hijo. Podría tener una hija, pero es un hijo. Sra. Marrodán, lo siento, es niño. Qué le vamos a hacer. Pues estoy muy preocupada, porque efectivamente las niñas, pues puede que estén totalmente expuestas a este tipo de delitos.

Pero es que, tristemente y aunque ustedes lo nieguen, los niños también, y no se van a dar cuenta nunca. Entonces, sí se pueden llevar a cabo campañas que mejoren, campañas que impulsen,



campañas que efectivamente, no que se lleve a cabo un control como el Sr. Antoñanzas pretende, controlamos los de Vox, mandamos dictadura. Qué horror, qué espanto, no.

Yo, por supuesto, repito, como madre de hijo me gustaría controlar, controlar en el sentido de saber perfectamente si mi hijo tiene el móvil y está en su habitación, saber qué vídeos está viendo y saber qué contenido está viendo, porque precisamente llevando a cabo ese pequeño control, Sr. Antoñanzas, se pueden evitar luego desgracias muchísimo mayores.

Entonces, dejemos ya de tergiversar la ideología política, dejemos ya de meternos con, Vox es malísimo y tiene que blanquear, no. Vox, no tiene que blanquear nada. Vox tiene las cosas muy claras. Vox ha dejado muy claro siempre que defiende a todo el mundo, que no cosifica a parte de la población..., político.

**Sra. Presidenta:** Le ruego vaya finalizando.

**D<sup>a</sup>. María Jiménez:** Etcétera, etcétera. Y Vox, simplemente se preocupa para mejorar la vida de todos, no solamente de ciertos lobbies. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Jiménez. Partido Socialista. Sí, Sra. Marrodán.

**D<sup>a</sup>. María Marrodán:** Gracias, Sra. Presidenta.

Yo tengo un hijo y una hija, Sra. Jiménez. No lo suelo decir, pero tengo uno de cada. Y por supuestísimo que no vamos..., se lo reitero todas las veces que haga falta, ¿eh? Defender a las mujeres, no es ir contra los hombres. Y por supuesto que me preocupa exactamente igual la seguridad de los niños y de las niñas, y que los niños también son vulnerables a muchas cuestiones.

Y entiendo que usted como madre, que también lo es, aunque no se la refleje en la moción, que es a donde yo quería llegar, está preocupada por la seguridad de su hijo y quiere controlar y conocer cómo es el uso.



Le voy a dar la buena noticia de que el Gobierno de España va a dar respuesta a sus preocupaciones. Como sabrá, en esta misma semana y dentro de ese pacto de Estado, porque esa es la altura de la respuesta a la que debemos darle a este problema. Como le decía antes, se anunciaba esta misma semana que después del verano empezará a funcionar una app oficial, precisamente, para regular y para tratar de ponerle coto, porque a veces este problema, es verdad que es muy complejo.

El mundo digital es muy complejo y a veces la dificultad es enorme, pero estos son los primeros pasos necesarios. Esa aplicación para asegurar que los menores de 18 años no pueden acceder a contenido pornográfico, o que las webs que emiten este tipo de contenido garanticen que ese contenido solo llega a mayores de edad.

Es una medida impulsada por un ministro socialista. Y fíjese, yo creo que es una respuesta, desde luego, para toda la sociedad. No voy a redundar, por supuesto, aunque pensaba hacerlo, en el papel extraordinario que realiza desde hace muchísimos años el Plan Director, que se implanta, y que se lleva también desde... Los fondos, son del Gobierno de España, Sr. Antoñanzas, no tenga tampoco miedo en decirlo.

No son de la Guardia Civil ni de la Policía Nacional, son del Gobierno de España, de todos los Gobiernos de España, desde hace muchísimos años. Un extraordinario trabajo el que realizan Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el Plan Director, contando a los menores, a las familias, a las asociaciones, esos riesgos en Internet.

Un programa que evoluciona año tras año y que además, va más allá. Carnet de ciber experto, impulsado por Policía Nacional. No hablo de oídas, ni lo he buscado en Internet, Sra. Jiménez.

Y la jornada educativa para familias que se ha puesto en marcha ya, también aquí, en este territorio, riesgos de Internet, precisamente dedicado a las familias y a los menores. Así que, por supuesto que se viene trabajando mucho y bien.

Por supuesto que a esto hay que darle una respuesta de pacto de Estado, y por supuesto que el Ayuntamiento también lo defenderá, seguro, la Concejala. Pero es una cuestión que también se lleva trabajando de manera transversal desde hace años. Talleres dedicados a familias, a menores, primaria, de secundaria en el entorno escolar, fuera de él, en los centros escolares. Que hablan, precisamente, de todos estos riesgos, de todos estos riesgos, de cómo cuidar la identidad digital,



de cómo protegerse del sexting, del grooming, de los riesgos de las redes sociales y de Internet. Así que, como digo, todo esto que han propuesto ya existe. Y como digo, todo esto que proponen no mejora ni un ápice la acción municipal que de manera sistemática, concienciosa y muy bien trabajada, se lleva desarrollando desde hace muchos años en este Ayuntamiento.

Y luego, me queda también por señalar que, desde el ámbito autonómico regional, creo que en esto también podemos sentir cierto orgullo, porque el Parlamento riojano, supongo que lo sabrán, porque todas sus fuerzas allí representadas votaron a favor, creó una comisión por unanimidad, precisamente, para generar una Comisión de Estudios en el Parlamento a propuesta del Partido Socialista.

Es verdad, pero que salió adelante con el voto de todas las fuerzas aquí presentes, para analizar de manera rigurosa, seria y concienciosa en el ámbito parlamentario y con la presencia de expertos en la materia. ¿Cómo abordar este reto tan importante y cómo poner respuestas legislativas y que de verdad supongan una mayor seguridad para los menores?

La Rioja es la segunda comunidad autónoma, que en el ámbito parlamentario tiene una comisión de este tipo. La primera es Madrid, en los 2 casos a instancias y creo que puedo decirlo con orgullo, del Partido Socialista y todas las fuerzas están trabajando en este camino.

Ya ha empezado el trabajo, la semana pasada, creo, comparecía el Secretario de Estado de Infancia o de Juventud en esa comisión y sus trabajos continuarán después del verano.

Este es el camino, cuando de verdad lo que se quiere es poner soluciones a un problema, abordarlo de manera rigurosa y concienciosa.

**Sra. Presidenta:** Le ruego vaya finalizando.

**D<sup>a</sup>. María Marrodán:** Sí, termino.

Como ya se está abordando desde este Ayuntamiento, desde el ámbito parlamentario, desde el Gobierno de España, fuera del ámbito político, si de verdad de las ideologías como usted señalaba, porque el Plan Director, los programas que en este Ayuntamiento se llevan adelante en los trabajos



en el Parlamento se están desarrollando con consenso absoluto de todas las fuerzas políticas, y cuando no, se quieren manosear realidades para generar rédito político. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Marrodán. Partido Popular, tiene la palabra la Sra. Lázaro.

**D<sup>a</sup>. Laura Lázaro:** Muy buenos días. Gracias, Sra. Presidenta. Y gracias a todos los que nos acompañan desde aquí o desde Internet.

La moción que han presentado es un tema que nos preocupa como Equipo de Gobierno y aunque yo no sea madre también me preocupa.

Se trata de un asunto de importancia y que se encuentra enmarcado en un área de trabajo que estamos potenciando dentro de los niveles que nos atañen en cuanto a su protección. Es por ello, que sin ir más lejos en el mes de junio, el Partido Popular en el Congreso de los Diputados, presentó una PNL con 15 medidas muy específicas y contundentes. Como la creación de un sistema de denuncia del contenido inapropiado o medidas que garanticen la privacidad y seguridad de los datos de menores.

Todas ellas al amparo del marco normativo europeo y relacionadas con el sector educativo y las tecnologías. ¿Pero saben lo que sucedió? Que ustedes la tildaron de demagógica, de propuestas vacías, de entorpecimiento o de sinsentido. Y creemos que es un tema que tiene gravedad y conlleva, y por eso estamos tratando de llevarlo adelante.

Como bien ha dicho, con el tema pornográfico, el Presidente Feijóo presentó un plan que lo que pretende es, impulsar un apagón y bloqueo del uso de las redes, regulado y controlando el acceso en el horario docente y también más allá de la medianoche. Regulando así los abusos de la red, y nuestra máxima prioridad es erradicar las formas de violencia de menores y ciberacoso.

Por suerte, y como ya han comentado tanto del Partido Socialista como del Partido Riojano, desde hace más de 10 años, Policía Nacional lleva a cabo bastantes talleres en primaria y secundaria, y con mi compañero Miguel Sáenz, Policía Local, también hizo varias charlas en centros educativos, no solo para menores, sino también para las familias y para las AMPAS.



Y, sin ir más lejos, desde el Gobierno de La Rioja, el Plan Estratégico de Salud Mental se ha creado una línea de trabajo, en el punto número 8 referido a las nuevas tecnologías. El primero de ellos, para prevenir aquellas conductas de riesgo que puedan derivarse de las nuevas tecnologías y puedan perjudicar a la salud mental. Y por otro lado, fomentar e implantar medidas para mejorar la promoción de la salud mental a través de la utilización de Internet.

Solo estas, son algunas de las medidas que se están llevando a cabo. Y aunque contamos con todos estos recursos, desde el programa de Salud, dentro de Servicios Sociales de este Ayuntamiento, se ofrece formación preventiva para familias y adolescentes, en los temas de adicciones digitales, educación emocional. Y ofrece talleres como la salud digital, redes sociales y adolescencia y conductas autolesivas y suicidas.

Además, no solo esto, estamos también a demanda de colegios y familias para poder hacer programas a medida, ya que las necesidades van surgiendo poco a poco, y este es un tema vivo.

Por lo tanto, y como ya les he venido explicando, este Equipo de Gobierno está tratando de trabajar desde el Área de Salud, creando diversos programas de prevención, tanto dentro del ejercicio de las competencias que nos corresponden como Ayuntamiento. Y haciendo también, que trasciendan a los órganos especializados a nivel autonómico y estatal, para así poder llegar a todos los destinatarios y completar los objetivos que pretendemos perseguir.

Por eso, no duden que somos conscientes del problema que tenemos y que estamos trabajando. Y vamos a seguir trabajando desde el Área de Servicios Sociales, porque es un tema de nuestra responsabilidad, para poder seguir solventándolo. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias Sra. Lázaro.

A continuación pasamos a votación por el Grupo Mixto-Partido Riojano, en contra Grupo Mixto-Podemos, en contra. Vox, a favor. Partido Socialista, en contra. Partido Popular, en contra. Luego decae esta moción.

Asunto nº 13. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto PR+/EV para la constitución de grupo de trabajo para analizar el coste de competencias impropias y obtener financiación real.



**Sr. Secretario:** Punto décimo tercero. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto (Partido Riojano + España Vacuada) para la constitución de un grupo de trabajo para analizar el coste de competencias impropias y obtener financiación real.

**Sra. Presidenta:** Para la presentación de esta moción tiene la palabra, por el Grupo Mixto-Partido Riojano, Sr. Antoñanzas.

**D. Rubén Antoñanzas:** Muchísimas gracias, Sra. Presidenta.

Creo que a ninguno de los 27 nos sorprenderá cuando digo que la situación económica del Ayuntamiento de Logroño es delicada. Hemos leído la mayoría de nosotros y de nosotras las advertencias constantes que hace el Interventor, al Equipo de Gobierno en los diferentes informes.

Y créanme que lo digo con pesar, porque la situación económica de la ciudad me preocupa muchísimo, que entiendo que en este año de gestión del Gobierno no ha velado por lo que es la estabilidad presupuestaria, cuando todos sabemos que se han vuelto a las normas de control que se tenían antes de la pandemia.

No les voy a aburrir con datos, pero bueno todos son de informes del Interventor que han venido a estos Plenos, aunque fuese a título informativo, han venido a estos Plenos en los últimos meses.

El ahorro neto ha caído. En 2022 había 1,4 millones de euros, en el 2023, 273.000 euros. Eso, indudablemente nos puede condicionar el día de mañana cualquier tipo de financiación crediticia, y que acabemos pagando más.

Hay constantes y repetitivamente alertas por parte del Interventor que habla de la falta de prudencia del Gobierno del Sr. Escobar a la hora de ejecutar el gasto. Tenemos muchísimos contratos en el Consejo Consultivo, porque no se ha gestionado adecuadamente esa contratación.

En marzo aprobamos un remanente de 6,5 millones de euros y a principios de junio ya se lo quedaban en caja 148.000 euros, con lo cual cualquier situación sobrevenida va a obligar a una modificación presupuestaria y recortar de algún sitio, para esa situación que pueda venir.



El propio Interventor alertaba en su informe de que es la primera vez, en la historia de este Ayuntamiento, que hay una cantidad tan baja dentro de esa partida. No quiero meter el dedo en la llaga, pero tenemos un riesgo real de perder de 6,5 millones de euros en fondos europeos, sin que, todavía esta oposición, o por lo menos el Partido Riojano tenga conocimiento de lo que se ha mandado a Madrid y en qué situación está, salvo lo que he podido leer en los medios de comunicación.

Acabamos, acaban de aprobar el Consejo de Administración con el único voto en contra del Partido Riojano, un incremento para el deporte de base de las tarifas del 290%. El 290% de media, y nos abocan seguramente a tener que realizar un plan presupuestario.

En el propio informe que nos presentó el Sr. Iglesias en marzo, hablaba que la evolución que prevé para el futuro se subirá el IBI un 2,26%, que las tasas tienen que incrementarse 8,51 que preveía también un recorte de 3 millones de euros en la inversión en el presupuesto de Logroño de Deporte.

Esto ya nos lo avanzó en marzo, que lógicamente va en total contradicción con la promesa electoral que nos hizo el Sr. Alcalde del Logroño actual, que era de bajar los impuestos un 10%, pues no solo no nos los baja, sino que nos los sube.

En cualquier caso, sí que quiero transmitirles mi preocupación. Y de verdad, seguramente no lo entiendan así, pero es una moción que pretende tenderles la mano en una situación económica muy complicada. Y sobre todo, tratar de evitar lo que hasta ahora están demostrando que están haciendo, que desde el Partido Riojano no nos parece la línea más adecuada.

Están, solo plantean medidas de subir los impuestos, las tasas o los alquileres a la población y recortar servicios públicos como están haciendo con las piscinas u otro tipo de servicios.

Creemos que puede haber otras medidas que no se están estudiando en estos momentos, y como digo, le tendemos la mano para que entre todas las formaciones políticas que formamos este Ayuntamiento, seamos capaces de sacarlo adelante en una situación complicada. Y tratemos de evitar que el recurso fácil que nos plantean y nos anunciaron en marzo, de incremento en incremento, de impuestos y de tasas para los logroñeses.



Nosotros apostamos por hacer un estudio serio y detallado de cuáles son las competencias que estamos, las que se conocen popularmente como competencias impropias.

Defendemos que el Ayuntamiento es la mejor Administración de todas para ofrecer la mayoría de servicios a la ciudadanía. Por nuestra cercanía, por el excelente trato que creo que..., y mimo, que se da por parte de nuestro funcionariado y empresas. Y porque eso, realmente y durante los últimos años este Ayuntamiento lo ha cuidado, con independencia de quién haya gobernado.

Pero sí que es cierto, que es momento de saber exactamente qué es lo que estamos asumiendo sin que, realmente, la ley nos diga que tenemos que hacerlo, y con un objetivo claro, que seamos capaces de reclamar a las administraciones, a otros ayuntamientos, a otras comunidades autónomas o diputaciones.

**Sra. Presidenta:** Le ruego vaya finalizando.

**D. Rubén Antoñanzas:** Acabo Presidenta.

Al Gobierno de La Rioja o al Gobierno de España, pues una financiación adecuada para dar ese servicio. Y en ese sentido entiendo que necesitamos datos, necesitamos que las unidades nos faciliten esos informes detallados de qué servicios son y cuánto cuestan.

Y lo que propongo es que formemos un grupo de trabajo de todos los Grupos municipales que quieran sumarse, por supuesto, para ver cómo podemos conseguir que esas líneas de financiación de otras Administraciones que tienen que financiarlas lleguen al 100% de esos costes, y no supongan una carga para los logroñeses y para las logroñesas. Muchísimas gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Antoñanzas.

Iniciamos el turno en contra. A continuación, Grupo Mixto-Podemos, no hay intervención. Vox, no hay intervención. Partido Socialista, tampoco. Partido Popular, tampoco.

Pasamos al turno de portavoces. Grupo Mixto, Sra. Castro, Podemos.



**D<sup>a</sup>. Amaya Castro:** Vale. Gracias, Sra. Presidenta.

Bueno, vamos a votar a favor. Voy a votar a favor de la moción presentada por el Partido Riojano, porque pensamos que es un ejercicio necesario, en primer lugar, el contar con la información exhaustiva de la situación financiera, y en segundo lugar porque de esta manera, además, podremos también contar con un convenio de capitalidad más justo.

Ahora bien, como ya se ha dicho, el problema económico que está enfrentando esta ciudad no tiene que ver tanto con los gastos impropios que sí, sino con la nefasta gestión del Partido Popular. Titular, por cierto, de la prensa de hoy, como ya se ha dicho.

Hace unos días, el Partido Popular se ha gastado 60.000 euros en una marca ya pagada en 2017 y la fiesta que la acompañó. Hace un mes, el Sr. Alcalde preparó otro evento totalmente innecesario, con alfombra roja y besamanos incluido, para algo que era una simple gestión administrativa. Aún desconocemos por demás el coste de ese derroche.

Tenemos un Gobierno errático y desnortado, viviendo, como no, de las rentas de planes heredados, sin otro proyecto de ciudad que destruir lo que otros intentaron poner en marcha. Lo mismo recupera proyectos eternos de 2003, que vuelve a pagar con la..., vuelve a pagar la misma imagen que en 2017.

Cualquier cosa de la anterior Corporación en materia vial ha sido anulada. Así se levantó el polémico carril bici de Avenida Portugal. Se paralizaron las obras en varias calles.

**Sra. Presidenta:** Le ruego, por favor que centremos en la moción.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro:** Estamos hablando de dinero, ¿no?

**Sra. Presidenta:** Estamos hablando de..., la moción que ha presentado.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro:** Si me quieres cortar la palabra, me lo dice. Yo me callo y dejo de hablar.

**Sra. Presidenta:** No, cortar la palabra, no, lo único que deseo es que...



**D<sup>a</sup>. Amaya Castro:** Aquí, cualquiera puede decir lo que quiera, menos algunas. Y alguno. Gracias.

Se paralizan obras de varias calles como Sagasta y Duquesa, se hacen pequeños cambios para permitir la doble fila, y la 13, ni se la ve ni se la espera.

Varias decisiones adoptadas en tiempo (**fallo de sonido**) prisas que dan las promesas electorales más fáciles de cumplir, pero no contaban con un plan b, Sr. Escobar. Y que podrían suponer la pérdida de 6 millones y medio de euros de las arcas municipales. Esto es el tema, el dinero. Un dinero otorgado por el Gobierno de España para un fin específico y que, a tenor de los cambios realizados por la actual Corporación, quizá tengamos que devolver por muchas excusas que se quieran poner. En resumen, tenemos millones de euros en un limbo, por no analizar realmente la situación y ver cuál era la mejor solución.

Nuestro voto, por tanto, es un no rotundo a la gestión errática y despilfarradora del Partido Popular y como no, un sí a la moción del Partido Riojano. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias. Tiene la palabra el Sr. Antoñanzas, Partido Riojano.

**D. Rubén Antoñanzas:** Muchísimas gracias, Sra. Presidenta.

De forma muy rápida, eso, hoy nos hemos desayunado en la prensa de papel: “los ayuntamientos vuelven a gastar y su deuda sube empujada por la de Logroño”. Grandes titulares: “La Rioja aumenta su deuda municipal global lastrada por las cifras de la capital”.

Somos señalados en toda la prensa local por la situación en la que nos encontramos. Sí que es cierto, que leo palabras del Sr. Iglesias, donde trata de tranquilizar, diciendo que los informes de Intervención confirman que, el Ayuntamiento goza de una salud financiera adecuada.

Yo, igual es que los 26 Concejales restantes recibimos otros informes, recibimos otros informes diferentes del Interventor, pero lo cierto es que la situación es más cercana a los trazos que he hecho yo, de los informes que hace el Director.



Sí que es cierto, debo decir que seguramente quiere tranquilizar a la ciudadanía y seguramente también, lo que se refiere única y exclusivamente es a los niveles de deuda. Pero espero, Sr. Iglesias y quiero que lo aclare, que aquí no nos está diciendo que todavía tenemos un porcentaje en lo que nos podríamos endeudar mucho más y que estemos tranquilos, la ciudadanía, que es lo que entiendo yo, de esa lectura que usted hace. Pero supongo que en el debate nos lo podrá usted aclarar.

En cualquier caso, como digo, la moción no es con ningún interés de atacar, sino de transmitir la preocupación que tenemos por este tema y buscar soluciones entre todos, que no sea la sencilla de subir o recortar derechos. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Antoñanzas. Vox, Sra. Jiménez.

**D<sup>a</sup>. María Jiménez:** Sí, gracias, Sra. Presidenta.

Bueno, desde este Grupo siempre hemos defendido que se ha de suprimir el gasto superfluo, para evitar que este termine repercutiendo en el bolsillo de los logroñeses.

Entendemos que es preciso realizar un ejercicio de contención del gasto y aunque no sea algo habitual, tenemos que decirle, Sr. Antoñanzas, que en esto coincidimos con usted. El actual Equipo de Gobierno está derrochando el dinero a espuestas.

No se trata únicamente de mantener la estructura descomunal de personal que se ha formado por el Partido Popular, sino que además, estamos presenciando como en aquellos campos que pueden repercutir en nuestros vecinos, se están haciendo recortes para destinar los recursos a cuestiones como el Morrete Fest. En fin...

Actualmente estamos viendo cómo se constituye el estado de bienestar de los políticos y esto se debe frenar y debe hacerse con una optimización de las cuentas públicas, eficacia en la gestión y control del gasto. No consiste en gastar más, sino en gastar mejor.

Logroño en la actualidad tiene un elevado gasto político y público, que perfectamente puede ser reducido y que permitiría la bajada de los impuestos a las familias y a las empresas para que aumenten el consumo, el ahorro y la libertad de elección.



En este sentido, desde este Ayuntamiento somos conscientes de que se están tomando decisiones económicas de gastos, que no todos los logroñeses comparten, que no son necesarias y que solo favorecen a unos en detrimento de otros, por simples motivos ideológicos.

En todos los ámbitos, y especialmente en el local hay que racionalizar los servicios que se prestan al ciudadano con el fin de eliminar todos los que no sean necesarios.

En Vox pensamos que podemos gastar menos y mejor, y que el endeudamiento desde luego, no es un buen camino. Y hablando de endeudamiento, entendemos que este Equipo de Gobierno ha de estar muy preocupado por lo que pasará si finalmente tenemos que devolver los 6,5 millones de euros por la retirada del carril bici de Avenida Portugal.

Queremos saber cómo van a hacerlo si, como ya se ha expuesto, el dinero de los logroñeses ya ni tan siquiera está en las arcas municipales. Quizá si no se destinarán recursos públicos a cuestiones ideológicas como son festivales para los lobbies, el esfuerzo económico de este Ayuntamiento sería muchísimo menor.

Frente a la barra libre y a la falta de control del gasto de las arcas municipales, debemos garantizar el equilibrio presupuestario y cualquier rebaja fiscal acompañada de su correspondiente control de gasto.

Y por ello, y sin que sirva de precedente en esta ocasión, coincidimos con la propuesta del Sr. Antoñanzas, a la cual, desde luego, vamos a votar a favor, porque entendemos que el control de las cuentas debe ir encaminado a evitar el gasto en políticas ideológicas y sectarias que nada revierten a nuestros vecinos, así como a reducir la publicidad institucional que entendemos innecesaria, puesto que se está haciendo por parte del PP un uso partidista de gasto de este Ayuntamiento, publicitando a su partido en perjuicio del resto de Grupos que formamos este Pleno. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Jiménez. Por el Partido Socialista, tiene la palabra el Sr. Alonso.

**D. Luis Alonso:** Gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos y a todas.



Hombre, Sr. Antoñanzas, yo, sí que estoy de acuerdo con usted en esa preocupación económica que usted mostraba al principio. No me voy a reiterar. Yo creo que el Interventor en cada uno de los actos presupuestarios que ha llevado a cabo este Equipo de Gobierno ya nos ha advertido, o ya nos ha mandado bastantes alertas. Por lo tanto yo creo que se tienen que tener muy en cuenta.

Estoy de acuerdo, y yo creo que lo hemos dicho todos los grupos con esos millones de euros de fondos europeos que nos estamos jugando en los próximos días, en base a, o consecuencia de decisiones, algunas de ellas temerarias, que ha llevado a cabo el Equipo de Gobierno.

Pero le tengo que decir de verdad Sr. Antoñanzas y no dudo de la buena voluntad, que después de 3 páginas, 15 párrafos, 73 líneas de moción, 4 minutos de exposición, no sé muy bien a qué se refiere usted. Es decir, yo creo que tenemos que concretar cuáles son esos servicios, y yo creo que ya tenemos una trayectoria para empezar a hablar de qué es lo que estamos pidiendo. Qué es lo que estamos pidiendo, además, en esos 4 puntos donde usted dice que hay grupos de trabajo, informes de los empleados públicos, etcétera, etcétera. Cuando realmente igual deberíamos crear un grupo de trabajo previo, que defina qué criterios vamos a tener en cuenta para hacer la determinación de esos costes. Un grupo de trabajo previo al grupo de trabajo, a los informes y a otro grupo de trabajo.

Y yo le voy a decir algo mucho más sencillo. Es decir, es que ya tenemos una Ley 2/2015 del Estatuto de Capitalidad, si es que ya lo tenemos. Si es que esa ley ya dice que tenemos un sistema poblacional descompensado y una singular posición de Logroño como capital y sede de las instituciones autonómicas.

Pero si es que..., tenemos que mirar ahí, tenemos que mirar al Palacio de Gobierno, tenemos que mirar al Espolón y tenemos que mirar al Gobierno de La Rioja. Y por cierto, hablando de capitalidad y hablando de capitalidad, yo creo que el Gobierno de La Rioja realmente se ha reído de este Ayuntamiento de Logroño en el primer convenio de capitalidad del año 2024.

El presupuesto más alto nunca visto para la Comunidad Autónoma de La Rioja, 1.947,38 millones de euros, una subida del 6,73% con respecto al año pasado. 121 millones más, un incremento del 5% para las poblaciones de menos de 2.000 habitantes, un incremento del 5% en la cantidad fija para los municipios de más de 5.000 habitantes, un aumento del 5% para las cabeceras de comarca, ¿y el Ayuntamiento de Logroño?, un 2%. No llega ni a 60.000 euros, la subida que nos ha aplicado el Gobierno de La Rioja.



Entre El Espolón y Avenida de La Paz, hemos perdido algo así como 87.000 euros. No lo sé. Es que no han tenido el Gobierno de La Rioja, ni la vergüenza torera de redondear a 3 millones de euros, como pidió el en enero o en febrero del año 2023, el Sr. Conrado Escobar, que pedía o exigía subir a 3 millones de euros el Convenio de Capitalidad. Ni eso.

Pero es que, además, el Convenio de Capitalidad se firma después de unos días donde el Gobierno del malvado Sánchez, ese desacato constitucional que decían en la moción que han retirado el Partido Popular, actualizase las entregas a cuenta para las comunidades autónomas, un 22% más para las comunidades autónomas. Sr. Escobar. 256 millones más para el Gobierno de La Rioja.

¿Y saben qué? 58.000 euros de subida del Convenio de Capitalidad. Ahora encargamos los informes y los grupos de trabajo que queramos. 8 años después llegaremos igual a alguna conclusión. Pero esa es la realidad. El Gobierno de La Rioja se está riendo del Ayuntamiento de Logroño.

Bueno, igual hay un dato que lo cambia todo, una rotonda en el Polígono Cantabria. Yo creo que esa puede ser la clave. Esto qué es ya, ¿un recochineo? Logroño está creciendo. Lo hemos visto en la primera moción que ha presentado el Grupo Vox. ¿Por qué tenemos que crecer hacia el sur? Necesitamos transporte, movilidad, conexiones, etcétera, etcétera.

Al sur de Logroño hay una población similar a Calahorra entre Lardero, Villamediana y Alberite. Lo que tenemos que hacer, más allá de encargar grupos de trabajo e informes, Sra. Antoñanzas, es reclamar al Gobierno de La Rioja lo que nos merecemos. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Alonso. Partido Popular, tiene la palabra el Sr. Iglesias.

**D. Félix Francisco Iglesias:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenos días.

Bueno, yo veo que en los debates, al final tenía dudas de que realmente qué es lo que se estaba debatiendo, en este Pleno en este momento. Y pensaba que era constituir un grupo de trabajo para analizar el coste de las competencias impropias y obtener financiación real. Veo que los tres grupos minoritarios de este Ayuntamiento se han ido por otros derroteros alarmando a la población.



Y sobre todo, a mí me gustaría, Sr. Antoñanzas, que cuando usted venga a este Pleno al menos sepa diferenciar lo que es la deuda viva de un Ayuntamiento, y no diga cosas impropias de un Concejal que lleva casi 12 años en este Ayuntamiento de Logroño. Y gobernando durante 4 , con lo cual..., está, por lo menos documéntese y aclare qué es la deuda viva, para que no..., vamos a decirlo con suavidad, no influya negativamente en los lectores o en los oyentes, o en los..., mañana, en los lectores de los periódicos o con los que nos están viendo por Internet.

Sea riguroso en sus palabras y diga exactamente lo que hay. Yo he dicho, lo que tengo que decir, y está bien traído en la prensa de hoy. Por lo demás, no voy a contestar al típico debate alarmismo de que vamos a subir los impuestos, de que este Ayuntamiento está en quiebra y todas esas cosas, esas lindezas que ustedes dicen, porque, que yo sepa, nosotros llevamos un año gobernando, 6 meses con un presupuesto, cerramos con 6 meses un presupuesto que no era nuestro, que era suyo, Sr. Antoñanzas.

No, no, usted era Teniente de Alcalde hasta el último momento. Otra cosa es que luego, en el debate presupuestario hiciera mutis por el foro, y dijera, que vienen elecciones y que no quiero mojarme. Pero siguió como Teniente de Alcalde hasta el final, con lo cual es connivente, porque se tomaron acuerdos en Junta de Gobierno que usted estaba allí y es colegiado el órgano.

Con lo cual, no me venga ahora a quedar que, me pongo de perfil y que pase el toro por delante, ¿no? Al hilo de la camiseta que lleva nuestra compañera Sra. Castro.

No voy a extenderme demasiado. Les adelanto que vamos a votar en contra de esta moción por varios motivos.

El primero, que efectivamente estamos trabajando con el Gobierno de La Rioja desde que llegamos a este punto, y no se lo dice el Concejal, se lo dicen los diferentes Grupos de trabajo liderados por Concejales de este Equipo de Gobierno, con técnicos del Ayuntamiento, con datos técnicos en los que se han analizado por parte del Gobierno de La Rioja y por parte del Ayuntamiento de Logroño, cómo están esas competencias impropias, qué costes tiene el Ayuntamiento de Logroño, qué extras pone el Ayuntamiento de Logroño a las vamos a decir, exigencias legales tanto del Gobierno de España como del Gobierno de La Rioja.

Por cierto, que con los ayuntamientos no se cuenta cuando se cambian esas obligaciones, pero seguimos pagando también.



Se está trabajando en la FEMP. En la FEMP ha habido reuniones de diferentes ámbitos con los Ministerios para hablar de estas competencias impropias y adecuar la financiación a los Ayuntamientos en base a esas competencias.

Y todo aquello más que quiera dar el Ayuntamiento, por supuesto, tendrá que pagarlo de sus fondos. Con lo cual, Sr. Antoñanzas, no hace falta hacer grupos de trabajo, sino que este Equipo de Gobierno haga lo que está haciendo, que es gobernar y poner rigor en las cuentas.

Y para finalizar, simplemente, Sr. Alonso, usted hablaba de que el Gobierno de La Rioja se estaba riendo de este Ayuntamiento, pues entonces ha tenido una carcajada permanente desde el año 2019 y le doy varios datos. En el año 2019, el Gobierno de La Rioja mantiene el mismo convenio de 2,7 millones de euros que tenía el Equipo del Partido Popular el año anterior.

En el año 2020, el Gobierno de La Rioja mantiene el mismo convenio que tenía el Equipo de Gobierno del Partido Popular en el año 2018. En el 2021 se sube un 3,5. En el 22 un 1%, un 1%. Y en el 23, casualmente cerca de las elecciones, se sube un 2,97. Pero en el primer año de mandato, en los 2 primeros años de mandato del Partido Socialista en este Ayuntamiento, en la anterior legislatura, también se rio el Equipo de Gobierno. Permítame que le parafrasee, yo, desde luego, no comparto esa expresión, pero le estoy parafraseando, sin más con el Ayuntamiento de Logroño.

Entonces, creo que desde este Ayuntamiento, desde el principio se han puesto las cosas encima de la mesa con el Gobierno de La Rioja, en aquellos asuntos en los cuales creemos que hay más déficit de financiación, y aquí hay Concejales del Equipo de Gobierno que se están reuniendo y que están hablando y técnicos de esta casa que se están reuniendo y que están hablando.

Y en lo que queda de año presupuestario que no acaba hoy, quedan todavía unos meses.

**Sra. Presidenta:** Le ruego vaya finalizando, Sr. Iglesias.

**D. Félix Francisco Iglesias:** Veremos noticias de ajustes y de incrementos en determinadas áreas que en este momento están con déficit de financiación. Por cierto, áreas que en el anterior mandato del tripartito ni se tocaron, ni se hablaron, ni se reunieron con el Gobierno de La Rioja. Y no lo digo yo, lo dicen los técnicos del Gobierno de La Rioja, que no tenían dato alguno del



Ayuntamiento de Logroño y nadie se había manifestado ni política, ni técnicamente para hablar con ellos. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Iglesias.

A continuación pasamos a votación de esta moción presentada por el Partido Riojano.

Grupo Mixto-Partido Riojano, a favor. Grupo Mixto-Podemos, a favor. Vox, a favor. Partido Socialista, en contra. Partido Popular, en contra. Decae esta moción. Continuamos.

Asunto nº 14. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto UP/IU para la creación del programa “Logrobono” salud mental.

**Sr. Secretario:** Punto décimo cuarto. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto (Podemos + Izquierda Unida) para la creación del programa “Logrobono” Salud Mental.

**Sra. Presidenta:** Para defender y presentar esta moción tiene la palabra por el Grupo Mixto- Unidas Podemos, la Sra. Castro.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro:** Gracias, Sra. Presidenta.

Hoy traemos a Pleno una propuesta importante para todos los jóvenes de nuestra ciudad. La creación de un programa “Logrobono” Salud Mental. ¿Qué significa esto? Simplemente queremos que nuestros jóvenes tengan acceso a apoyo psicológico.

Sr. Alcalde, le pido que apoye esta moción. La salud mental no puede ser un lujo para los que pueden pagarlo, todos nuestros jóvenes, sin importar su economía tienen derecho a estar bien.

Sabemos que los problemas de salud mental no eligen a quién afectan. Pero solo los que tienen capacidad financiera pueden pagar entre 50 y 80 euros por una consulta. ¿Quién puede permitirse gastar 300 euros al mes en un psicólogo? Muy pocos. Y esa es la verdad, muy pocos.



La pandemia nos ha enseñado muchas cosas, una de ellas es que la salud mental de nuestros jóvenes está en crisis. Ha vivido incertidumbre, ansiedad y mucha presión. No podemos dejarlos solos. Los jóvenes de hoy enfrentan una tormenta perfecta de problemas, desde la precariedad laboral hasta la presión académica, pasando por la soledad y la incertidumbre sobre el futuro.

La ansiedad y la depresión se han disparado, desde que empezó la pandemia los trastornos alimentarios han aumentado un 20% y los intentos de suicidio entre jóvenes han crecido un 250%. Esto no puede continuar así. Son muchos los jóvenes de nuestra ciudad, no Madrid, ni Cádiz, aquí en Logroño, que llegan a urgencias con intentos de suicidio diarios, que han intentado cortarse las venas o tomar sobredosis de pastillas.

Son cientos los jóvenes que no aguantan más con la vida, que lo dicen, que tienen problemas en el colegio. ¿Hasta cuándo vamos a mirar para otro lado? Con la propuesta de “Logrobono” Salud Mental queremos que los jóvenes de Logroño tengan hasta 10 sesiones de psicólogo y que solo paguen 5 euros por cada sesión, el resto lo cubriría el Ayuntamiento. La salud mental no puede esperar.

En La Rioja, el consumo de psicofármacos ha aumentado un 40% en la última década. El número de hospitalizaciones por trastornos mentales sigue creciendo. La Rioja tiene, además, uno de los peores ratios sanitarios de salud mental de todo el país, con solo 6,75 psiquiatras por cada 100.000 habitantes. Muy por debajo de la media nacional.

Les pregunto, ¿hay algo más importante que invertir en el bienestar de nuestros jóvenes? Todos somos conocedores de los problemas psicológicos que están enfrentando nuestros jóvenes. ¿Seguimos mirando para otro lado? ¿O tomamos cartas en el asunto?

Además, es importante que hay que instar al Gobierno de La Rioja a que ponga en marcha esa Ley 6/2022 de 31 de marzo, de las personas con problemas de salud mental y sus familias. Esta ley fue aprobada hace más de un año, y aún no ha implementado ninguna medida. Y es evidente que necesitamos ya estas medidas.

La razón por la que necesitamos remangarnos y poner en marcha este proyecto, es porque el Gobierno de La Rioja se niega a poner en marcha esa ley de salud. Se niega a gobernar, y nosotras no podemos mirar para otro lado con esta situación.



Voten a favor de esta moción y demostremos que en Logroño la salud mental es un derecho para todos y todas. En resumen, ¿qué proponemos? Por una parte, la creación de un programa. “Logrobono” Salud Mental, para proporcionar apoyo psicológico a los jóvenes de Logroño en los siguientes términos.

Primero, las sesiones serán impartidas por psicólogos y psicólogas de Logroño en colaboración con el Colegio Oficial de Psicología de La Rioja. Proponemos que el Ayuntamiento de Logroño subvencione el 90% de cada una de las sesiones, que cada beneficiario podrá acceder a un máximo de 10 sesiones anuales. Que el acceso a este programa está limitado para aquellas familias cuyos ingresos sean inferiores a 36.000 euros de unidad familiar, garantizando, eso sí, que los recursos se dirijan a quienes más lo necesitan.

Y por nuestra parte, valoramos que la partida presupuestaria puede ser unos 300.000 euros, pero dejamos al Equipo de Gobierno que lo determine. Y por otra parte, y no menos importante, es instar al Gobierno de La Rioja a que ponga en marcha ya, y de una vez por todas, las medidas que recoge la Ley 6/2022, 2023 de las Personas con problemas de salud mental, perdón. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Castro.

Iniciamos el turno en contra, Grupo Mixto. ¿Va a intervenir? No hay intervención. Vox, no hay intervención. Partido Socialista, ahora tampoco. Partido Popular, tampoco. Pasamos al turno de Portavoces. Grupo Mixto-Partido Riojano, Sr. Antoñanzas.

**D. Rubén Antoñanzas:** Muchísimas gracias, Sra. Presidenta.

La verdad es que estoy en un Pleno, es muy interesante esto de generar debate de opiniones. Ahora, hace un momento el Sr. Iglesias acaba de renunciar a debatir una vez más con el Partido Riojano. El Alcalde también se esconde detrás de la Presidenta para no debatir con el Partido Riojano.

Hacen ustedes unos Plenos, no sé si por miedo a debatir con nosotros o por falta de respeto a la oposición, de verdad que es que esto al final parecen monólogos, porque nunca somos capaces de generar un debate que pueda enriquecer esta ciudad. Yo de verdad, estoy destrozado con cómo respetamos a la ciudadanía y a los grupos minoritarios.



Pero, me pongo a hablar de la moción de Podemos. Indudablemente nosotros vamos a apoyarla. A nadie, yo creo que se nos escapa de la situación de salud mental que se ha visto. No sé si ha sido a raíz de la pandemia, se ha acentuado y ya estaba, pero lo cierto es que todos los servicios indican, no solo en La Rioja, en toda España, en todo el Estado, que están absolutamente saturados.

Salud mental infantojuvenil, muchos de ustedes están en consejos escolares, pues las AMPAS nos trasladan estos debates, también en los consejos escolares, como, bueno, el Salud, no es capaz de dar respuesta a las demandas que tienen, que tiene la infancia. Como desde los colegios también están absolutamente saturados los servicios. Y realmente bueno, pues hay que dar, hay que dar respuesta.

Lamentablemente los ratios que tenemos no responden a las necesidades de la sociedad, y también por la situación de las familias, pues es muy complicado, y por suerte también la salud mental también ha cambiado en el concepto que tienen muchas familias, de necesidad de invertir para sus hijos, para sus niños, sus niñas, adolescentes en este ámbito.

Pero sí que es cierto que, al final es un servicio que desde lo público no llegamos y desde lo privado, pues lógicamente, tiene un coste bastante elevado para la media de las familias.

Invertir ahora en salud mental de nuestra ciudadanía, es invertir en el futuro de esta ciudad. Y por supuesto que nosotros vamos a apoyar esta moción. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Antoñanzas. Vox, Sra. Jiménez.

**D<sup>a</sup>. María Jiménez:** Gracias, Sra. Presidenta.

Sra. Castro, vamos a partir del hecho de que esta moción fue planteada por nuestro Grupo. Usted nos señaló votando en contra, al igual que ha hecho hoy, diciendo que únicamente la utilizábamos para blanquear.

Bien. Qué poca vergüenza creo que hay que tener, para, simplemente 4 meses después venir a este Pleno con la misma, haciéndola encima propia.



Ya no solamente es que nos tenga acostumbrados a repetir de forma sistemática sus propias mociones en este Pleno, y no se esfuerce lo más mínimo en plantear cuestiones novedosas, sino que es que ahora ya, directamente, viene a suplantar las iniciativas de otros grupos cuando manifiesta abiertamente su total oposición.

Quiero aprovechar, además, para decirle, porque me imagino que lo desconoce, que el pasado 11 de marzo en el Parlamento de La Rioja se aprobó por iniciativa del Grupo Parlamentario de Vox, una propuesta no de ley que decía literalmente; “promover y garantizar que en todo el territorio de La Rioja, los centros sanitarios tengan el personal sanitario especializado para atender a los pacientes, así como al servicio de emergencias 112 esté formado en una atención especializada ante el suicidio. Prestando especial atención a la asistencia especializada a adolescentes y personas vulnerables”. Vulnerables, ¿eh? Dicho por Vox, madre mía.

“Diseñar y reforzar según proceda, campañas de información, concienciación y sensibilización en materia de salud mental entre los grupos de riesgo, especialmente jóvenes, para dar a conocer la realidad del suicidio, también en los centros educativos dependientes del Gobierno de La Rioja”.

Fíjese, Sra. Castro, es tal su afán de protagonismo y su fanatismo ideológico que le lleva a votar en contra de cuestiones que no dependen de creencias políticas y simplemente, porque un grupo u otro lo plantee. Parece que cuando le interesa se le olvida que son cuestiones que nos afectan a todos y cada uno de los ciudadanos, y en las que desde luego, no deberían primar los colores políticos.

Pero no, eso es algo que usted, desde luego, creemos que no va a comprender. Para usted es mucho más importante el voto negativo de forma sistemática a este grupo municipal. Pensamos que esto debería hacérselo mirar, ya que sus compañeros de formación tuvieron la decencia en el Parlamento de La Rioja de abstenerse en beneficio de todos los riojanos.

Nosotros, desde luego, no vamos a ser menos y también nos vamos a abstener en su propuesta. Y desde luego, lo vamos a hacer por dos motivos muy claros, no porque estemos en contra de la misma. Algo absurdo, desde luego, cuando reitero que no deja de ser un mal plagio a la moción que nosotros ya trajimos en este Pleno, sino primero por coherencia.



Nuestro partido es un gran defensor del cuidado de la salud mental y sobradamente creo que lo hemos demostrado y nunca votaríamos en contra de cualquier tipo de adopción de medidas que ayuden y mejoren la salud mental de los logroñeses.

Y en segundo caso, porque se trata de una cuestión que, como ya le he dicho, ha sido aprobada en el ámbito autonómico, y desde luego creemos que nada aporta que usted en este momento vuelva a buscar protagonismo intentando colgarse la medalla de la defensora de la Salud Mental en este Ayuntamiento.

Y tras lo expuesto, desde luego, considero sinceramente que no merecería ni tan siquiera la pena entrar a hablar del contenido de esa moción puesto, porque creo que queda totalmente empañada por sus formas.

Pero desde luego, no puedo dejar pasar la oportunidad de manifestar mi absoluta preocupación cuando una formación política demuestra que sus delirios ideológicos la están llevando a implantar políticas totalmente fuera del sentido común.

Dice textualmente en su moción, “los jóvenes deben soportar un discurso tóxico que les dice que pueden lograr cualquier cosa si se esfuerzan lo suficiente”. ¿En serio, Sra. Castro? Es que la tuve que leer 3 veces, porque no salgo de mi asombro. ¿A esto le parece usted un discurso tóxico? ¿El inculcar a los niños y a los jóvenes el valor y la importancia del esfuerzo?

Tóxico es que un niño chupe pilas. Qué pena, de verdad. Qué pena que esté tan preocupada y tan cegada por sus ideologías absurdas que tengamos que escuchar semejantes disparates. Desde luego, no la voy a convencer y tampoco me interesa hacerlo, pero solamente le voy a dejar una pequeña reflexión que quizá en algún momento le haga entender la vida.

El esfuerzo es imprescindible para conseguir metas y objetivos, y precisamente inculcarles este tipo de valores es lo que a nuestros hijos les va a proporcionar en un futuro bienestar y satisfacción personal. Y no lo digo yo, ¿eh?, lo dicen todos los psicólogos y psiquiatras.

Y de esta forma, evitaríamos además frustraciones futuras y tantísimos casos de problemas de salud mental en nuestros jóvenes. Dele una vuelta, que se lo dejo ahí.



Dicho esto, consideramos además que no merece que le demos más importancia ni más notoriedad. Y no porque, desde luego, la cuestión no lo necesite, que creemos que es una cuestión de suma gravedad y muy importante, sino por el simple hecho de que no podemos consentir que venga aquí Pleno, tras Pleno, vanagloriándose de sus políticas proigualdad, prodiversidad, cuando precisamente, son estas políticas las culpables del grave aumento de los problemas de salud mental que sufren nuestros niños y jóvenes actualmente.

Nos parece mentira que todavía no entienda que son sus leyes de extrema izquierda las que han generado el aumento de estos problemas...

**Sra. Presidenta:** Le ruego vaya finalizando.

**D<sup>a</sup>. María Jiménez:** Termino.

Porque adoctrinan a nuestros hijos y les meten ideas en la cabeza, como ya le he dicho antes, que ni tienen que comprender ni tienen por qué conocer.

Deje de una vez, por favor, de intentar manipularnos, deje de intentar dividirnos y céntrese en hacer política efectiva que redunde en el beneficio de todos. Que ya es hora. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Jiménez. Por el Partido Socialista, tiene la palabra la Sra. Espinosa.

**D<sup>a</sup> Esther Espinosa:** Buenos días a todos.

Bueno, es que la verdad es que después del discurso me cuesta, me cuesta seguir. Pero bueno, sí que voy a intentar centrar un poco el debate en lo que estábamos, en lo que estábamos hablando.

Estoy de acuerdo con los argumentos. No, evidentemente no puedo estar en contra pero no del todo en cómo se quiere hacer. Lo primero que me gustaría plasmar es la diferencia entre la psicología clínica y social, que creo que es importante traerlo aquí.

La psicología clínica tiene como objeto el individuo y su problemática, y la psicología social tiene como objetivo la problemática en los vínculos y en las interrelaciones. Estoy de acuerdo en que el



esfuerzo es muy importante, pero no la competencia. Y el usar un argumento en el que dicen, “todos los psicólogos y psiquiatras”. Pues la verdad, no sabía yo que estaban de acuerdo todos los psicólogos y psiquiatras en ningún tema.

Bueno, entonces viendo esta diferencia, sí que creo que tenemos que conocer los recursos que ahora hay en nuestra ciudad. Hay una Unidad de Salud Mental en el Espartero y una Unidad de Salud Mental en 7 Infantes de Lara. Solo en el Espartero atiende psicología infantojuvenil, un psiquiatra, un psicólogo y un octavo de una enfermera.

Hablando de psicología clínica, que creo que no es parte de nuestro debate en un ámbito municipal, sí que creo que se debe de cumplir los ratios de profesional- paciente. Tal vez así no existieran esas listas de espera que hay. Insto al Partido Popular a que con la Comunidad Autónoma se hable, nosotros también lo intentaremos. Pero sí que hay una situación social que creo que es la que se debe de debatir en este ámbito.

Me alegra que aquí se abra este debate, aunque sea con esta moción que para mí no del todo acertada en el punto 1. En el punto 2, por supuesto que se debe de poner en marcha la Ley 6/2023, para eso está y otras anteriores que nos han marcado unos mínimos.

Como ya sabemos, tenemos un Plan de Salud Mental que debemos de exigir que se cumpla. Por lo tanto, nuestro acuerdo en el punto 2 de la moción. Pero esto hablando de psicología social, creo que este Ayuntamiento le debe de preocupar y hablar no de unos bonos. 10 sesiones, muy bien, para qué, de tratamiento, estos bonos se acaban, ¿y después qué hacemos? No frivolicemos con el tema de la salud mental y pensemos que un bono de 10 sesiones puede arreglar algo. Porque, ponemos un poco de manifiesto el desconocimiento que tenemos en la salud mental, en la prevención y en el tratamiento.

Como todos creo que sabemos, tenemos unos muy buenos Servicios Sociales donde el Psicólogo desempeña un papel fundamental. Su labor va más allá de una atención clínica individual. Su función es ofrecer apoyo, orientación, recursos a las familias y a la individualidad.

La ciudad de Logroño cuenta con un conjunto de profesionales de los Servicios Sociales altamente preparados y que están trabajando muy bien y con mucho compromiso.



Ya el 7 de marzo nosotros presentamos una moción solicitando cambios estructurales que tienen que pasar por el incremento progresivo de la plantilla, hasta alcanzar lo mínimo establecido en la ley, y por lo tanto, los ratios que figuran en esa ley que son de un psicólogo por cada 20.000 habitantes, un trabajador social por cada 3.000, una educadora. Creo que se deben de cumplir.

Logroño debería de tener 7,5 psicólogos en los Servicios Sociales. A día de hoy hay 3. Nos falta ampliar esos 4 psicólogos y medio. Creo que en eso es el verdadero problema, y ahí radica esa falta de que los jóvenes puedan llegar a los servicios, a los Servicios Sociales y a los servicios de los psicólogos.

Vamos a evolucionar a un modelo de atención social entendido como un trabajo de apoyo, de activa, de movilización. Se planteaba modificar estructuras reorganizando equipos, se planteaba modificar la relación de puestos de trabajo para que de manera progresiva alcanzar un mínimo establecido en la Ley 7/2009, según los ratios que ya he recordado.

Se nos dijo en varias ocasiones en este Pleno que estuviéramos tranquilos, que se puede modificar RPT, pero bueno, se modifica para muchas cosas como para quitar a una directora general, pero para esto..., bueno, parece que no, que no se puede quitar.

Vamos a ser más amplios de miras, pensemos en un futuro fuerte y seguro. Lo que aquí se plantea ya lo cubren las ayudas de emergencia social.

**Sra. Presidenta:** Le ruego vaya finalizando, Sra. Espinosa.

**D<sup>a</sup> Esther Espinosa:** Gracias.

Que por cierto, se han reducido esas ayudas de emergencia social. Hagamos que se cumplan los ratios, hagamos que se cumpla la Ley de Salud Mental.

Nos vamos a abstener, porque estamos de acuerdo en el segundo pero no en el primero. Vamos a ir mucho más adelante y avancemos en algo que no sea tan pequeño como unos bonos. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Espinosa. Partido Popular, Sra. Sáinz.



**D<sup>a</sup>. Patricia Sáinz:** Gracias, Sra. Presidenta.

Y bueno, habría tantas cosas que comentar después de oírles, pero bueno, me voy a centrar en la moción que plantea Amaia, la Sra. Castro.

Desde luego que estamos preocupados por la salud mental de los jóvenes, ¿cómo no? Es una preocupación que es obvia, que tenemos que atender. Lo que pasa es que nosotros, igual en este Grupo político pecamos más de dedicarnos a la gestión que a las palabras, pues es un defecto.

Nos gusta más trabajar, ver los problemas, buscar soluciones y ponernos con ello en vez de dedicarnos a contar historias o a poner tuits que realmente no solucionan ningún problema de nadie.

Así que ya estamos trabajando en esto, le adelanto el voto, en contra. En contra, pero no porque no nos preocupe el tema que plantea, sino porque ya estamos trabajando en ello. Los Servicios Sociales tienen implantados programas de atención psicológica que incluyen más sesiones de 10, con lo cual con su planteamiento estaríamos yendo para atrás.

Y estamos tratando dentro de la competencia que nos atañe tanto con los programas, por ejemplo, de autoestima en mujeres jóvenes, de atención a familias, centrada en los menores, todo el tema de atención psicológica. Y con esas ayudas que se vuelven a mencionar de tratamiento psicológico a las que no se les ha recortado el presupuesto, se les ha dotado más, incluso de lo necesario **y gastado habitualmente. Y voy a insistir en ello para que no se nos olvide.**

**Pero al margen de estar trabajando** ya en este tema, la cuestión está en que, lo que usted nos plantea no cuadra, dentro de lo que nosotros entendemos que es razonable para gestionar este servicio.

Bonos de salud mental, como bonos para ir al spa, como los bonos comercio... Yo creo que esto es mucho más serio. Esto necesita una intervención profesional, esto necesita que sea competencia, donde se tiene que trabajar ese seguimiento.



En la atención psicológica que requiere nuestros Servicios Sociales, tiene que estar relacionada necesariamente con el trabajo que hacemos con nuestros usuarios dentro de los centros sociales. Ese acompañamiento, ese itinerario a las familias y a las personas para solucionar los problemas que nos traen a nuestro servicio. Y ahí estamos.

Y visto que aún tenemos el trabajo que se está haciendo, les voy a comentar que a mí tampoco me convence del todo, y ya estamos trabajando en una línea diferente, que va a consistir en licitar un nuevo servicio en el que concurrirán empresas para darnos ese servicio de atención psicológica necesaria, porque esa, nos parece la solución más adecuada. No todo este tema de los bonos, porque además las ayudas de tratamiento psicológico tienen algunas pegas que hemos ido observando, al ser subvención no pueden acceder deudores, es un doble pagador. No nos convence de este tema.

Por lo tanto estamos trabajando en el camino, visto el problema que debemos seguir, que es licitar un pliego para tener una asistencia psicológica adecuada a lo que nosotros necesitamos y dentro de nuestra competencia.

En cuanto al Gobierno de La Rioja, por Dios, no instemos, o instemos cuando estemos en el Gobierno, no instemos siempre que no estamos en el Gobierno. Al Gobierno de La Rioja no le hace falta que le instemos nada. Desde el principio ha trabajado ya en 8 líneas de trabajo de Plan de Salud Mental, 8. En el que colaboran asociaciones y entidades de todo tipo y el Ayuntamiento está en ellas.

Ha dotado, el trabajo de salud mental, con un presupuesto de 1.400.000 euros. Parece mucho, ¿verdad? Es mucho, y es mucho más de lo que se dotó en el Gobierno anterior, que fue 0 euros. Tampoco ampliaron psicólogos, no ampliaron psiquiatras y el Gobierno de La Rioja está trabajando ya, en un programa para implantar próximamente y en un futuro muy cercano, 10 nuevos psicólogos.

Yo creo que esto es trabajar, esto es gestionar y esto es hacer realmente medidas que solucionen los problemas de los ciudadanos, no divagar en palabras ni divagar en *tuits* que no nos llevan a una ejecución práctica de nada.



Por lo tanto, estén tranquilos tanto en este Ayuntamiento dentro de nuestras competencias como en el Gobierno de La Rioja, se están tomando las medidas que se deben de tomar, por fin, en el tema de la salud mental.

Y con esto creo que queda claro que el trabajo se está haciendo. Por eso tenemos que votar en contra.

**Sra. Presidenta:** Gracias Sra. Sáinz.

Pasamos a continuación a la votación de esta moción.

Por el Grupo Mixto-Partido Riojano, a favor. Grupo Mixto-Podemos, a favor. Vox, abstención. Partido Socialista, abstención. Partido Popular, en contra. Luego decae esta moción.

Asunto nº 15. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la adopción de acuerdo municipal contra los discursos de odio.

**Sr. Secretario:** Punto décimo quinto. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la adopción de un acuerdo municipal contra los discursos de odio.

En este supuesto, ha sido planteada una enmienda de modificación y supresión por parte del Grupo Popular.

**Sra. Presidenta:** Para la presentación de esta moción, del Grupo Municipal Socialista, tiene la palabra el Sr. Reinares.

**D. Iván Reinares:** Sí, Muchas gracias, Presidenta.

La recomendación número 15 de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia del Consejo de Europa, define como discurso de odio; "el fomento, promoción o instigación en cualquiera de sus formas del odio, la humillación o el menosprecio de una persona o grupo de personas, así como el acoso, descrédito, difusión de estereotipos negativos, estigmatización o amenaza con respecto a dicha persona o grupo de personas.



Y la justificación de estas manifestaciones por cuestiones de raza, color, ascendencia, origen nacional o étnico, edad, discapacidad, lengua, religión o creencias, sexo, género, identidad de género, orientación sexual y otras características o condiciones personales”.

El aumento de los discursos de odio dirigido hacia mujeres y diversos colectivos y minorías, incluidos..., LGTBI, personas de minorías étnico-raciales, migrantes, con discapacidad, personas seropositivas y otras comunidades objeto de estigma y discriminación, representa una seria amenaza para la convivencia pacífica y los derechos humanos de nuestra sociedad.

Estos discursos no solo generan división y promueven discriminación, sino que también pueden derivar en actos de violencia física y emocional. El discurso de odio no es lo mismo que un delito de odio, pero resulta innegable que su proliferación, naturalización y blanqueamiento de estos discursos ligados al aumento de la presencia de fuerzas en la vida política, que así los blanquean. Y en las instituciones europeas y nacionales ha llegado un aumento creciente de este tipo de delitos.

“Los delitos de odio se triplican en La Rioja”, este es un titular, un titular de una noticia que en los últimos días han sido publicados en diferentes medios de nuestra región. Como decía, estas manifestaciones son un mal que envenena nuestra convivencia y que destruye nuestra capacidad de construir una sociedad mejor y más cohesionada y que nos interpela a todos y a todas, a no ser indiferentes contra la injusticia y a actuar decididamente contra quienes atacan los derechos humanos y la diversidad a ser firmes a la hora de defender el derecho de la igualdad de trato y no discriminación y a la igualdad real y efectiva de todas las personas que conviven en la sociedad.

Por eso es por lo que este Grupo Municipal Socialista promueve esta moción, donde tiene 4 puntos, donde el punto fundamental es el punto número 1, que dice; “impulsar con el mayor consenso posible, junto a todas las fuerzas políticas con representación municipal y las organizaciones de la sociedad civil, la adopción de un acuerdo municipal contra los discursos de odio, con el objetivo de erradicar la discriminación que sufren estas personas, para remover todos los obstáculos que siguen impidiendo que puedan desarrollar sus proyectos vitales”.

Digamos que esta es la parte fundamental. Luego sí que hablamos también de cómo también trabajar este tema con la población infantojuvenil, de una campaña institucional. Y también de poder impulsar una línea de trabajo, mediante subvenciones para el tejido asociativo que trabaja estos temas. Muchas gracias.



**Sra. Presidenta:** Gracias Sr. Reinares. Para la presentación de la enmienda presentada por el Grupo Popular, tiene la palabra la Sra. Sanz.

**D<sup>o</sup>. Patricia Sanz:** Gracias, Sra. Presidenta.

Muy bien, pues traemos una enmienda a esta moción, y aquí quiero dejar muy claro que lo que nosotros pretendemos enmendar es la parte resolutive de esta moción, con la que estamos absolutamente de acuerdo, porque creo que el objetivo es común y el objetivo es, que se deben erradicar los discursos de odio desde el conjunto de la sociedad, porque es una responsabilidad solidaria de toda la sociedad, en la que entendemos que todas las administraciones tienen que trabajar de manera transversal y de manera colaborativa. Y lo decimos con total y absoluta firmeza.

Y creemos que se debe trabajar desde el ámbito local, desde el ámbito regional, desde el ámbito nacional y desde el ámbito europeo. Y por eso, precisamente, hemos planteado esta enmienda, que ya le digo, que es una enmienda a la parte resolutive. Ahora voy a explicar un poco cuál ha sido nuestra propuesta o cuál es nuestra propuesta, dejando muy claro que la parte argumentativa o expositiva que ustedes trasladan, hay ciertas cosas con las que, desde luego no estamos de acuerdo, incluso que según nuestro criterio, serían reprochables.

Pero aquí, nos vamos a centrar en el ánimo que ha existido y lo agradezco profundamente, por parte del Sr. Iván Reinares, del Partido Socialista, de interponer esta enmienda para intentar llegar a ese primer punto, que usted decía que era el más importante, porque se trata de concienciar y sensibilizar a la sociedad.

Y de ahí, que nosotros hayamos propuesto una enmienda que nos parece realista, muy realista en el sentido de, suprimir el punto 4, pero refundirlo, ¿verdad?, en un punto primero donde se traslade, es sobre todo esa voluntad de acuerdo entre todas las fuerzas políticas o la mayor parte de las fuerzas políticas.

Y también, en ese sentido, contribuir a que se erradiquen esos discursos de odio y sobre todo, manifestar nuestro apoyo a todas aquellas personas que sufren estos, vamos a decirlo así, actos de intolerancia o actos de radicalización, que desde luego muchas veces los convierten en víctimas.



Por lo tanto, desde esa premisa hemos planteado esta enmienda que, como digo, esperamos sea aceptada, porque de la misma manera que en el Congreso se acaba de aprobar una subcomisión para la elaboración de un plan que erradique los discursos de odio, donde el Partido Popular se ha sumado y ahí estaremos. Entendemos que también a nivel local podemos tener esa coordinación y consenso para trabajar en algo tan importante. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Sanz. Tiene la palabra el Sr. Reinares, para la aceptación o no.

**D. Iván Reinares:** Sí, muchas gracias, Presidenta.

Bueno, como he comentado, consideramos que el punto importante era el punto número 1, que es el que... Y la enmienda que realiza el Partido Popular, lo que viene, bueno, lo que viene a hacer es, la parte del punto 4, que es la parte de la subvención, de las subvenciones, la quita. Pero, sí que introduce dentro del punto 1, ese reconocimiento y esa búsqueda de favorecer, también, el trabajo de la sociedad civil, de las asociaciones que trabajan por este motivo.

Entonces, entendemos que lo que buscábamos también con el punto 4, puede quedar recogido ahí, sin que sea tan específico. Y queremos confiar en este caso, en el Equipo de Gobierno en que vaya también por esta línea.

Decir que, el sentido también, que tenía, que tiene esto, no es que sea un pacto, que sea un pacto... Porque, de hecho, no hay ningún punto de pacto, sino que es el pacto el que se tiene que generar, ¿no?, de común acuerdo, de diálogo y de consenso entre los partidos políticos que componen este Consistorio, con las asociaciones o entidades que trabajan con todo esta..., digamos, esta enumeración que he hecho cuando he leído la recomendación, la recomendación número 15 del Consejo de Europa, ¿no?

Entonces yo creo que si se aprueba esta moción, bueno, pues el trabajo está en poder interrelacionar y en poder consensuar y hacer ese plan, ese plan político social, ¿verdad?, municipal.

Entonces, por este motivo vamos a aceptar la enmienda del Partido Popular.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Reinares.



Pasamos a continuación al turno en contra. Grupo Mixto, ¿va a intervenir? No hay intervención. Vox, Sra. González-Lacarra.

**D<sup>a</sup>. Patricia González-Lacarra:** Gracias, Sra. Presidenta.

Me parece increíble que basen toda su exposición anti-odio en un ataque frontal y directo hacia lo que ustedes llaman ultraderecha, haciéndonos responsables incuestionables, y cito literalmente; “los discursos de odio se han expandido, las agresiones han aumentado y que hayan tenido que alertar del peligro que existe desde que la ultraderecha irrumpió en las instituciones públicas”.

Espero que tengan ustedes datos objetivos para hacer unas afirmaciones de semejante entidad. ¿Qué han aumentado los discursos de odio?, pues estoy totalmente de acuerdo. La Sra. Castro, hace un momento, acaba de hacer un discurso de odio que ahí se ha quedado. Y luego tendrá el cuajo, además, de votar a favor de algo que ni siquiera practica.

Los ataques y descalificativos constantes, que no solo escuchamos aquí, en el Pleno de este Ayuntamiento, sino los que miembros de esta Corporación firman y vierten en sus redes sociales. Y no voy a repetir todos los descalificativos que ya nombró el otro día mi compañera. Eso no es odio, humillación, menosprecio, acoso, descrédito, como dicen en su moción, difusión de estereotipos negativos, estigmatización.

Bueno, pues creemos que igual nos deben incluir dentro de estos colectivos vulnerables a los que dicen ustedes proteger. ¿O es que nosotras no tenemos derecho a esa protección? Claro, solamente son dignos de protección y de defensa aquellos colectivos escogidos por ustedes, porque al parecer, son ustedes los que están en la absoluta posesión de la verdad, de lo que es bueno y de lo que es malo. Como seres superiores tocados por una brújula moral incuestionable. Son ustedes y ustedes unos y unas hipócritas.

Ya nos ha definido también antes la Sra. Castro lo que quería decir. Las acusaciones que vierten contra nosotros son absolutamente falsas y difamatorias. La izquierda radical lleva décadas promoviendo la división de nuestra nación en colectivos artificiales, con intereses y derechos supuestamente opuestos, con el único fin de mantener este enfrentamiento para explotar sus mensajes con unos fines electoralistas, y su manido ya discurso, contra la ultraderecha.



España no solamente es un conjunto de opresores frente a oprimidos, ni de colectivos enfrentados entre sí, tal y como se nos pretende hacer en discursos como este. Por suerte o por desgracia, cuantos más ataques recibimos por partidos como el suyo o como el PSOE, como Podemos, vamos, de toda la izquierda radical, por una parte de la sociedad, instigada además, por sus palabras, más inverosímil se vuelve su relato.

Un discurso en el que no paran de señalar como culpables a quienes en realidad formamos parte de las víctimas. ¿No están cansados ya de este falso y demagogo sermón? Dicen ustedes que la ultraderecha está creciendo en toda Europa. Sus falsos relatos no se los compra ya ni la parte más adormecida de la sociedad. Igual por ello estamos viendo el despertar no solamente de nuestra ciudad, sino de nuestro país y de toda la Unión Europea, porque Sres. y Sras. del PSOE, a nadie le gusta que le digan qué hacer, qué opinar o qué pensar. Y a sus votantes o exvotantes, está claro que tampoco, a la vista de los recientes resultados electorales.

Hablan de la importancia de la libertad de expresión y de opinión, siempre que sea la suya. Es fundamental señalar que, el término, discurso de odio, ha sido utilizado de manera indiscriminada por ciertos sectores socio-comunistas para descalificar cualquier opinión que no se alinee con su visión ideológica.

Desde Vox promovemos un debate abierto y respetuoso, donde todas las opiniones puedan ser escuchadas y discutidas sin caer en la censura. A la vista están todos los improperios que se vierten desde la izquierda día a día contra nuestro Grupo y contra nuestros votantes. Defender nuestras fronteras, abogar por una inmigración legal ordenada, proponer políticas que aseguren la seguridad y el bienestar de todos los ciudadanos, no constituyen un discurso de odio, sino una legítima preocupación por el futuro de nuestro país. Es importante no confundir firmeza de nuestras convicciones, con intolerancia.

Dejen de colectivizar a la sociedad de manera artificial, de ver odio donde no lo hay. Dejen de enfrentarnos y vean personas. Personas que necesitan políticas reales y comprometidas. En Vox defendemos la libertad de expresión y el derecho de la crítica constructiva, dentro del marco de la ley.

Nuestras posiciones políticas se basan en la defensa de los intereses nacionales, la seguridad y la igualdad ante la ley para todos los ciudadanos, independientemente de su origen, su género o su orientación sexual, en igualdad como personas, sin ningún tipo de etiqueta. Gracias.



**Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. González-Lacarra. Por el Partido Socialista, tiene la palabra... Espere, estamos en turno en contra. Perdón, perdón.

Pasamos a continuación a turno de portavoces. Grupo Mixto, Sra. Castro.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro:** Gracias, Sra. Presidenta. A ver, voy a por mis 2 minutillos.

“Más muros y menos moros”. Le suena esto, ¿verdad? Pues me lo ponen fácil con estas mociones. Yo intento no cabrearme y no ser tan vehemente, pero me lo ponen muy difícil.

Voy a aprovechar esta moción para decir que sí, que necesitamos muchos más muros, pero no para los inmigrantes, no para los desfavorecidos, no para quienes buscan una vida mejor. Necesitamos más muros para los racistas, intolerantes, más muros para el discurso de odio, más muros para aquellos que no defienden la igualdad y hacen todo lo posible para frenar los avances de las mujeres.

Hemos visto vergonzosos titulares sobre la inmigración, relacionándola directamente con la delincuencia. ¿Eso no es odio? Hemos visto cómo ha relacionado la homosexualidad con la pederastia, como se han llegado a cancelar obras de teatro y películas, porque había un beso de un segundo entre 2 mujeres.

Han retirado banderas, han secuestrado libros, llevan en su programa electoral, quien se siente aludido, eliminar la Ley del Aborto, la Ley de Violencia de Género, la Ley de Memoria Histórica, la Eutanasia. Muchos dirigentes del Partido Popular, no se escondan con esa enmienda, se han dedicado a convertirse en la voz de los bulos y los discursos de odio contra las personas migrantes.

Ayer su Presidente lo hizo. El Partido Popular está jugando a colocarse del lado de Le Pen, de Milei o de Meloni. El Partido Popular ha batido todos los récords de declaraciones y de bulos racistas y xenófobos. Podemos utilizar también la definición de hipocresía para ustedes, porque claro, España es diferente, en Francia la derecha democrática se une con la izquierda para frenar la ultraderecha. Y aquí, pues nos hacemos amigos.



Y para terminar, que no tengo más tiempo, me gustaría terminar con otra definición, pero en este caso no de la RAE. Una definición mía, de Amaya, de la podemita. Homofobia, ¿sabe lo que es homofobia? Abro comillas, pedir eliminar el Morrete Fest. Muchas gracias, Sra. presidenta.

**Sra. Presidenta:** Por el Partido Riojano-Grupo Mixto, Sr. Antoñanzas. Gracias, Sra. Lacarra.

**D. Rubén Antoñanzas:** Muchísimas gracias, Sra. Presidenta.

Yo me voy a quedar en algo más cercano. El pasado 15 de enero inauguramos la Plaza de la Diversidad, un acto donde se pretendía visualizar y reivindicar la igualdad para diferentes colectivos en el ámbito de diversidad, asociaciones relacionadas con discapacidad, diferentes capacidades, asociaciones de inmigrantes y colectivos que representan a personas con diferentes orientaciones sexuales. Y habla de los actos de dinamización que tuvo ese acto de inauguración, es un extracto de la web municipal.

Sin embargo, en el Pleno del 1 de febrero, pudimos escuchar aquí, yo con absoluta alarma, unas palabras que suponen un grave peligro para todo lo que tiene que ver con la diversidad y con los avances que esta sociedad logroñesa ha conseguido en los últimos años.

En ese Pleno, al menos yo, asistí perplejo, a una claramente malintencionada pregunta por parte de Vox, donde preguntaba, cuánto costó esa verbena, que tuvo lugar en la inauguración de esa plaza.

Cuando la Concejala le dijo que tenía coste 0, la Sra. Jiménez, dando rienda suelta a una serie de afirmaciones muy dañinas, que sin duda exceden lo que es la demanda de información diijo, que se alegraba y cito las palabras textuales; **(corte de sonido)** "... de esa fiesta nos hubiera parecido directamente un despilfarro, considerando que los logroñeses tienen cualquier otro problema más importante".

Indudablemente, aquí lo que pretendía es minimizar todas las situaciones dolorosas por las que atraviesan las personas que se pueden sentir más identificadas personalmente, en esa plaza, pero ella insistía en que le parecía gravísimo, que, "en este tipo de celebraciones, pueda haber, en un momento dado, personas imputadas por delitos de trata de personas y personas o elementos, porque no los quiero llamar personas, que pueden acudir a estos actos organizados por el Ayuntamiento".



Indudablemente, aquí se intentaba también, sembrar la duda sobre las personas, muchas de ellas representantes de personas de diversidad, que intentaban sembrar la duda y sospechas un poco de criminalizar a todos los colectivos. Eso se habló en este Pleno.

Yo, lamentablemente, tanto el Alcalde como la Presidenta, que en cualquier momento pueden intervenir, pues hubiese llamado al orden sobre esa descalificación hacia un acto institucional de este Ayuntamiento y hacia las personas que estaban allí.

La Sra. Jiménez calificó el acto como no normal y no bueno para la ciudadanía. En ese discurso que tiene Vox y que sostiene que...

**Sra. Presidenta:** Le ruego vaya finalizando.

**D. Rubén Antoñanzas:** Acabo, Sra. Presidenta.

Ellos son los normales y los buenos, y otros somos los anormales y los raros.

Entonces están muy bien estas mociones, está muy bien que el Partido Popular en los despachos lleguen a acuerdos. Yo voy a votar a favor, pero, también hay que parar esos debates en los espacios donde se representa a la ciudadanía. También hay que dar oportunidad y no coartar, cuando un grupo de la oposición quiere recriminar las acciones que vivimos en este Pleno.

Entonces, simplemente quiero que reflexionemos que igual deberíamos empezar dando ejemplo desde esta casa y sobre todo desde el Gobierno, no bloqueando algunas políticas. Muchísimas gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Antoñanzas. Por Vox tiene la palabra, la Sra. Jiménez.

**D<sup>a</sup>. María Jiménez:** Sí, gracias, Sra. Presidenta.



Respecto a los comentarios del Grupo Mixto, por ser muy breve, porque además creo que no merecen más atención.

Sr. Antoñanzas, lo que dije en ese Pleno, lo reitero, había una persona investigada por tráfico de personas y había una persona, que llamé personaje, porque hizo un acto vandálico contra nuestra sede. Si eso no es delito de odio, ya me dirá usted qué es.

Sra. Castro, una mentira por muchas veces que se repita no se convierte en verdad. Hasta ahí. Y vamos a centrarnos en la moción y no les voy a dar más importancia.

El PSOE, desde luego, hoy nos trae una moción que le han enviado desde Madrid, que está presentando en todos los ayuntamientos, corta y pega, para intentar darnos lecciones. Bien, precisamente un partido que asume postulados y simbología excluyente y colectivista, que hace uso de simbología no oficial, en espacios públicos de uso común, privatizando mediante la exposición de banderas y otros símbolos que suponen señalar al diferente.

La enseña nacional que ondea la entrada de cualquier edificio público, representa a la comunidad nacional y la igualdad de todos los españoles, sin distinción, ni por raza, ni por sexo, ni por religión, ni por opinión política u orientación sexual.

Contra estos valores de concordia e igualdad entre los españoles, ustedes que junto con todos estos lobbies tratan de imponer una división artificial de la sociedad, en colectivos con necesidades y problemas excluyentes a los que encima victimizan para después erigirse como sus defensores, frente a la supuesta mayoría opresora.

Estos símbolos que tanto enaltecen, ni siquiera representan en este caso a las personas homosexuales, muchas de las cuales rechazan ser colectivizadas y utilizadas como arma política y reivindican que los poderes públicos aborden sus verdaderos problemas que comparten con el resto de todos los ciudadanos.

No se trata, por tanto, de una cuestión de interés general la que se plantea en esta moción, ni sus campañas o celebraciones tienen nada que ver con los derechos de las personas, sino de cómo conseguir un puñado de votos y el apoyo de *lobbys* y grupos de presión que buscan ganar poder y recibir subvenciones a costa del enfrentamiento social.



En todos los partidos políticos hay gente de distintas razas, de distintas tendencias sexuales, pero la condición de una persona no debería tener ninguna relación con la toma de decisiones políticas. No les vamos a negar que estamos viendo, efectivamente, con muchísima preocupación que las agresiones están aumentando, pero, qué poquita vergüenza tienen, echando en cara la culpa a la ultraderecha como les gusta llamarnos, cuando son ustedes los únicos culpables.

Dejen ya de enfrentarnos a los españoles unos con otros y basta ya de dividirnos. A pesar de la manipulación mediática de nuestro postulado, que constantemente se empeñan en llevar a cabo el resto de grupos políticos, con representación en este Pleno, el mensaje de Vox es, y siempre ha sido muy claro, y es la no división y respeto de todos y cada uno de los españoles. Y simplemente por el hecho de serlo.

Ustedes, en cambio, lo único que demuestran sin ningún género de dudas, es el uso interesado que se hace de las personas, estigmatizando a quien no coincide con sus ideologías, al igual que hacen constantemente con este Grupo.

Vox, desde luego, no está en contra del diferente. Vox no propone, como hemos tenido que escuchar también, en este Pleno, que vuelvan al armario. Vox defiende el respeto y la unidad como base fundamental de sus políticas y sin necesidad de que nadie sea señalado por su orientación sexual, respetándose que cada cual ejerza la misma en plena libertad.

Por lo tanto, no. No les queremos en el armario, les queremos iguales a los demás, ni más ni menos.

De aquí nuestra negativa, siempre, a la imposición de ideologías, a quien no comparte las doctrinas que determinados colectivos, asociaciones y partidos políticos intentan imponernos.

Por lo tanto, y lejos de mensajes tergiversados con la dialéctica retorcida de determinadas formaciones políticas, Vox defiende y defenderá siempre la inclusión de todos y cada uno de los españoles. Y en este caso, los logroñeses, dentro de la igualdad, sin discriminación por razones de sexo, raza o creencias. Y desde luego, siempre bajo el respeto que nos debemos los unos a los otros, para asegurar una convivencia pacífica.



Sí a la libertad y no a la dictadura de pensamiento único, que se pretende imponernos desde el pensamiento progre. Precisamente por esto no nos encontrarán nunca en un discurso dirigido a la defensa de los *lobbies* que únicamente pretenden enriquecerse jugando con la sexualidad o la raza de las personas. A estas organizaciones interesadas y castradoras de la individualidad no se les puede permitir que impongan ningún tipo de ideología y menos a los menores, como ustedes pretenden con su moción.

Los niños deben ser protegidos y no podemos consentir que se les hipersexualice como ustedes de la izquierda pretenden hacer mediante sus charlas ideológicas sobre orientación o identidad.

Cuando yo iba al colegio, desde luego, no era para que me dijeran con quién tenía que acostarme o cómo tenía que mantener relaciones sexuales. ¿Hasta qué punto pretenden ustedes, de la izquierda, utilizar esta ideología sin ningún tipo de tapujo e imponer su iniciativa de seguir subvencionando...?

**Sra. Presidenta:** Le ruego vaya finalizando.

**D<sup>a</sup>. María Jiménez:** Finalizo.

¿Cuestiones ideológicas e inútiles?

Bueno, el suyo, desde luego, ¿creen que no es un discurso de odio? Cuando son ustedes los que señalan y clasifican a la gente faltándoles el respeto gravemente, cuando hablan de homosexuales, personas de otras razas como colectivos vulnerables, como si ser homosexual o africano supondría per se, un pretexto para ser menos que un heterosexual o un europeo.

Las personas LGTBI, al igual que cualquier persona de cualquier raza, tienen los mismos derechos que las personas heterosexuales, las personas blancas, así como cualquier obligación. Y precisamente, es por eso, que deberían atender a políticas de igualdad en este Ayuntamiento y no a marcar con banderas de colorines a quien es diferente, como si fuera la estrella de David. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Jiménez. Partido Socialista, Sr. Reinares.



**D. Iván Reinares:** Sí, muchas gracias, Presidenta.

Bueno, en primer lugar, me ha parecido que en la primera intervención la Sra. Jiménez ha llamado socio-comunista al Consejo de Europa. Me gustaría que la Presidenta del Consejo de Europa se identificase como socio-comunista, para que le diese la razón a la Sra. Jiménez.

Luego también, ha dicho que manipulamos sus postulados. Muchas veces para manipularlos..., es que no hace falta manipularlos, solo hace falta tener ojos para ver los tweets que desde Vox Logroño, se retuitean. Ahí, ¿me puede decir que en esos tweets, Vox está..., no señala, no señala a nadie? ¿No señala a homosexuales, no señala, no señala inmigración, no señala a nadie, los mantiene a todos con los derechos? Háganselo mirar.

Háganselo mirar, porque aquí están llevando un discurso que no es el que llevan en sus redes. Igual el que lleva sus redes no son ustedes, y está equivocado. Pero háganselo mirar.

Y luego también, es interesante que meten en la defensa...Yo nunca, nunca lo voy a hacer, y creo y espero que si lo hago la gente del Partido Popular también me lo diga. Yo me siento defensor de los derechos humanos, defensor de los derechos humanos. No sé si su partido se siente.

Y el ser defensor de los derechos humanos no es exclusivo de izquierda. Es de ser defensor de los derechos humanos. Y usted está poniendo que estos postulados solamente los llevan los partidos de izquierda. Y hay mucha gente que no es de izquierda, y que lleva estos mismos postulados.

Y le voy a decir más, esto que ha dicho, esta moción que usted dice que viene copia- pega, no está sacada de ninguna cuestión del Partido Socialista, está sacada del Pacto Social contra los discursos de odio. Un pacto social que está hecho, como bien dice, por organizaciones sociales.

Usted ha dicho que la Asociación de gays, lesbianas, los homosexuales no les gusta. Este pacto lo firma la asociación, la Federación Nacional, lo firma el CERMI, lo firman sindicatos, lo firman muchos, muchos tipos de asociaciones también, claro.

El CERMI también es un organismo manipulado por la izquierda más izquierdosa. Sí, sí, sí. Lo que está claro, que lo que no le vale, es lo que lo que es diferente a lo que ustedes dicen. Y está muy claro. Está clarísimo.



Esta moción, lo que se ha pretendido traer aquí, es lo que muchas de las asociaciones sociales que trabajan en pro de los derechos humanos pedían, que es, que las instituciones se posicionen para evitar que esos discursos de odio campen a sus anchas por sus ciudades y campen a sus anchas por los Plenos y por sus actos oficiales. Y eso es lo que se pretende, pero no que luego lo enmarquemos nosotros, que se marque dentro del diálogo con todas esas entidades y asociaciones. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Reinares. Partido Popular, tiene la palabra la Sra. Sanz.

**D<sup>a</sup>. Celia Sanz:** Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Bien, pues vamos a votar a favor de esta moción que ha admitido la enmienda que como antes he explicado, voy a reiterar, porque creo que aquí hay fuerzas políticas que todavía no han entendido qué es lo que se está trayendo a este Pleno. Impulsar un acuerdo municipal contra los discursos de odio.

Aquí no estamos hablando de una cuestión ideológica, y esto parece un ring donde la ultraderecha y la ultraizquierda o los extremos de la derecha y los extremos de la izquierda, pues parece que están ahí, en un barro, ¿verdad?, en el que nosotros no vamos a entrar y al que parece que se ha unido el Sr. Antoñanzas, porque, no les he oído hablar nada más que de reproches entre esas radicalizaciones ideológicas.

Y aquí, el Partido Popular lo que hace es no ponerse de perfil ante situaciones de intolerancia. Estamos hablando de que se pretende impulsar un acuerdo municipal contra los discursos de odio. Y repito, esto no hay que ideologizarlo, sino que tenemos que basarnos en una realidad que está constatada, y es que, los discursos de odio están aumentando. Y que por lo tanto, tenemos que implicarnos y no mantenernos indiferentes, como decimos, ante esos discursos radicales e intolerantes, porque como bien ha dicho el Sr. Reinares, estamos hablando de derechos y libertades que deben ser la premisa en toda sociedad pacífica y democrática, es el pilar.

Y ahí yo le decía antes, mi reproche, Sr. Reinares, porque en su parte expositiva y argumentativa sí que ha habido momentos en los que ustedes han intentado, como deslizar, ¿verdad?, esa parte ideológica y sectorial que no hemos entendido, porque el objetivo real es buscar, como decimos, ese acuerdo.



Y nosotros desde una posición, como digo, que no es ni un extremo ni es otro, sino desde una posición de defensa de los derechos y libertades, creemos firmemente en que Logroño es una ciudad en la que es posible una convivencia pacífica y donde hay que ser tolerantes, y lo estamos demostrando con la diversidad.

Y lo estamos demostrando, como usted muy bien conoce por su experiencia política, desde hace ya muchos años, porque como usted sabe, hace ya más de 5 o 6 años cuando gobernaba el PP y es una casualidad, ahora le voy a decir también otras cuestiones. Se implantó en el Ayuntamiento de Logroño el proyecto ICI, proyecto ICI que interculturalmente ha crecido en diversidad, ha hecho que la diversidad sea inclusiva y que ha continuado a través del Programa de Interculturalidad.

Hemos demostrado también, esa convivencia a través de un festival que hace 10 días ha atraído a cientos y cientos de personas, que lo único que pretendían era reivindicar la libertad y su derecho a tener una diversidad de género.

Y como decimos, ha habido una convivencia pacífica en la que Logroño ha estado ahí. Y precisamente en esa parte argumentativa, donde ustedes hablan en su moción, de que, Logroño demuestra y sigue demostrando que es una ciudad de convivencia pacífica, es donde nosotros nos posicionamos.

Y por eso, precisamente, hemos establecido o hemos presentado o propuesto esa enmienda con el objetivo de ahondar precisamente, en todas esas cuestiones que, como digo, son coherentes con los requerimientos de la Unión Europea, el posicionamiento que se está haciendo a nivel nacional con ese pacto que usted ha mencionado, en el que han participado muchas entidades sociales y con la subcomisión, que, como he dicho antes, se acaba de crear y acordar en el Congreso de los Diputados, y a la que se han unido todas las fuerzas políticas, excepto una, precisamente, para trabajar aspectos para erradicar esos discursos de odio. Y al final posicionarnos frente a esas personas que son víctimas de esa intolerancia, y que desde luego, como digo, en una sociedad que pretende ser democrática, no tiene ninguna cabida.

Por lo tanto, el Partido Popular se posiciona de esta manera, y se posiciona frente a ese objetivo, como digo, que en ningún momento, en ningún momento pretendemos que se ideologice o que se ponga la ideología por encima de esos intereses de esas personas, como aquí parece ser que se está intentando por otros grupos políticos. Que desde luego no compartimos, porque no compartimos discursos de los que se ha dicho en los representantes de Vox, ni compartimos



discursos de los que se han dicho por parte de Unidas Podemos y desde luego, al que parece ser que también se ha adherido el Partido Riojano.

**Sra. Presidenta:** Le ruego vaya finalizando.

**D<sup>a</sup>. Celia Sanz:** Por lo tanto, Partido Popular está ahí, al lado de estas personas que sufren esa intolerancia, y apostamos porque Logroño siga demostrando que es una ciudad pacífica, de convivencia, en la que cabe, desde luego, la diversidad. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Sanz. Pasamos a continuación a la votación.

Grupo Mixto-Partido Riojano, a favor. Grupo Mixto-Podemos, a favor. Vox, en contra. Partido Socialista, a favor. Partido Popular, a favor. Recordar que hemos votado. Se me había olvidado indicar antes, pero lógicamente la moción junto con la enmienda. Gracias. Continuamos.

Asunto nº 16. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la creación de nueva línea de beca para ayudas de comedor escolar para el curso 2024-2025.

**Sr. Secretario:** Punto décimo sexto. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la creación de una nueva línea de becas para ayudas de comedor escolar para el curso 2024-2025.

**Sra. Presidenta:** Para la presentación de esta moción tiene la palabra el Sr. Cruz.

**D. Kilian Cruz:** Sí, gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes, ya, a todos y a todas.

Hoy, desde el Grupo Socialista traemos a este Pleno una última moción acerca de un tema que consideramos muy importante, los comedores escolares, un asunto que se ha puesto en primera línea mediática en los últimos meses, por cuanto ha puesto en alerta a toda la comunidad educativa, en tanto en cuanto al servicio del comedor, en cuanto a la calidad del mismo.

Y es un tema que ahora mismo también sigue preocupando y ocupando a las familias de nuestra ciudad, puesto que es un servicio imprescindible, a la par que complementario, que cumple con una doble función social y educativa. Social, porque garantiza la conciliación familiar y laboral de



las familias que hacen uso de este servicio, y porque además garantiza el acceso a una comida a aquellos niños y niñas más vulnerables. Y también educativa, porque forma al alumnado en la importancia que tiene una alimentación sana y saludable.

Insisto en estas ideas, porque son ejes fundamentales sobre las que deben pivotar las políticas de becas y ayudas en este apartado, y porque son sobre las que se basan esta moción, que es proactiva y constructiva, como siempre nos exigen a la oposición, a la vez que una llamada de atención necesaria, si es que ustedes estiman importante, ayudar a las familias logroñesas a afrontar aquellos gastos derivados de la consecuencia de una fuerte subida del importe de este servicio del comedor escolar.

Una subida que se enmarca dentro de los problemas que padecieron muchos centros, sobre todo en nuestra ciudad, en cuanto a la deficiente calidad de los menús y que gracias a la movilización de los padres y de las madres, se instó a una urgente solución que vino de la mano de la Consejería de Educación, sancionando primero, y luego después, no renovando después el contrato de la empresa adjudicataria.

Evidentemente es un tema el del menú y su calidad, el del servicio y su organización, que se valorará en la implantación de su servicio a partir del próximo mes de septiembre. Pero ahora mismo, tenemos la certeza absoluta de que el extraordinario aumento del precio del menú, que es directamente proporcional a la preocupación de muchas familias usuarias de este servicio, pasa de 4,59 euros a 7,95.

Este desmesurado crecimiento es un quebradero de cabeza para muchas familias de clase media que no saben cómo responder a este elevado incremento, puesto que no saben si van a tener que dejar de llevar a los niños al servicio, si podrán afrontar los gastos que conlleva o tendrán que dejar de lado otras actividades para poder llevar a los niños y a las niñas a un servicio, que para muchas de ellas es la única posibilidad de comer bien en todo el día.

En fin, que independientemente de la línea de ayudas que ha promocionado el Gobierno regional, para algunas familias esta subida significa que se incrementa un 67 y un 93, entre un 67 y un 93% el precio del servicio. Y estoy hablando de precios unitarios. Imagínense una familia como la mía, con 3 hijos, lo que puede suponer de quebranto al presupuesto familiar.



Es por ello, que traemos esta iniciativa al Pleno, porque ante nuevos problemas que surgen en la sociedad, queremos aportar nuevas soluciones y porque entiendo que de esto va el municipalismo, del trabajo por la vecindad de nuestra ciudad y de adoptar medidas que ayuden a mejorar la vida de la ciudadanía.

Estas no son mis palabras, sino que las expresó su Presidenta, su compañera Presidenta del Parlamento de La Rioja, en cuanto a la política efectiva del Gobierno de La Rioja.

También es cierto que en este mismo Pleno, hoy, se ha hablado de atender y dar respuesta al esfuerzo de las familias en la primera moción que hemos abordado hoy en el Pleno, y que se ha contestado y se ha abordado que hay que comenzar con algo para poder abordar estos problemas.

Y siguiendo estas premisas, este es un punto de partida para abordar un tema que ya ha puesto en evidencia la Federación de AMPAS de la Escuela Pública, que es, por cierto, una de las entidades que más datos y estudios ha realizado sobre el tema, y que por cierto, no se han reunido ustedes con ella a lo largo de este año.

Y ya es un tema el que tienen ustedes encima de la mesa, en el que se puede poner en evidencia el diálogo y máximo consenso con las entidades, tanto de esta ciudad como de otros ámbitos vecinales o asociativos, para buscar soluciones que creemos que todo gobernante democrático está obligado a cumplir, cuando aparecen nuevos problemas en nuestra ciudad.

Pero supongo que de todo esto hablaremos en el siguiente turno.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Cruz. A continuación pasamos al turno en contra. Grupo Mixto, ¿interviene? No hay intervención. Vox, Sra. González-Lacarra.

**D<sup>a</sup>. Patricia González-Lacarra:** Gracias, Sra. Presidenta.

Bueno, para poder hablar de este tema deberíamos echar un poco la vista atrás y comenzar por hablar de la gestión del servicio de comedores que hizo el Equipo del PSOE. En el 2022 y a breve resumen, se adjudicó el contrato de gestión al servicio de Serunion, en el 23 ya comienzan a registrarse incidencias que todos hemos podido ver en la prensa, todo lo que ha ido pasando.



En el 2023 comienzan a aplicarse, incluso, sanciones a la empresa con una sanción pecuniaria de 13.000 euros. Ya en enero de 2024 se atribuye la gestión del servicio a la empresa Mediterránea de Catering de forma provisional. Aquí empieza la subida de precio, con el menú que pasa a ser de 6,75.

En febrero del 24 se empiezan a registrar problemas con esta nueva empresa por la administración de ultracongelados, y la mala gestión de menús especiales que se subsanan con mediación de la FAPA.

Y por parte del Gobierno de La Rioja, ahora gestionado por el PP, se ha licitado un nuevo contrato dividido en 5 zonas que ha sido adjudicado a 3 empresas diferentes, 2 del mismo grupo, con unos precios finales, como nos decíais, en torno a los 7,17 el menú, 7,95.

Hablar también de que en cuanto a las becas, se ha anunciado el aumento del presupuesto en 1 millón de euros para los alumnos no transportados y de medio millón para los transportados, con un total final de 3,4 millones de euros. Respecto a los importes de las becas, se ha anunciado también la subida del 76% para las familias de tipo 1, con 425 euros, lo que supone casi un 75% de los solicitantes. Del 35% para las del tipo 2, con 100 euros, y de las del tipo 3 con un 50%.

Por último, respecto a la mejora de los umbrales de la renta, se actualizan conforme al IPC desde abril del 23 hasta abril del 24. Las becas han sido ya publicadas en el BOR en junio del 24, con un plazo de solicitudes abierto hasta hace 2 días.

En este contexto, consideramos que el PSOE poco o nada debería recriminar o reclamar, puesto que precisamente los problemas del anterior contrato de gestión de los comedores escolares, radica en la mala gestión que por ustedes se llevó a cabo.

En primer lugar, ahora han dicho que primaba la buena alimentación, pero en el pliego de licitación del contrato partía de la base de primar el criterio económico, frente a la calidad del servicio. De tal manera que a este criterio suponía un 40% sobre la puntuación final. En la actualidad, dicho criterio ha pasado a ser valorado con un 15%, de tal manera que la calidad del producto toma un mayor protagonismo.



El hecho de que se prime la calidad sobre el precio del menú diario, conlleva lógicamente, un encarecimiento del servicio. Por lo tanto, no podemos elegir en estos momentos entre precio y calidad. Creemos que tiene que primar esa calidad.

La alimentación de los pequeños, como ustedes han dicho, debe ser una cuestión primordial, toda vez que afecta a su salud, pero también a su educación. ¿Qué los comedores escolares tienen un elemento educativo? Eso es así. Es una cuestión innegable. Por ello no entendemos que, por parte del PSOE se primara que el servicio fuera barato, en vez de que se tratara de un servicio de calidad.

Y en segundo lugar, en cuanto a las rentas, recuerden que su partido no actualizó dichos umbrales en los 4 años que estuvo en el Gobierno de La Rioja, y es precisamente ahora, cuando los mismos se han actualizado conforme al IPC para poder dar cobertura a esta inflación.

No es que este partido esté en contra de que las familias más vulnerables deban recibir menos recursos públicos para poder dar cobertura a las necesidades tan básicas como es la alimentación de los niños. Pero sí creemos que es de poca catadura moral el echar la culpa de la actual situación de los comedores sociales, a otros, cuando el origen de los problemas ha sido, precisamente, ustedes. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. González-Lacarra. Partido Popular, no hay intervención. Pasamos, por lo tanto al turno de portavoces. Grupo Mixto, Sra. Castro de Podemos.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro:** Gracias, Sra. Presidenta.

Desde nuestro Grupo vamos a votar a favor de esta moción, aunque honestamente nos ha sorprendido que la propuesta presentada hoy por el Partido Socialista, sea tan corta o tan poco ambiciosa.

En primer lugar, quiero decir que estamos de acuerdo con que se hayan modificado los pliegos, como ya se ha explicado, y que se hayan contratado nuevos proveedores para los comedores infantiles, mejorando con ello la calidad del servicio.



Entendemos que esto también tenga un coste adicional, por supuesto. Lo que jamás podremos entender son los baremos de las ayudas. Si se dan cuenta, están en 9.000 euros, tanto en la solicitud que hace usted en el Partido Socialista como un poco inferior la del Gobierno de La Rioja. Hay muy poca diferencia entre lo que ustedes solicitan hoy y lo que ya está haciendo el Gobierno de La Rioja.

¿Green que son medidas suficientes y con esto se va a solucionar algo? La verdad es que, nos parece, de verdad, poco ambiciosa la moción. Vamos a votar a favor, porque creemos que cualquier mejora en este ámbito es necesaria. Pero seamos claros, es absolutamente insuficiente.

Nosotros apoyamos o estamos de acuerdo en apoyar lo que solicita FAPA-Rioja, con el concepto y con el asunto del bono copago, donde las familias paguen un único precio por el comedor. Y eso creemos que sí sería una ayuda real.

Sres. y Sras. del Partido Socialista, deben estar a la altura de las circunstancias, las familias de Logroño merecen mucho más. No se conformen con estas medidas tibias, actúen con valentía, porque la situación lo demanda. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Castro. Grupo Mixto, Partido Riojano.

**D. Rubén Antoñanzas:** Muchísimas gracias, Presidenta.

Si han leído la memoria de la Cocina Económica y de Cáritas de La Rioja, ven claramente que la cocina económica informa que cada vez se utiliza más el servicio de tupper, que está demostradísimo que es el servicio que utilizan las familias que tienen problemas y que comen en su casa con ese sistema, para evitar que los niños y las niñas o los adolescentes vayan al comedor.

Cáritas La Rioja informa de la alimentación infantil en genérico en La Rioja. Y la verdad es que vamos a pasos agigantados entre todas las administraciones, en contra de la familia, en contra de la infancia, en contra de la adolescencia.

Ahora los comedores suben un 93%, el deporte de base, en Logroño Deporte, a las familias lo sube el Ayuntamiento un 290%, 60 euros de media.



Nosotros vamos a apoyar, por supuesto, porque lamentablemente hay muchísima necesidad en este tipo de servicios. Lo que sí que pedimos, pero no sabemos si el Partido Popular lo va a aceptar o no, pero si sale esta línea entendemos que tiene que ser una línea ágil y rápida para las familias, no mareante, no estar todo el día presentando papeles, y como ejemplo, las chiquibecas, que ayer conocieron las familias, si tenían derecho a la chiquibecas para julio y para agosto. Muchas de ellas, como ustedes sabrán, no se han apuntado porque como no sabían si iban a tener derecho a esa ayuda, pues ante el riesgo de que finalmente no la tuviesen, pues han tenido que buscar otras soluciones.

Este tipo de ayudas, si no llegan de forma absolutamente ágil y rápida a las familias, tampoco tiene muchísimo sentido, porque también todos los indicadores dicen que la bolsa económica que tienen las familias cada vez es menor.

Y en algún momento, sobre todo en el Parlamento, debería hacerse. Habría que empezar a hablar, pero también igual aquí, para trasladarlo, porque tenemos 2 centros educativos, si no me equivoco, públicos, sobre cómo hacemos la gestión y el modelo que tenemos de alimentación de nuestra infancia en los colegios.

Tenemos un modelo de unas grandes empresas que llevan una comida que está hecha hace horas, recalentada, con unos abusos de comida que no es de cercanía, cuando todos, o me imagino que la mayoría de nosotros saben, que muchos colegios en su momento ya se construyeron con cocinas, con comedores para que los niños comiesen esa comida elaborada por personal en el propio colegio.

Lógicamente es el modelo por el que nosotros, desde el Partido Riojano abogamos y entendemos que es donde habría que seguir.

Y no voy a hablar del disparate de las 5 zonas, que va a ocurrir, que en Logroño haya colegios, que se pague una cantidad y otras familias en otro colegio que estará cerca, va a pagar una cantidad superior o inferior. No tiene ningún sentido que se discrimine así a las familias. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Antoñanzas. Vox, Sra. Jiménez.



**D<sup>a</sup>. María Jiménez:** Sí, gracias, Sra. Presidenta.

Bueno, no entendemos que esto se llevó al Parlamento de La Rioja hace escasamente 2 meses. ¿Qué quiere conseguir exactamente el Partido Socialista a día de hoy?

No es cierto que en el punto 1, lo que se aprobará es lo que se menciona en la moción, sino que realmente lo que se aprobó es; “el Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a incrementar los umbrales de renta computables a cada unidad familiar para que se aumente el número de beneficiarios con derecho a becas de comedor escolar y a mejorar el porcentaje de financiación para las becas de comedor 1 y 2”.

Huelga explicar a los aquí presentes, que lo aprobado es lo que moralmente compromete al Gobierno de La Rioja para su cumplimiento. Además de destacar que ni tan siquiera el propio texto de la propuesta no de ley que se presentó por su Grupo, menciona por parte del Grupo Socialista ningún tipo de dato relativo al porcentaje de incremento, a lo que los tipos tenga que afectar.

Parece que el PSOE se arrepiente a estas alturas, de haber aceptado una enmienda del PP, con el único objetivo de que su propuesta no de ley fuera aprobada. Pero la realidad es que, efectivamente, los umbrales se han actualizado y se han aumentado económicamente un 75% en las becas tipo 1 y un 35 en las tipo 2.

Igualmente, además, y aunque no estuviera en el compromiso, se aumentaron también las del tipo 3 en otro 35%. En cuanto a sus apartados segundo y tercero, les hemos de recalcar que el contrato de servicio de comedor ya ha sido adjudicado con unos precios de 7,17 y 7,95 y las becas ya han sido publicadas, encontrándonos en periodo de solicitud. El importe de las becas por parte del Gobierno de La Rioja ya ha sido presupuestado en 3,4 millones de euros.

No decimos que consideremos suficiente la financiación que se destina a estas becas, pero sí que es cierto que el incremento de la dotación económica es sustancialmente superior a la destinada por el anterior Equipo de Gobierno.

En concreto, se han incrementado la dotación para los no trasladados en 1 millón de euros y los trasladados en 500.000. La cuantía total presupuestada 3,4 millones de euros, es lo suficientemente importante como para garantizar a los menores que puedan acudir a un servicio de comedor.



La cuestión, a nuestro parecer, no radica tanto en el importe, que también es importante, sino en la gestión que se haga de esta dotación. Criterios de adjudicación de las becas, insuficiente del número de tipos, etcétera.

También se ha de mencionar que si actualmente son más, por supuesto que sí, las familias que dependen de una beca de comedor, es precisamente por el incremento de la pobreza, que está provocando precisamente la gestión de Pedro Sánchez en el Gobierno central, llevando a cabo medidas y políticas que sacan el dinero de los bolsillos de las familias de los españoles para meterlo en las arcas públicas y financiar sus viajes en Falcon.

En lo que se refiere a la pobreza infantil, desde luego, no solo contamos con los peores datos de Europa, sino que además estamos contando con políticas que agravan constantemente esta situación seriamente.

España cuenta con un 28,9 de menores de 18 años en situación de pobreza, según los datos de **(fallo de sonido)** supone un incremento de 1,1 puntos porcentuales respecto al año anterior. Pero es que el problema no solo se resuelve incrementando la dotación de los recursos, en este caso, sino, desde luego, gestionándolos debidamente y dando prioridad a las situaciones más delicadas frente a aquellos que únicamente pueden que se aprovechen de nuestro sistema. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Jiménez. Sr. Cruz, Partido Socialista.

**D. Kilian Cruz:** Sí, gracias, Sra. Presidenta.

Bueno, en relación a la posición de Vox. Bueno, pues solo hay que señalar que me resulta inconcebible que se nieguen a dar un paso hacia adelante y apoyar una medida que solo busca la mejoría e intentar solucionar los nuevos problemas que les surgen a muchas familias de esta ciudad.

No entiendo cómo se niegan a empujar a tomar decisiones que favorezcan un clima dentro de la comunidad educativa, que favorezca unas premisas de posibilidad de poder coordinar la conciliación laboral familiar y poder aportar nuevas soluciones a un entorno que está sufriendo muchísimo.



Pero bueno. Y luego respecto al Partido Popular, no han votado que no, veremos la letra pequeña. Esperemos un poco que hagan honor, un poco a esas frases tan rimbombantes que están incluidas dentro de su programa electoral, en cuanto a la familia como tema medular de muchas políticas, protagonismo especial, que hay que apoyar a las familias no solo económicamente, sino con verdaderas políticas de conciliación y corresponsabilidad.

Esperemos que esto sea así, porque entendemos que lo que hay que hacer es ejecutar y actuar, en este sentido también. No es solo lo que está escrito en su programa electoral, sino lo que hemos escuchado hoy, además en palabras de la primera intervención del Sr. Alcalde, en cuanto a temas de compromiso con las familias, sensibilidad, que hay que mejorar las actuaciones o todos los compromisos con las mismas, atender al recorrido vital de las mismas.

Y estamos, sobre todo, la idea de hacer ayudas compatibles y complementarias como un primer paso para, digamos, empezar a apoyar a aquellas personas o familias que tienen menores recursos.

Es decir, estamos hablando de mejoras, de medidas que entendemos que son muy necesarias a la hora de presentar esta moción. Y lo de la Federación de AMPAS, la idea es, un poco, que me consta porque así me lo han trasladado, han solicitado reuniones con ustedes y no han podido exponerles medidas complementarias a estas que se han presentado aquí.

O cómo abordar y debatir otros modelos que sí están instalados en otras ciudades de de España, por cuanto Galicia y Asturias son ejemplos en otras comunidades de cómo abordar estos temas del comedor escolar.

En Galicia, por ejemplo, el 80% de las familias usuarias tienen beneficios y ayudas para este ámbito. Y en Asturias, independientemente del precio final, las familias no pagan más de 4,50 euros. Esto es todo lo que se podría haber abordado a lo largo de todo este año de inacción y de poca escucha que hacen con las entidades de esta ciudad. por cuanto a mí me llega constantemente y me llega recurrentemente que no responden a las solicitudes de reunión que se les pide constantemente.

Entonces, bueno, esperemos a ver su discurso si realmente van a aplicar y apoyar medidas que buscan los mejores servicios posibles a las familias de esta ciudad, tanto las vulnerables como de



clase media, por el ejemplo que les he puesto anteriormente de precios unitarios, pero que se pueden multiplicar por 2, por 3 o incluso por 4, en actividades que además vienen incluidas dentro de la programación de esta Administración Pública de la municipal, por cuanto en muchos de los programas que desarrollamos en ciudad, a lo largo de estos años, hablamos de la importancia de la buena nutrición para la salud, de la importancia de aportar buenos alimentos a los sectores de infancia y juventud. El desarrollo y la apropiación de buenos hábitos alimenticios, y que pueda ser todo esto una medida complementaria y que se englobe dentro de esa circularidad de temas que están incluidos dentro del ámbito municipal.

Esperemos su respuesta. Muchísimas gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Cruz. Por el Partido Popular, tiene la palabra la Sra. Rivas.

**D<sup>a</sup>. Laura Rivas:** Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Bueno, ya casi, buenas tardes.

Sr. Cruz, la verdad es que yo sé que usted va a pensar que me repito más que el ajo, que nos repetimos más que el ajo. Pero es que, la moción que trae usted, ya se lo recordó mi compañera la Sra. Sainz, el 2 de noviembre, cuando le dijimos que ustedes traen mociones de oportunismo político.

¿Y por qué le digo de oportunismo político? Porque tiraron la piedra y escondieron la mano. Y la siguen escondiendo pensando que el Partido Popular le tiene que poner solución a todo. Ya le ha puesto el Partido Popular solución, como bien le han dicho otros miembros de la Corporación, y que, como bien ha comentado usted que ha leído.

Porque yo, aquí, lo que veo es que creo que usted no ha leído... O sea, el Gobierno de La Rioja aumenta la partida de ayudas al comedor escolar en 1 millón de euros para apoyar a las familias más vulnerables.

Pero es que esto se publica el 17 de junio, y ustedes presentan esta moción el 25 de junio, con lo cual no sé si tampoco han leído, si no han leído la prensa, que no pueden gozar de ayudas o subvenciones con finalidad similar, provenientes de otras instituciones u otros organismos públicos o privados.



A ver, es que, de verdad, me dejan sorprendida cuando presentan esta moción, porque aquí estaremos todos de acuerdo que la cesta de la compra ha aumentado exponencialmente.

¿Qué calidad de alimentos queremos darles a nuestros jóvenes? ¿Qué calidad de alimentos queremos darles a nuestros niños en el comedor? Me pregunto yo, ¿qué hicieron ustedes cuando la calidad de los alimentos era insuficiente? ¿Pararon, entonces algo? ¿Tomaron alguna medida? No, ha tenido que ser el Gobierno de La Rioja con el Partido Popular al frente, el que ha actuado con rapidez y eficacia, abordando un problema heredado, otro más, de los que nos han dejado. ¿Y cómo lo ha hecho? Pues a través de soluciones prácticas, con una gestión transparente desde la Consejería y con el diálogo con todos los implicados, especialmente con FAPA-Rioja.

Porque miren, es que no me mira, usted está ahí escribiendo, me estoy dirigiendo a usted, porque es usted el que ha presentado la moción. Y a me parece una falta de respeto... Sí, me está oyendo, pero vamos. Yo creo que cuando se habla a la gente, se le mira a la cara. Pero bueno, igual esto es una cosa mía.

FAPA-Rioja integra el Grupo de trabajo que redacta el nuevo pliego del servicio de comedor. Pues es que, le vuelvo a decir, con todo lo que ha escuchado ya aquí. Y, ¿qué quiere? ¿Qué pretenden que les demos a los usuarios de los comedores escolares? Nosotros desde el Ayuntamiento estamos muy tranquilos, porque se está trabajando en nuestras cocinas, se está trabajando en nuestros comedores, se están manteniendo todos los servicios.

Y seguiremos trabajando en ello, porque lo que no queremos, y ahí sí que estaremos todos de acuerdo, es que vuelvan a suceder acontecimientos que sucedieron, desagradables para las personas que se tuvieron que encontrar bichitos.

Y a ver, lejos de desatender la realidad económica de aquellos más vulnerables, desde el Partido Popular entendemos que el factor económico no puede ser una traba a la hora de darle a cada niño una alimentación de calidad. Una familia con pocos recursos no tiene por qué tolerar que el recorte se realice en la calidad de los alimentos de su hijo, como hizo la Sra. Andreu.

Con todos estos argumentos, poco más creo que le tengo que decir. El Gobierno de La Rioja ha trabajado para que la indignante calidad de la comida de nuestros niños y jóvenes sea de calidad, para que el pliego sea en varios lotes, que era algo que les preocupaba, para dar una oportunidad



a presentarse a más empresas, para ampliar el ratio de los cuidadores en los comedores escolares, para que el servicio del menú del comedor sea de calidad, de cercanía y de compromiso. Como tenía que haber sido siempre, como tenía que haber sido desde un primer momento.

Por lo tanto, entenderá que con todos estos argumentos que le doy, creo que sabrá cuál va a ser nuestra respuesta. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Rivas. A continuación pasamos a votación.

Grupo Mixto-Partido Riojano, a favor. Grupo Mixto-Podemos, a favor. Vox, en contra. Partido Socialista, a favor. Partido Popular, en contra. Luego decae esta moción. Continúa.

Asunto nº18. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre medidas para atraer turismo de calidad y alternativas de ocio joven.

**Sr. Secretario:** Bien. De conformidad con lo que se ha comentado en la Junta de Portavoces esta mañana, el punto número 17, que era una pregunta formulada por el Grupo Mixto (Podemos + Izquierda Unida), ha sido retirada.

Con lo cual pasamos al punto décimo octavo. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre medidas para atraer turismo de calidad y alternativas de ocio joven.

**Sra. Presidenta:** Por el Partido Socialista tiene la palabra la Sra. Loza.

**D<sup>a</sup> Eva Loza Marín:** Sí, gracias, Sra. Presidenta. Y con su permiso, si me lo permite, muy brevemente.

No quería dejar desaprovechar esta oportunidad de mi primera intervención en el Pleno desde que prometí el cargo, para manifestar el orgullo y el honor que supone para mí estar sentada de nuevo aquí defendiendo o representando los intereses de la ciudadanía logroñesa. Con la misma cercanía, transparencia y compromiso de siempre.



Esta vez desde la oposición, que entiendo que es una labor muy importante también, sobre todo cuando tenemos una mayoría absoluta enfrente, que eso no debe impedir, desde luego, a que se puedan llegar a grandes acuerdos de ciudad.

Y ahora, sí, la pregunta está correctamente formulada.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. Loza. Tiene la palabra el Sr. Sainz.

**D. Miguel Ángel Sainz:** Sí, muchas gracias, Presidenta.

Bueno, pues en ese tono constructivo del Grupo Socialista, decirle que este Equipo de Gobierno continúa impulsando algunas de las políticas en materia turística del anterior Equipo de Gobierno, como Corporación que somos.

Y repito, en ese tono de proyección de la ciudad de Logroño y de un turismo de calidad, y si me lo permite, también, un turismo sostenible. Porque ese uno de los rasgos, de las cualidades que también tenemos que impulsar.

Hemos continuado, por tanto, con esa línea y hemos creado la Comisión Técnica de Valoración, que está compuesta por representantes políticos y también por diferentes unidades del Área Técnica, para seguir trabajando en esa declaración de esta ciudad como ciudad y destino turístico inteligente.

Y además hemos aceptado la propuesta del Ministerio, de SEGITTUR, para ejecutar en Logroño un caso de uso turístico, un modelo de excelencia en materia enológica. Y estamos contando con el apoyo de las bodegas en esa materia.

Yo creo que son solamente 2 rasgos de la estrategia y de cómo vamos, incluso también, ampliando esa estrategia incorporando nuevos aliados. En este sentido, me tengo que referir a las asociaciones de Bodegas de Logroño. Hemos firmado un convenio con ellos. Tenemos ya una primera experiencia de éxito con ese, *WOW Walking on Wine*.

**Sra. Presidenta:** Le ruego vaya finalizando, Sr. Sainz.



**D. Miguel Ángel Sainz:** Y también puedo añadir que tenemos similares acuerdos de colaboración con Saborea España, con FER Hostelería y también con la Universidad de La Rioja para promover el turismo de lengua, de lengua enológico y el turismo estudiantil y el profesorado. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Sainz. Tiene la palabra la Sra. Loza.

**D<sup>a</sup> Eva Loza Marín:** Gracias, Sr. Sainz, por la respuesta.

Pero, no encuentro ninguna medida concreta más allá de las que se supone que inició el anterior Equipo de Gobierno.

Y esto supone la constatación de la falta de rumbo y de la falta de determinación que el Partido Popular de Logroño, de este Ayuntamiento, viene demostrando desde el principio.

Lo decía muy bien la Sra. Urquía. Y es que asistimos atónitos cada día a nuevas ocurrencias y a unos virajes imposibles que nos hacen llegar a la conclusión de que no saben muy bien ustedes a dónde van. Y lo que es peor, no saben, no sabemos a dónde nos quieren llevar a los demás.

Mire, salía aquí a relucir el tema del Casco Antiguo, del Centro Histórico, que tampoco tenemos muy claro cuál es su modelo. No sabemos si quieren llevar jóvenes a vivir allí, si quieren echar la culpa a la hostelería, al comportamiento incívico de la juventud, sin plantear ninguna medida más allí. ¿Qué alternativas de ocio han planteado ustedes a estos jóvenes, para que no se esté dando este problema tan acuciante?

Y como decía la Sra. Castro, en este último año, bajo su mandato, alguna responsabilidad tendrán. ¿Han hecho algún análisis de por qué Logroño se está convirtiendo en el epicentro del turismo...? No me gusta llamarlo de borrachera, pero, por ejemplo, ¿de las despedidas de soltero?

Ustedes no tienen ningún tipo de estrategia. Estrategia es lo que tenía el anterior Equipo de Gobierno. 100 páginas, dicen ustedes que continúan con las medidas. Me da la sensación de que no han aprovechado mucho.



**Sra. Presidenta:** Le ruego vaya finalizando, por favor.

**D<sup>a</sup> Eva Loza Marín:** Sí.

Sin embargo, sorpresivamente, la semana pasada presentan lo que ustedes consideran la marca Logroño, que de ninguna manera se puede admitir, porque el hecho de que tengan una mayoría absoluta no les da derecho a determinar lo que es la marca Logroño, que eso sí que tendría que ser un consenso de ciudad.

Nos presentan unas letras que tampoco son originales, que, además representan lo que ustedes actualmente practican como política, que es el *selfie*. La foto, el mirarse a uno mismo. Y lógicamente, para que la gente venga a hacerse esas fotos, porque esto no son las luces de Vigo, que la gente viene exprofeso a por ello. Tendrán ustedes que generar un atractivo.

**Sra. Presidenta:** Le ruego finalice, Sra. Loza.

**D<sup>a</sup> Eva Loza Marín:** De ciudad. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Loza. Tiene la palabra...

**D. Miguel Ángel Sainz:** Muchas gracias. Y muy rápidamente.

Le ha durado a usted el espíritu constructivo menos de 2 minutos. Le tengo que decir concretamente que nosotros, nosotros sí tenemos una política turística. La estamos, efectivamente, preconizando y poniendo en marcha.

Mire usted, en turismo congresual, turismo MICE, en apenas un par de meses va a haber aquí un encuentro para promover las ciudades de tipo medio, de tamaño medio a nivel nacional como ciudades turísticas. Esto simplemente es un viaje de Sevilla ida y vuelta y un congreso para traer aquí. Eso se llama efectividad. Tengo que decírselo, así de claro.

Y en relación a lo que ha comentado sobre el turismo de fin de semana, decirle que respete usted mucho el esfuerzo que este Equipo de Gobierno ha hecho para llenar Logroño los fines de



semana, no de turismo de borrachera, sino de turismo deportivo, que es de calidad, de turismo MICE, de turismo que visita el CCR, que visita el mercado, que visitan las bodegas logroñesas, ya que tenemos un convenio. Y turismo que viene aquí y que ha convertido Logroño en un lugar, en apenas un año, deseable, ya que todo el mundo quiere venir.

¿Hay despedidas de solteros? Sí. Pero no son las que llenan Logroño y todos los hoteles de Logroño. No se equivoque, en absoluto.

En lo tocante a los jóvenes y el programa de ocio alternativo.

**Sra. Presidenta:** Le ruego vaya finalizando.

**D. Miguel Ángel Sainz:** Decirle que este Equipo de Gobierno va a programar para los jóvenes contando con los jóvenes y con su opinión. De hecho, gracias al trabajo de mediadores escolares y de los centros escolares vamos a disponer de un programa de ocio importante y novedoso, que se va a poner en marcha, en parte, este mismo verano. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Sainz. Continuamos. Ah, no, perdón, No, sí.

Asunto nº 19. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre la previsión de comienzo de las obras del Centro Joven de Cascajos.

**Sr. Secretario:** Punto décimo noveno. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre la previsión de comienzo de las obras del Centro Joven de Cascajos.

**Sra. Presidenta:** Para la presentación de esta pregunta tiene la palabra, Sra. Nalda.

**D<sup>a</sup>. Beatriz Nalda:** Doy por realizada la pregunta.

**Sra. Presidenta:** Gracias. A continuación tiene la palabra la Sra. Arrieta.

**D<sup>a</sup>. Laura Arrieta:** Buenos días o tardes a todos.



Bueno, para este Equipo de Gobierno es muy importante el Centro Joven de Cascajos. Estamos trabajando en ello y ahora mismo estamos valorando las diferentes posibles ubicaciones en la zona. Una vez que terminemos, que se finalice esta ubicación o esta decisión, continuaremos con los expedientes de contratación para la actividad técnica para poder desarrollar su proyecto.

Es muy importante para nosotros el Centro Joven, en general, todos los centros jóvenes, porque sí que es una demanda que nos están haciendo los jóvenes logroñeses, y sobre todo en la parte del Distrito Sur, porque son barrios que empezaron, que eran nuevos, poco a poco se van consolidando y que ya todos aquellos niños que había, se van haciendo mayores y son jóvenes. Necesitan bibliotecas, espacios donde ellos puedan realizar sus actividades.

Con lo cual este Equipo de Gobierno estamos, pues eso, muy ilusionados y con ímpetu para hacer estos centros jóvenes. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Arrieta. Tiene la palabra la Sra. Nalda.

**D<sup>a</sup>. Beatriz Nalda:** Muy bien, pues me alegro mucho que tengan tanto ímpetu, porque llevan desde el 2019 con el ímpetu este. Le voy a decir hasta el nombre que tenían pensado.

La Sra. Cuca Gamarra nos anunció en el último debate del estado de la ciudad, que se iba a llamar La Estación. Y prometió que lo iban a hacer, que estaban también con ese ímpetu que usted me comenta, que iba a ser uno de los retos que afrontarían en los siguientes meses.

Pero está claro que, una vez más, es una nueva casa del cuento de las suyas. Entonces, bueno, pues lo único que podemos decir es que nosotros también estamos de acuerdo, en que es una obligación de este Ayuntamiento dar respuesta a cada uno de los barrios, que todos los vecinos y vecinas de Logroño tienen que tener los mismos derechos, independientemente del barrio en el que vivan.

Y ojalá, sería posible poder construir un centro joven en cada uno de nuestros barrios. En eso no podemos estar más de acuerdo. Pero cronológicamente esto es la realidad y estos son los hechos.



En 2019 se comenzó con esta idea, pusieron nombre, anunciaron a bombo y platillo la existencia de este centro joven, que por supuesto no ha sido, no ha sido así. Y cuando estaban gobernando y fueron incapaces de realizarlo, llegó el 2022 y nos presentaron una moción para la construcción de este Centro Joven, porque en la oposición las cosas se ven de otra manera.

Entonces nos dio una idea de que sí que es importante, para nosotros también lo es, pero bueno, ustedes fueron incapaces de hacerlo.

Y luego llegó agosto del 2023 y el Sr. Conrado Escobar nos anuncia el Centro Joven de Cascajos que lo va a terminar antes del 2027. Fíjense, ustedes nos dan... Ustedes se dan 4 años y a nosotros nos lo pidieron en uno. Nosotros somos más considerados que eso.

**Sra. Presidenta:** Le ruego vaya finalizando.

**D<sup>a</sup>. Beatriz Nalda:** Y lo veremos.

Voy, Sra. Presidenta.

Veremos si en marzo del 2027 es una realidad, y me apuesto con usted unos pinchos y unos vinos por nuestro Casco Antiguo, Sr. Escobar, a que en el 2027 este centro no existe.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Nalda. Tiene la palabra la Sra. Arrieta.

**D<sup>a</sup>. Laura Arrieta:** Sra. Nalda, realmente yo no estoy muy bien informada sobre lo que pasó anterior a nuestro Equipo de Gobierno. Yo le estoy diciendo lo que nosotros queremos hacer y deseamos hacer.

Y usted tampoco lo hizo anteriormente, no hizo ningún centro joven. Con lo cual, déjenos seguir con nuestra ilusión por nuestros jóvenes y por los barrios de Logroño. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Arrieta.



Asunto nº 20. Ruego presentado por el Grupo Municipal Vox en relación a la proyección de partidos de la Eurocopa en los que participe la selección española.

**Sr. Secretario:** Bien. Y por último, el punto vigésimo. Un ruego presentado por el Grupo municipal Vox en relación a la proyección de los partidos de la Eurocopa en los que participe la selección española.

**Sra. Presidenta:** Para la presentación del ruego.

**D<sup>a</sup>. María Jiménez:** Sí, Gracias, Presidenta. Lo doy por reproducido.

**Sra. Presidenta:** Vale, gracias. Tiene la palabra el Sr. Sainz.

**D. Miguel Ángel Sainz:** Tomamos nota y aúpa España.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Una vez que hemos finalizado todos los puntos, damos por finalizada la sesión. Gracias.



De todo lo que antecede doy fe y extendiendo como Secretario la presente acta en 171 folios mecanografiados y numerados.

**Presidenta del Pleno**

María Leonor González Menorca

**Secretario General del Pleno**

Angel Medina Martínez